



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
División Académica de Educación y Artes



Reestructuración del Plan de Estudios de la:

Licenciatura en Idiomas

13 de julio de 2017

DIRECTORIO

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez
Rector

Dra. Dora María Frías Márquez
Secretaria de Servicios Académicos

Mtro. Rubicel Cruz Romero
Secretario de Servicios Administrativos

C.D. Arturo Díaz Saldaña
Secretario de Investigación Posgrado y Vinculación

Lic. Marina Moreno Tejero
Secretaria de Finanzas

COMISIÓN CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

Dra. Dora María Frías Márquez
Presidenta

Mtra. Leticia del Carmen López Díaz
Secretaria

Mtra. Perla Karina López Ruiz
Vocal

Mtra. Carolina González Constantino
Vocal

Mtra. Thelma Leticia Ruiz Becerra
Vocal

Mtra. María Guadalupe Azuara Forcelledo
Vocal

Mtro. Juan de Dios González Torres
Vocal

DIRECTORIO DIVISIONAL

Dra. Verónica García Martínez
Directora

Dra. Jannet Rodríguez Ruíz
Coordinadora de Investigación y Posgrado

Lic. Deysi Guadalupe Hernández González
Coordinadora de Docencia

Mtro. Rigoberto García Cupil
Coordinador de Estudios Básicos

Lic. Aurelio Ramón García
Coordinador de Estudios Terminales

Mtra. Yoana del Carmen Fuentes Frías
Coordinadora Administrativa

COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES

Dra. Verónica García Martínez
Directora de la División Académica de Educación y Artes

Lic. Deysi Guadalupe Hernández González
Coordinadora de Docencia de la División Académica de
Educación y Artes

Mtra. María Guadalupe Garza Pulido
Comisión de Planes y Programas de la Licenciatura en Idiomas

Mtra. Hiroe Minami
Comisión de Planes y Programas de la Licenciatura en Idiomas

Mtro. Javier Toledo García
Comisión de Planes y Programas de la Licenciatura en Idiomas

Dra. Rosaura Castillo Guzmán
Asesora pedagógica

SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN DE LOS CAMPOS DISCIPLINARES Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS

CAMPO DISCIPLINAR DE LENGUA INGLESA

Coordinador

Lic. Julio César Arias Ovando

Mtro. Andrés Arias de la Cruz

Lic. Cathy Larsen Bolen

Lic. Donají Puch Galván

Lic. Gisela Domínguez Barrera

Mtra. María Guadalupe Garza Pulido

Lic. Pedro Zapata Jiménez

Lic. Rosa Isela Ortiz Cabrera

CAMPO DISCIPLINAR DE LENGUA FRANCESA

Coordinadores

Lic. Eber Sánchez Sánchez

Mtra. Perla del Rocío Rojas León

Lic. Carlos Lorenzo Custodio Carrillo

Mtro. Javier Toledo García

Mtra. Katherine Gisel Ruiz Ayala

Lic. María del Rosario Toledo Gómez

Mtro. Mario Rubén Ruiz Cornelio

Lic. Rodolfo Hernández Gómez

Lic. Verónica Hidalgo de la Cruz

Lic. Violeta Cazorla Piña

CAMPO DISCIPLINAR DE LENGUA ITALIANA

Coordinadora

Lic. Jenny Izquierdo Pérez

Lic. Claudia Carolina Rodríguez Romero

Dra. Claudia Lilia Gallegos García

Mtra. Hilda Ofelia Eslava Gómez

Lic. Janeth González Barjau

Mtra. María Tila Camacho Pérez

Lic. Nadya Vanessa Ortiz Moya

Lic. Wendy Karina Martínez Gómez

CAMPO DISCIPLINAR DE LENGUA ESPAÑOLA

Coordinadora

Lic. Lorena del Carmen Gallegos Gallegos

Lic. Agueda Lorena Ocampo Pérez

Lic. Claudia Guadalupe Macías Olán

Lic. Magnolia Vázquez Ortiz

CAMPO DISCIPLINAR DE LINGÜÍSTICA

Coordinadora
Mtro. Eleazar Morales Vázquez

Mtra. Hiroe Minami
Lic. Luisa Hernández Alcudia
Lic. Luis Alberto Rosique Martínez
Lic. Rolando Guadalupe Silván Almeida

CAMPO DISCIPLINAR METODOLÓGICO

Coordinadora
Dra. Verónica de la Cruz Villegas

Mtra. Adriana Esperanza Pérez Landero
Lic. Aurelio Ramón García
Lic. Deysi Guadalupe Hernández González
Mtra. Juana May Landero
Dra. Judith Castañeda Mayo
Lic. Lizbeth Palomo Piñon
Dra. María de Lourdes Luna Alfaro
Dra. Silvia Patricia Aquino Zúñiga

CAMPO DISCIPLINAR DE LENGUA Y CULTURA

Coordinadora
Mtra. Sara Margarita Alfaro García

Lic. María Elena Velázquez Wong
Lic. Maritza Aguilera Ramírez
Mtra. Irma Alejandra Coeto Calcaneo

CAMPO DISCIPLINAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE SEGUNDAS LENGUAS

Coordinador
Lic. David Estuardo Córdova Madrigal

Lic. Ana María de los Ángeles Iglesias Amador
Lic. Ernestina Patricia de Dios Naranjo
Dr. Manuel Jesús Izquierdo Sandoval
Mtro. Rubén Zapata Díaz

CAMPO DISCIPLINAR DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Coordinadora
Lic. Verónica López López

Lic. Ana Carolina Ancona Brito
Lic. Bruno Leonardo Ehuán Pino
Lic. Domingo David Álvarez Méndez
Lic. Monserrat Angulo Alejandro

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. PRESENTACIÓN | 11 |
| 2. CONTEXTO INSTITUCIONAL | 12 |
| 3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR..... | 16 |
| 4. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR..... | 24 |
| 5. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 31 |
| 5.1 Análisis de las necesidades sociales | 31 |
| 5.1.1 Contexto internacional..... | 31 |
| 5.1.2 Contexto nacional..... | 38 |
| 5.2 Análisis de la disciplina | 44 |
| 5.3 Análisis del mercado ocupacional..... | 52 |
| 5.4 Análisis de las ofertas afines | 55 |
| 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 83 |
| 7. PERFIL DE INGRESO | 84 |
| 8. PERFIL DE EGRESO..... | 85 |
| 9. LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS..... | 87 |
| 9.1 Áreas de Formación Profesional..... | 87 |
| 9.1.1 Área de Formación General | 87 |
| 9.1.2 Área de Formación Sustantiva Profesional | 88 |
| 9.1.3 Área de Formación Integral Profesional | 90 |
| 9.1.4 Área de Formación Transversal | 93 |
| 9.2 Campos Disciplinares | 95 |
| 9.2.1 Campo Disciplinar de Lengua Inglesa..... | 96 |
| 9.2.2 Campo Disciplinar de Lengua Francesa | 96 |
| 9.2.3 Campo Disciplinar de Lengua Italiana..... | 97 |
| 9.2.4 Campo Disciplinar de Lengua Española | 97 |
| 9.2.5 El Campo Disciplinar de Lingüística | 97 |
| 9.2.6 El Campo Disciplinar de Lengua y Cultura..... | 98 |

| | |
|--|------------|
| 9.2.7 Campo Disciplinar Metodológico | 98 |
| 9.2.8 Campo Disciplinar de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas | 99 |
| 9.2.9 Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación | 99 |
| 9.3 Malla Curricular | 100 |
| 9.4 Seriación explícita e implícita | 102 |
| 9.5 Consideraciones de la Estructura Curricular | 103 |
| 10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 108 |
| 10.1 Plan de Transición | 108 |
| 10.2 Tabla de equivalencia | 109 |
| 10.3 Límite de tiempo para la realización de los estudios y créditos mínimos y máximos por ciclo escolar | 110 |
| 10.4 Ciclos largos y cortos | 110 |
| 10.5 Examen de Competencia, a Título de Suficiencia y Extraordinario | 111 |
| 10.5.1 Examen de Competencia | 111 |
| 10.5.2 Examen Extraordinario | 111 |
| 10.5.3 Examen a Título de Suficiencia | 112 |
| 10.6 Movilidad Estudiantil | 112 |
| 10.7 Servicio Social y Práctica Profesional | 113 |
| 10.8 Otros requisitos de egreso | 114 |
| 11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS | 115 |
| 11.1 Gestión Curricular | 115 |
| 11.2 Evaluación Externa | 117 |
| 11.3 Evaluación Interna | 118 |
| 11.4 Instancias Participantes | 123 |
| REFERENCIAS | 125 |
| ANEXOS | 130 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Universidades que imparten planes de estudios con el mismo nombre de la Licenciatura en Idiomas | 57 |
| Tabla 2. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto regional | 66 |
| Tabla 3. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto nacional | 72 |
| Tabla 4. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto internacional | 79 |
| Tabla 5. Competencias genéricas institucionales y complementarias..... | 85 |
| Tabla 6. Distribución de créditos por Área..... | 87 |
| Tabla 7. Por Área de Formación General..... | 88 |
| Tabla 8. Por Área de Formación Sustantiva Profesional..... | 89 |
| Tabla 9. Asignaturas Optativas del Área de Formación Sustantiva Profesional: Lengua Francesa..... | 90 |
| Tabla 10. Asignaturas Optativas del Área de Formación Sustantiva Profesional: Lengua Italiana | 90 |
| Tabla 11. Por Área de Formación Integral Profesional:..... | 91 |
| Tabla 12. Asignaturas Optativas del Área de Formación Integral Profesional..... | 92 |
| Tabla 13. Por Área de Formación Integral Profesional: Optativas del Campo Disciplinar de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas | 93 |
| Tabla 14. Por Área de Formación Integral Profesional: Optativas del Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación..... | 93 |
| Tabla 15. Por Área de Formación Transversal..... | 94 |
| Tabla 16. Asignaturas Optativas del Área de Formación Transversal..... | 95 |
| Tabla 17. Seriación explícita del Campo de Lengua Inglesa..... | 102 |
| Tabla 18. Seriación explícita del Campo de Lengua Francesa | 102 |
| Tabla 19. Seriación explícita del Campo de Lengua Italiana..... | 103 |
| Tabla 20. Asignaturas comunes | 103 |
| Tabla 21. Distribución de Créditos en Porcentaje por Área de Formación | 104 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 22. Asignaturas Institucionales..... | 104 |
| Tabla 23. Asignaturas que pueden ser cursadas a distancia | 105 |
| Tabla 24. Asignaturas que podrán ser impartidas en los ciclos cortos | 106 |
| Tabla 25. Equivalencia de las asignaturas obligatorias..... | 109 |
| Tabla 26. Asignaturas que se ofertan en el ciclo corto | 110 |

1. PRESENTACIÓN

Nombre de la División Académica donde se imparte

Educación y Artes

Nombre de la licenciatura

Licenciatura en Idiomas

Título académico que se otorga

Licenciado en Idiomas

Modalidad en la que se imparte

Escolarizada

Total de créditos SATCA

281

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Las Instituciones de Educación Superior (IES), hoy en día, continúan siendo un factor estratégico para el crecimiento económico y el progreso social, y la pertinencia de sus programas educativos se encuentra determinada por su vinculación con el sector productivo (Banco Mundial, 2000). De ahí que las IES se ven en la necesidad de desarrollar una amplia política de vinculación con los sectores privados y públicos, atendiendo a la misión de formar cuadros profesionales altamente especializados y ofrecer los conocimientos tecnológicos y científicos que demanda la sociedad. Esta tarea, también, recae en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), ubicada en el sur de México, Estado de Tabasco.

El Estado de Tabasco cuenta con una población que supera los 2 millones 238 mil habitantes, de los cuales la mitad tiene 25 años o menos. De cada 100 personas de 12 años y más, 45 participan en actividades económicas; de estas últimas, el 95 por ciento tiene alguna ocupación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2013). La UJAT encuentra un campo fértil para hacer viable la pertinencia de la educación superior.

La vocación petrolera de Tabasco sigue siendo la columna vertebral de la economía local, aunque en la última década se muestra un posicionamiento gradual del sector terciario, representado por las actividades comerciales, restaurantes, hoteles, servicios financieros e inmobiliarios, servicios educativos, transportes e información en medios masivos. Este repunte le ha permitido aportar cerca del 30 por ciento al Producto Interno Bruto Estatal (INEGI, 2010). El auge paulatino de las actividades terciarias o de servicios está reconfigurando la relación de la UJAT con la sociedad tabasqueña, debido a que el perfil de programas académicos deberá ser cada vez más amplio y diverso.

Además, la UJAT tiene la misión de contribuir al desarrollo económico y social en un contexto altamente globalizado donde las nuevas tecnologías han revolucionado la naturaleza de la comunicación que exige el dominio de cuando menos una segunda lengua para poder ser competitivo a nivel no sólo nacional sino

internacional. Se han convertido en clave los profesionales que posibilitan el acceso a la sociedad a las nuevas formas de interacción a nivel mundial.

La Licenciatura en Idiomas de la UJAT ha venido formando a los profesionales de lenguas quienes serán motor articulador del desarrollo en distintos campos y sectores, así como de la relación con el exterior del país. Esta carrera nace en 1990 como una evolución del Centro de Enseñanza de Idiomas que desde 1974 contribuía a la sociedad tabasqueña a través de la instrucción de una variedad de lenguas extranjeras. En su inicio, formó parte de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades y en 1991, fue incorporada a la División Académica de Educación y Artes. En septiembre de 2015 la Licenciatura cumplió 25 años de haber iniciado sus labores. A la fecha se han formado 42 generaciones de egresados.

Durante este tiempo la Licenciatura ha sido reestructurada en dos ocasiones. La primera fue en el 2003 cuando se llevó a cabo la transición de un currículum rígido a un currículum flexible, el cual se basó en el nuevo Modelo Educativo institucional cuyas características principales son un currículum flexible, centrado en el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. El objetivo del Plan 2004 especificaba que los estudiantes debían alcanzar un alto grado de competencia comunicativa en los idiomas a estudiar, por lo que se reforzaron las áreas de lenguas aumentándose significativamente las asignaturas en el campo disciplinar de inglés a ocho asignaturas. El total de créditos a cursar por los estudiantes fue de 450.

El Plan de Estudios Flexible 2004 fue evaluado en el 2006 por el Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y le fue otorgado el nivel 1. Posteriormente, en 2009 el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM) evaluó el mismo Plan y acreditó a la Licenciatura.

En la reestructuración 2009-2010, la Licenciatura en Idiomas fundamentó su visión desde dos documentos esenciales para la internacionalización de la misma: el Proyecto Tuning Latinoamérica y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación (MCER).

El Proyecto Tuning está abocado a impactar fuertemente en los sistemas de reconocimiento académico, ofreciendo elementos que posibiliten ampliar la articulación entre los sistemas de educación superior de los países de América Latina. Es relevante en el contexto de la movilidad mundial. El segundo documento describe lo que un estudiante debe aprender para que pueda utilizar una lengua para comunicarse y describe los conocimientos, habilidades y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz.

En el diseño del Plan Flexible 2010 se redujeron las lenguas a aprender por los estudiantes; las obligatorias son inglés y español y las optativas son francés o italiano. Las áreas de concentración se redujeron a dos: la de Enseñanza de Segundas Lenguas y de Traducción e Interpretación, con la omisión del campo de Turismo.

Los egresados de la Licenciatura en Idiomas inciden en el aprendizaje de segundas lenguas (L2) en todos los niveles del sistema educativo desde educación básica hasta educación superior, en compañías privadas del área de petróleos y en paraestatales como PEMEX y en el sector de servicios. Apoyan también el desarrollo del sector productivo y de servicios en la traducción de documentos tanto técnicos como jurídicos que sirvan de vínculo entre dichos sectores y el mundo exterior.

Estos parlantes de segundas lenguas fungen como facilitadores entre los interlocutores que no pueden establecer un contacto directo por no compartir la misma lengua y además, entre culturas con distintas maneras de entender sus formas de actuar, sus valores, tradiciones y creencias.

Cabe mencionar que en la agenda de nuestros días, destacan temáticas puntuales que deben ser abordadas mediante la formación profesional universitaria, tales como desarrollo sustentable, conservación del medio ambiente, reducción de condiciones de vulnerabilidad social, construcción de ciudadanía, calidad de la democracia, fomento de la paz, promoción de la diversidad cultural, fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas, impulso al emprendimiento,

aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y de los espacios interactivos de aprendizaje.

En el contexto descrito anteriormente, la Licenciatura en Idiomas establece su misión de la siguiente manera:

Contribuir dentro de un ambiente de participación responsable, apertura, libertad, respeto y crítica propositiva a la formación de profesionistas con amplia cultura para desempeñarse con un alto nivel de competencia, visión innovadora y capacidad autogestiva en el campo de las lenguas modernas; comprometidos a servir con ética y calidad, para encontrar la trascendencia en el servicio a los demás.

Asimismo, explicita su visión:

La Licenciatura en Idiomas será reconocida como un programa de vanguardia a nivel nacional en los campos de la docencia y la traducción y se incorporará como un programa de reconocimiento internacional.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN ANTERIOR

Los resultados de las evaluaciones externas (CIEES Y COAPEHUM)

La Licenciatura en Idiomas inicia en 1990 y hasta la fecha se ha sometido a dos evaluaciones, en ambas es el Plan de Estudios Flexible 2004 el que fue evaluado. En el 2006 el Comité Interinstitucional de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) le otorga el nivel 1 y en 2009 el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM) acredita a la Licenciatura.

Con base en las observaciones realizadas por los dos organismos, se redujo tanto el número de idiomas a aprender como el de las áreas de concentración profesional, quedando en el Plan 2010 las lenguas a adquirir el español, el inglés, y el francés o el italiano como optativas, asimismo el área profesional se redujo al Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas o Traducción e Interpretación. Al mismo tiempo, el número de créditos se disminuyó de 436 a 359 y la cantidad total de asignaturas a cursar de 73 a 56.

Queda pendiente de atender la actualización de la bibliografía de los programas, el fomento a las prácticas de las lenguas, particularmente el inglés, y el mejoramiento del conocimiento de otras culturas mediante las actividades fuera del salón de clase con el uso del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) y los convenios de intercambio académico y científico con instituciones educativas internacionales. Aunado a lo anterior COAPEHUM recomienda la certificación internacional del dominio de las lenguas que se aprenden, lo cual es un tema prioritario a atender.

Resultados en los Indicadores indirectos

Los resultados obtenidos en el rubro de competitividad académica de la Licenciatura en Idiomas en la cohorte 2010-2014, presentan los siguientes resultados: se registraron 293 estudiantes de los cuales se retuvieron 174, lo que indica un índice de retención del 59%, se dieron de baja en el programa 119 con lo cual el índice de deserción fue de 41% y hubo un rezago de 68 estudiantes que corresponde al 39%. Con respecto a la deserción, los principales motivos son los siguientes: aplicación

del reglamento escolar, falta de vocación a la carrera, cambio de carrera, y razones económicas.

La media de la cohorte 2010 – 2014 en el rubro de reprobación indica que 52 estudiantes equivalente al (30%) han reprobado cuando menos una asignatura. Hasta la fecha han egresado 106 estudiantes por lo que el índice de eficiencia terminal de los estudiantes es del 61%, lo que indica que estos estudiantes han cursado todas las asignaturas del Plan de Estudios. En cuanto al índice de titulación han obtenido grado 50 estudiantes que equivale al 47%.

Resultados de los programas institucionales (Tutoría y Movilidad)

Paralelamente a la marcha del Plan, se cuenta con dos programas que lo acompañan: Tutorías y Movilidad Estudiantil. El Programa Institucional de Tutorías es una estrategia dentro del Modelo Educativo de la UJAT para potenciar la formación integral del alumno y disminuir los índices de reprobación, rezago y deserción escolar que afectan la trayectoria académica de los estudiantes.

De acuerdo a la evaluación de dicho programa dentro de la División Académica de Educación y Artes (DAEA) realizada en 2013, más de la mitad de los alumnos están satisfechos con el funcionamiento del programa y de sus tutores como apoyo a su desempeño académico y valoran que exista un clima de confianza entre el tutor y el tutorado, y que este primero muestre una actitud favorable para dar atención a sus tutorados y canalizar cada caso a la instancia correspondiente.

A pesar de lo anterior, no se puede ignorar el hecho que casi la mitad de los estudiantes solicitan una mejora en la actuación de su tutor en términos de la disponibilidad, disposición, actitud y desempeño para responder a las necesidades de su tutorado, sobre todo en los procesos de reinscripción. Si bien es cierto que se han efectuado numerosas acciones por parte de la Comisión Divisional de Tutorías de la DAEA junto con los tutores, los resultados hasta este momento no han sido los esperados, por lo que es necesario un replanteamiento del programa que coadyuve a la mejora de los indicadores, pero sobre todo que impacte en los estudiantes y se refleje en sus trayectorias escolares.

Otro programa institucional de mucha importancia en cuanto a la formación de los estudiantes es el Programa Institucional de Movilidad Estudiantil, el cual es considerado como una herramienta para elevar el nivel académico proporcionando oportunidades a los alumnos para madurar socialmente, conocer diversas culturas, tradiciones y costumbres así como crecer académica, profesional y personalmente (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT], 2009).

Dentro de la Licenciatura en Idiomas, el número de participantes en este programa en 2010 fue de 35, divididos entre 14 estudiantes en movilidad nacional y 21 en internacional. Desde entonces el programa fue en ascenso dentro de la comunidad estudiantil hasta 2013 cuando se registró un total de 55 estudiantes. En este periodo se muestra una marcada preferencia de los estudiantes hacia la movilidad internacional con una proporción de participación de más del 80%. Resalta particularmente la selección de las universidades canadienses como su destino, las cuales van de 17 en 2010 a 38 en 2013; lo que indica que la cifra se duplicó.

Sin embargo, a partir de 2014 se muestra una reducción en el número de aplicantes a la movilidad, registrando 37 estudiantes en 2015. Aunque sigue la preferencia hacia la movilidad internacional, esta tendencia descendió al 70%. Además, entre las instituciones internacionales, las canadienses, o sea las de habla inglesa, se redujo a 14 universidades visitadas en 2014 mientras que en las de habla hispana se visitaron 15 instituciones. En 2015 esta tendencia sigue a la baja, registrando solamente 8 canadienses y 15 habla hispanas.

El cambio marcado en la preferencia de la institución receptora se explica en gran medida por una nueva disposición por parte de las canadienses, que obligan a los aplicantes a tener el certificado del dominio del idioma, inglés o francés, como un requisito a cumplir, lo cual desanima a los estudiantes de Idiomas y los conduce a escoger aquellas universidades de habla hispana. Esto apunta a una necesidad de mejorar la preparación de los alumnos en términos de las prácticas de las lenguas y la certificación de las mismas para impulsar una participación pertinente en su formación.

Vínculo con los egresados

El Programa Educativo de Idiomas mantiene un vínculo con los egresados a través de la Semana del Egresado, donde se realizan una serie de acciones en su beneficio. En el periodo 2011–2015 se efectuaron 4 versiones, en las cuales participaron 151 ex-alumnos en 13 cursos-taller impartidos en las instalaciones de la DAEA.

Formación de profesores

Se considera que el aprendizaje de los estudiantes es el resultado de una diversidad de variables; sin embargo, el papel del profesor es trascendental. Por lo tanto, un programa educativo debe ser soportado por el mecanismo de habilitación, capacitación y actualización de sus docentes.

En este rubro, durante el periodo 2010-2015, 15 profesores obtuvieron el grado de maestro: tres en la Enseñanza de Inglés; dos en la Enseñanza de la Lengua Italiana; y una profesora en la Enseñanza de Francés. Cinco profesores cuentan con la Maestría en Educación con área de español y literatura. Además, tres profesores cuentan con la Maestría en Docencia con terminación en la enseñanza de inglés, un profesor obtuvo el grado de maestro en Educación y cinco obtuvieron el doctorado en Educación.

Asimismo, en el periodo 2011-2015, 198 capacitaciones a través de 30 cursos-taller. En cuanto a la certificación del idioma, 45 docentes sustentaron el examen TOFEL institucional. Lo anterior indica que un total de 246 capacitaciones mediante las actividades para su formación profesional.

Participación de los estudiantes

El Plan de Estudios 2010 de la Licenciatura en Idiomas ha intentado fomentar la participación de sus estudiantes en distintos espacios de formación más allá del salón de clase. Uno de ellos, el Verano de la Investigación Científica, que se instituye para brindar a los jóvenes la oportunidad de estar en contacto con científicos de primer nivel y así obtener nuevos conocimientos. El número de los participantes de Idiomas a este programa registró 45 en 2013 y presenta una

reducción gradual en últimos tres años, llegando a 33 en 2015, contrario al aumento en el número de becarios institucionales, que alcanzó una cifra de 1,206 en el mismo año.

Otro espacio de participación para los estudiantes son los eventos académicos afines a su formación. Uno de los congresos de mayor asistencia de parte de la comunidad de Idiomas es el Foro de Estudios en Lenguas Internacional (FEL) con cinco ponencias tanto en 2010 como en 2011. También ha habido asistencia a otros congresos como el Foro de Especialistas Universitarias de Lenguas Extranjeras (FEULE), la Asociación Mexicana de Maestros de Inglés MEXTESOL, A. C., y el Foro Internacional de Especialistas en Enseñanza de Lenguas (FIEEL). Paralelamente, el Congreso Internacional de Traducción e Interpretación que se celebra en San Jerónimo, Guadalajara, es atendido cada año por un grupo de estudiantes del área de Traducción e Interpretación. Entre las participaciones con distintas temáticas en los congresos, también resalta una sobre la inclusión educativa como un reflejo de la apertura institucional hacia los estudiantes de capacidades diferentes.

Durante 2010–2012, un grupo de alumnos fueron premiados por sus ensayos en el concurso “Rostros de la Francofonía”, organizado por el Instituto Francés de América Latina y la Embajada de Francia en México. Además en los últimos cinco años los estudiantes de Idiomas han participado en el programa de Asistentes de Español en Francia, Canadá e Inglaterra.

Opinión de profesores y alumnos

Según las opiniones de la comunidad de Idiomas -- profesores y estudiantes -- los campos disciplinares que consideran fundamentales para su formación son: Lengua Inglesa (99.3%), Lengua Francesa (94.9%), Lengua Italiana (87.7%), Lengua Española (97.1%), Lingüística (94.2%), Traducción e Interpretación (89.9%), Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas (88.4%), y Cultura (73.3%). Sin embargo, los estudiantes consideran que las asignaturas Cultura Emprendedora (62.3%), Cultura de la Sustentabilidad (30.4%), y Sociedad y Cultura Contemporánea (19.6%) no son pertinentes.

El campo que los alumnos consideran innecesario es el Metodológico (59.4%), dentro del cual opinan que las asignaturas Diseños Metodológicos de la Investigación (34.8%) y Epistemología de la Investigación Lingüística (31.2%), particularmente, tienen problema en término de pertinencia. Además, apuntan al exceso y desorden en los contenidos en este campo en general. Los profesores coinciden con los alumnos en cuanto a la cantidad excesiva del contenido en las asignaturas de este campo aunque sostienen su necesidad para la formación profesional de estudiantes.

Los alumnos perciben un mayor número de asignaturas reprobadas en el campo de Inglés y Francés. Piden contacto con los hablantes de cada idioma extranjero que se aprende, así como la asignación de docentes competentes para las materias a impartir, lo que es constante en la mayoría de los campos.

Servicio Social y Práctica Profesional

El Servicio Social y la Práctica Profesional son actividades para consolidar la formación académica de los estudiantes, vinculando el conocimiento teórico con diversas experiencias prácticas y así proporcionándole al alumno una experiencia real con beneficios para él y la empresa.

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Idiomas 2010 señala la obligatoriedad de realizar la Prácticas Profesional como requisito de egreso sin valor en créditos. Para eso se cuenta con un padrón de 152 instituciones públicas o privadas para efectuar dicha actividad. Actualmente cinco generaciones han realizado prácticas profesionales en los sectores: educativos, turísticos, industria petrolera, compañías extranjeras relacionadas con la industria energética, entre otros.

Los estudiantes indican que la selección de las instituciones la efectuaron, en su mayoría, de acuerdo al área de formación elegida en la licenciatura; sin embargo, aquéllos que eligieron el área de docencia indicaron que les fue repetitivo el realizar las actividades de la asignatura *Práctica Docente* con las efectuadas en las Prácticas Profesionales.

Finalmente, señalan que es importante generar más convenios con empresas relacionadas con la industria petrolera, que las prácticas profesionales se puedan efectuar en otros estados u otros países y que cuenten con valor en créditos.

Después de haber analizado los indicadores previos, se pudieron constatar las áreas de fortaleza en el programa así como las áreas de oportunidad, mismas que se trataron de solucionar en la nueva propuesta. Dentro de las fortalezas destaca el cumplimiento de las observaciones realizadas por COPAEHUM que permitieron la acreditación del programa, tales son los casos de la reducción del número de idiomas a aprender y de las áreas de concentración profesional.

Asimismo, se ha registrado un avance importante en la habilitación de los profesores y la participación de los alumnos en congresos y encuentros relacionados con sus áreas de profesionalización y del campo de la investigación, dentro y fuera del espacio de la UJAT.

Por otro lado, algunos programas institucionales requieren ser reforzados como el caso de Tutorías en donde se identificó una necesidad de mejor capacitación y compromiso de los tutores, así como el Programa de Movilidad Internacional que tiene una tendencia a la baja debido a la certificación en inglés y francés que las universidades extranjeras solicitan a los participantes, por lo que es necesario mejorar los Campos Disciplinares de Lengua Inglesa y Francesa para que más alumnos participen. En el Servicio Social y Práctica Profesional, es necesario contar con más convenios que posibiliten realizar estos programas en áreas relacionadas con la disciplina.

En términos del Plan de Estudios, se hace imprescindible hacer una propuesta del Campo de Investigación más acorde con las necesidades de los estudiantes, fomentar las prácticas de lenguas extranjeras y la certificación de las mismas, mejorar la calidad de la planta docente, lograr la asignación de materias acorde al perfil profesional, y actualizar la bibliografía necesaria para el desarrollo del Plan de Estudios.

Cabe resaltar que la capacitación y habilitación de la planta docente de Idiomas se debe continuar, así como la atención a la deserción y el rezago mediante acciones concretas que impacten positivamente a los indicadores indirectos.

En esta nueva propuesta de reestructuración curricular, tanto las solicitudes e inquietudes de profesores como de alumnos han sido tomadas en cuenta, canalizando las que corresponden a los diversos programas institucionales que se ofrecen y proponiendo soluciones a las que corresponden a la academia de la Licenciatura.

4. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR

La reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idiomas inicia en enero de 2016. Con la intención de fundamentar el proyecto, primeramente se llevó a cabo una serie del análisis de las tendencias políticas, económicas y educativas nacionales e internacionales a través de la revisión de los documentos emitidos por los organismos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) así como El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2016 y el Modelo Educativo de la UJAT. El documento elaborado en esta primera etapa fue el objeto de una revisión colegiada y de debate en el seno de la Academia.

Paralelamente, se realizaron dos estudios, uno sobre las instituciones educativas públicas y privadas dentro y fuera de México, que ofrecen la Licenciatura en Idiomas o programas afines, y el otro sobre los avances en el campo de lenguas y de la metodología de la enseñanza de las mismas. Además, el documento se alimentó de los resultados del estudio de seguimiento de egresados, foros tanto de empleadores como egresados para ponderar la pertinencia del Programa Educativo y así trazar el nuevo rumbo del Plan. Se obtuvieron las opiniones de los docentes y alumnos en referencia a la concreción en el Plan de Estudios 2010 a través de otros foros. Estos resultados se encuentran en el apartado de la *Evaluación del Plan Anterior*. Con base en los resultados de estas acciones, se precisaron los rasgos del perfil esperado y las competencias necesarias en el profesional que egrese con el nuevo Plan de Estudios y las reorientaciones académicas para su diseño y organización.

La segunda etapa consistió en la organización de una malla curricular con los campos disciplinarios, las asignaturas y las experiencias formativas que permitirían lograr el nuevo perfil profesional. Asimismo, la determinación del enfoque metodológico y el diseño de los contenidos y las actividades contaron con el trabajo de la planta docente de Idiomas, a través del cual se revisó la pertinencia que cada

campo disciplinar tiene en la formación de los estudiantes y se intentó asegurar el funcionamiento integral de los mismos. Esta etapa se caracterizó con una participación intensa de parte de la planta docente y la capacitación oportuna a los profesores sobre el nuevo enfoque del currículum, la elaboración de programas basados en competencias y el sistema de créditos SATCA.

En estas reuniones con los docentes se les informó acerca de la disposición institucional de realizar una propuesta curricular basada en competencias. Se justificó dicha postura desde el Modelo Educativo donde se menciona que “El concepto de competencia laboral y profesional serán una constante en las posibilidades de inserción en los mercados de trabajo, al considerarse que no basta con la presentación de títulos que avalen la conclusión de un nivel de estudios, sino que será necesaria la demostración y certificación por parte de organismos reconocidos ... garantía para la sociedad en cuanto a la calidad de los profesionales” (UJAT, 2006, p 19).

En cuanto al uso del sistema de créditos SATCA se ofreció un taller al que asistieron algunos profesores de la Licenciatura en Idiomas, donde se señaló la conveniencia de cambiar a este sistema de créditos. Lo anterior por ser SATCA un sistema convencional con referencia a los sistemas Europeo (ECTS), de Estados Unidos (SICA) entre otros, lo que favorece a la movilidad, la vinculación y la cooperación académica. Además, promueve la flexibilidad curricular donde acredita lo que el estudiante aprende, independientemente de ciclos escolares, etapas formativas, grados y lugares (ANUIES, 2007).

Los productos de la segunda etapa dieron pauta a la etapa subsecuente, que fue la elaboración de los programas en cada campo disciplinar. Para tal caso, se llevaron a cabo dos talleres en el diseño de programas por competencias. En el primer taller, participaron los coordinadores de diferentes campos y un profesor invitado por cada campo, esto con la intención de que ellos pudieran dirigir la tarea de la elaboración de programas en sus campos. En el segundo taller, se incorporaron 30 profesores de la planta docente y de esta manera se cubrió más de 70% del total de los profesores capacitados en el modelo por competencias.

Cabe señalar que para la materialización de esta nueva propuesta, han sido esenciales las aportaciones obtenidas a partir de un amplio proceso de discusión y el análisis conjunto e intercambio de puntos de vista del cuerpo docente.

Las acciones realizadas para el diseño del nuevo plan, tal como la revisión extensa y profunda de los documentos directrices en la política educativa por una parte y del Modelo Educativo por otra, permitieron la construcción de un Plan de Estudios basado en competencias con un enfoque constructivista del aprendizaje y una formación humanista del estudiante.

Lo anterior proporcionó el sustento para afirmar que el Plan de Estudio parte del fundamento de que el estudio de las lenguas es ontológicamente pluralista, puesto que acepta la existencia de una multiplicidad de cosmovisiones, donde cada lengua configura un modo colectivo de entender ese mundo. Al aprender una lengua y hacerla propia, el sujeto también se apropia y hace uso de un patrimonio lingüístico y cultural común y lo utiliza, sin perjuicio de que los demás hablantes hagan lo mismo, lo que no obsta para que, al hacerlo suyo, cada hablante lo convierta en propio. Con base en lo anterior, el profesional de idiomas al incorporarse a estos mercados expresará con propiedad las lenguas estudiadas incluyendo los aspectos lingüísticos y culturales de las mismas, de manera tal, que le permita enriquecer su práctica en la docencia o en la traducción.

Se asume que el conocimiento es una construcción realizada por el estudiante y que no puede ser transferida. Parte de las nociones previas del sujeto que aprende y la aprehensión de éstas depende de su nivel de desarrollo. Se propone que todas actividades de aprendizaje se encaminen a mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes desde una perspectiva personal, social y afectiva. En esta postura el saber no es estable ni acabado, por ende el aprendizaje es permanente a lo largo de la vida.

Este planteamiento de aprendizaje se construirá desde una visión crítica y reflexiva que conduzca y prepare al alumno para comprender lo que estudia, para realizar inferencias y que pueda utilizar su saber para confrontarlo con su realidad en la resolución de problemas. Es decir, este estudiante será capaz de resolver

problemas recurriendo a su conocimiento para planear un curso de acción, monitorear y reflexionar sobre su estrategia, además de evaluar los resultados de la misma para mejorarla. Una práctica reflexiva permanente llevará al alumno a la elaboración de nuevos significados que modificarán sus estructuras cognitivas, afectivas y sociales para que le sea posible recuperar lo teórico y aplicarlo en la práctica. Todo lo anterior, ubica al aprendiz en el centro del proceso enseñanza y aprendizaje mientras le asigna al docente un nuevo rol.

En esta perspectiva, el sujeto que aprende, además de participar activamente en el proceso de su construcción como una persona completa con capacidad intelectual y socioafectiva, requiere desarrollar la habilidad de aprender a aprender, o sea debe formarse como una persona autodirigida quien sabe diseñar, controlar y lograr su propio proceso de aprendizaje.

El profesor en principio no sólo conocerá su disciplina sino que tendrá conocimiento didáctico de la misma, es decir, que sepa cómo los temas se organizan, se representan, se adaptan y se exponen de acuerdo a las individualidades y capacidad de su grupo. Este profesor será facilitador del aprendizaje creando los ambientes y estrategias didácticas que lo posibiliten. Además, requerirá atender a los estudiantes, en términos de sus conocimientos previos y estilos de aprendizaje. El profesor promoverá hábitos y habilidades de estudio que incluyan el trabajo colaborativo y la utilización de las nuevas tecnologías. Por último, él como sus alumnos estará inmerso en un proceso reflexivo permanente que lo cuestione acerca de los fundamentos de su práctica, que le permita identificar los problemas que se le presentan, y planear acciones para resolverlos, que pueda ver la diferencia entre lo que planeó y lo que realmente sucedió, y que con base en esta reflexión pueda innovar y mejorar su práctica docente.

En cuanto a las posturas teóricas que dan soporte a la enseñanza y aprendizaje de lenguas, se reconoce la importancia de los principios centrales del constructivismo, que explican el aprendizaje como la construcción propia del aprendiz de su realidad, que implica la reorganización de la información nueva

frente a la representación del mundo previamente poseída y la creación de un esquema cognitivo personalmente significativo. Se considera que el aprendiz juega un papel activo en su proceso de aprendizaje, utilizando sus estrategias mentales, como observar, categorizar e hipotetizar, para comprender cómo funciona una lengua a aprender. El lenguaje es visto como medio de comunicación humana y así para lograr algún propósito de relevancia mediante interacción social.

La concepción del aprendiz como un sujeto cognoscente que construye su mundo a través de la interacción con su entorno, sea con los otros seres humanos o información nueva, subyacen en las prácticas pedagógicas basadas en distintos enfoques instruccionales de amplia aceptación en actualidad, tales como el enfoque comunicativo (*Communicative Language Teaching*), la enseñanza basada en contenidos (*Content-Based Teaching*) y la enseñanza basada en tareas (*Task-Based Language Teaching*).

La concepción del aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso de la construcción de conocimientos debe necesariamente estar constituido por unas prácticas de evaluación afines. La evaluación debe acompañar al estudiante durante el proceso de construcción de sus conocimientos, y así poder obtener información acerca del valor de la realización del aprendizaje logrado por el estudiante a través de una variedad de actividades pedagógicas durante una unidad del periodo académico. Además, la información obtenida debe servir para informar tanto al docente como al estudiante del grado en que éste último logra construir o elaborar el conocimiento y sea una guía para la toma de decisiones para mejorar sus acciones subsecuentes.

Para facilitar las prácticas evaluativas acorde al planteamiento teórico del Plan, se recomienda el uso de tres modalidades: diagnóstica, formativa y sumativa, en otras palabras, la evaluación vista como parte integral de la enseñanza. La primera es aquella que se realiza al comienzo de una etapa de aprendizaje para obtener información sobre los conocimientos previos de los estudiantes, es una práctica esencial para que el docente pueda planear su intervención al proceso del

aprendizaje de los estudiantes. La evaluación sumativa es la evaluación del producto final del proceso de aprendizaje, mediante la valoración de los resultados obtenidos y de su validez (Saavedra, 2001). La formativa se realiza durante todo el proceso educativo. Le interesa identificar el progreso en la construcción del conocimiento e intenta comprender el funcionamiento cognitivo del estudiante frente a las tareas propuestas. La perspectiva formativa busca la determinación de la pertinencia de reorientar y mejorar el proceso de aprendizaje.

Los profesores necesitan hacer uso de instrumentos variados para recolectar las evidencias del aprendizaje de los alumnos acorde a las actividades significativas, que exigen de ellos, el empleo de sus conocimientos previos y el aprendizaje reciente en conjunción con estrategias y habilidades, con cierto grado de trascendencia personal y social. Además, deben promover la participación de los alumnos como el actor central en el proceso de su aprendizaje y los convierta en seres competentes que sepan conducir su propio aprendizaje no solamente dentro de una institución educativa sino también más allá de ésta. Desde la perspectiva constructivista, el sujeto que aprende debe tener capacidad de evaluar críticamente la información, le da sentido, logra relacionarla con sus conocimientos previos, la utiliza para el futuro aprendizaje y de esta manera construye conocimientos propios.

Para la nueva producción de conocimiento, se privilegia la solución de problemas mediante el empleo de habilidades mentales, instrumentales, de la comunicación, del trabajo en equipo y de investigación. Los temas que se investigan deben vincularse con los problemas y necesidades reales que aquejan una sociedad compleja y cambiante como la nuestra y en este caso, resaltar los que sobresalen en el estado. En este sentido, se requiere procurar que los estudiantes con la orientación pedagógica de los docentes participen en actividades extramuros para enriquecer sus experiencias y formación integral, de tal modo que respondan oportunamente a las demandas y necesidades sociales. Las actividades como la movilidad, estancias académicas, el Servicio Social y la Práctica Profesional se consideran como mecanismos relevantes para enriquecer la formación de futuros profesionales en lenguas.

Las innovaciones a esta nueva propuesta curricular se encuentran en principio en la definición del propio plan diseñado por competencias y que incluye a las competencias genéricas o transversales, que son las institucionales que deben ser incorporadas al Plan de Estudios de cada Licenciatura, y otras denominadas complementarias, que podrán ser seleccionadas por los docentes al momento de elaborar los programas de estudio de las asignaturas, en función de las características de contenido y metodología del aprendizaje de cada una de ellas. Además de estas competencias se incorporan las competencias específicas que formarán parte del perfil de egreso, entendidas como aquéllas que son propias de cada profesión y le dan identidad a una ocupación. Éstas se determinaron de acuerdo a las áreas de formación: Enseñanza de Segundas Lenguas y Traducción e Interpretación, y los campos disciplinares identificados.

Dentro de los Campos Disciplinares de Lengua Inglesa, Francesa e Italiana se mantuvo la meta de lograr la competencia comunicativa de los estudiantes y se sumó la competencia intercultural. En los Campos de Lengua Inglesa y Lengua Española se reforzaron las áreas de escritura académica para proveer a los estudiantes con competencias de lecto-escritura acordes a la disciplina y las necesidades de los campos de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas, Traducción e Interpretación y el Campo Metodológico.

El Campo Metodología se reestructuró definiendo tres líneas de investigación: Estudios de la Didáctica de Segundas Lenguas, de la Traducción e Interpretación y de la Lengua y la Cultura. La definición de la línea de investigación de Lengua y Cultura dio origen a la reestructuración del Campo de Cultura para redefinirlo como Lengua y Cultura e incluir contenidos acordes a este nuevo campo.

Para que estas innovaciones que presenta el Plan de Estudios se materialicen en el aula, es necesaria la socialización de esta propuesta, la capacitación de los profesores y un seguimiento puntual de su implementación, sus avances, sus retos para lograr lo que en este documento se ha planteado.

5. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 Análisis de las necesidades sociales

El siglo XXI se ha caracterizado por el papel crítico que tiene el conocimiento en la sociedad y el impacto que éste ha provocado dando lugar a cambios en diversos ámbitos como el tecnológico, económico, social, cultural y educativo. Esta tendencia exige a las instituciones educativas crear programas pertinentes a los escenarios actuales. Para enfrentar tal exigencia, la Educación Superior (ES) en México no únicamente puede concebirse a partir de situaciones y criterios nacionales y locales sino también requiere retomar las políticas que han delineado los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Las necesidades sociales que pretende atender la nueva propuesta curricular de la Licenciatura en Idiomas se encuentran estrechamente vinculadas al entorno globalizador que se vive en campos como el educativo y el económico. De ahí que el rol del egresado de la Licenciatura en Idiomas y su impacto social está también determinado por las políticas internacionales y nacionales.

5.1.1 Contexto internacional

El Artículo 1 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1998) es titulado “La misión de educar, formar y realizar investigaciones”, lo cual implica las tres funciones nodales de la ES, con el énfasis particular a la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad. Asimismo, detalla de la siguiente manera:

formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen

los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad ...

Al momento de interpretar estas ideas propuestas, desde el contexto que esté insertada una institución educativa, se identifican dos corrientes. En una, la formación profesional se deriva de las necesidades de elevar la calidad de los sistemas productivos en la economía competitiva en el mundo globalizado y se dirige a la promoción de competencias y la habilitación para el mercado laboral. En la otra, la formación se enfoca al desarrollo integral del ser y desarrollo sostenible de la sociedad como la UNESCO reafirma. Parece que es imperativo reconciliar las dos formas de entender las misiones y funciones de una institución de educación superior en el contexto que se sitúa la Licenciatura en Idiomas.

En búsqueda de un camino viable y responsable para la carrera, se necesita identificar los rasgos del concepto de “calidad” como marca El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. Según Díaz Sobrinho (2008, p. 89), “la educación es un bien público, derecho de todos, deber del Estado”, por lo que éste último tiene un deber de proveer a todos una educación de calidad. Asimismo, insiste en “la necesidad ineludible de vincular la calidad a la pertinencia, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad cultural y a los contextos específicos en que se desarrollaría.”

La Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior (1998) a su vez plantea lo siguiente:

Los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida

a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene.

Las grandes tareas o desafíos planteados a la educación superior para el presente siglo según los participantes de dicha conferencia son: pertinencia, calidad y su evaluación, gestión y financiamiento y cooperación Internacional.

En el caso de la *pertinencia*, ésta se entiende como aquella educación que responde a las necesidades que demandan los sectores productivos regionales, nacionales y mundiales, y enfatizan la formación pertinente y de calidad al mayor número posible de jóvenes, esto para darles acceso al mercado del empleo y permitirles actualizaciones posteriores, es decir, la educación permanente a lo largo de la vida.

La garantía de *calidad* es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados. Es una tarea que exige tanto la implantación de sistemas para garantizar la calidad como de pautas de evaluación, así como el fomento de una cultura de la calidad en los establecimientos.

La *gestión* y el *financiamiento* tienen que ver con la corresponsabilidad de los actores del proceso educativo en cuanto a la instauración de nuevas formas de gestión que fortalezcan el trabajo colegiado y la transparencia, cuidando la igualdad de acceso a la educación superior.

Otro eje importante es la *cooperación internacional*, la cual propicia la internacionalización de la educación superior basada en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural.

A distancia de una década, la Conferencia Mundial Sobre la Educación Superior (2009) puntualiza la responsabilidad social de la educación superior ante la complejidad de los desafíos mundiales como “la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. De acuerdo a esta Conferencia, la ES tiene la responsabilidad social de provocar avances en la comprensión de los múltiples problemas sociales, económicos, científicos y culturales y asumir el liderazgo en materia de creación de un conocimiento.

A su vez la misma Conferencia hace alusión a la problemática que plantea la aplicación al acceso a la educación superior y que se convierte en un desafío a la calidad. Retoma de la Conferencia 1998 la exigencia de garantizar la calidad de la educación haciendo hincapié en la creación de mecanismos y pautas de evaluación como acciones indispensables para mantener la calidad en los programas.

Asimismo, enuncia que los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación terciaria, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dichos criterios deberían estimular la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad en la enseñanza superior es preciso también reconocer la importancia de atraer y retener a un personal docente y de investigación calificado, talentoso y comprometido con su entorno.

La internacionalización de la educación sigue como un eje importante y se establecen los parámetros a considerar para el logro de esta meta que nos beneficia a todos y para lo cual es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.

Iniciativas conjuntas para la internacionalización deberían contribuir, por una parte, a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría no sólo la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad sino la generación de conocimientos, a escala regional y mundial. Por otra parte, los intercambios de alumnos y personal docente promoverían la cooperación internacional logrando una movilidad académica más amplia y equilibrada materializando una auténtica colaboración multilateral y multicultural.

Todo esto ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas de acreditación de estudios y de la garantía de calidad de los mismos, además de promover la creación de redes entre ellos. Asimismo, para los planes de estudios se exhorta a que éstos sean fácilmente comparables y comprensibles, así como organizados de manera articulada y con un alto nivel de convergencia con otros planes, nacionales e internacionales, para favorecer y facilitar la movilidad de los estudiantes, y que en

un futuro el título otorgado por una institución mexicana sea aceptado por instituciones internacionales.

En el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejo de Rectores de América Latina y el Caribe dentro de la Conferencia Mundial de la UNESCO, se reafirmó que “los sistemas de Educación Superior tienen la responsabilidad de aportar para la construcción de una sociedad centrada en las personas y orientada en el desarrollo pleno, y deben dar a sus graduados las herramientas para sortear con éxito el carácter selectivo y asimétrico de la globalización. La calidad, la pertinencia, la inclusión, el interculturalismo y el compromiso social deben ser elementos la ineludibles a la hora de definir acciones” (UNESCO-IESALC, 2011, p. 1).

Para el cumplimiento de estas directrices establecidas por la UNESCO a lo largo de dos décadas que da énfasis al desarrollo del ser, se demanda una educación que considera los cuatro pilares del conocimiento que se constituirán en la vida de los sujetos: *aprender a conocer*, esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión; *aprender a aprender*; aprender a hacer para poder influir sobre su entorno, adquisición de competencias; *aprender a vivir juntos* a fin de cooperar y participar con los demás en todas las actividades humanas y por último, *aprender a ser*, proceso fundamental que resume elementos de las tres anteriores, ya que la educación debe posibilitar el desarrollo integral de las personas, pero además contribuir a tomar conciencia de nuestra tierra-patria y derivarla hacia la conciencia de la ciudadanía terrenal (Delors, 1996, p.102).

En término de las políticas lingüísticas internacionales, la UNESCO desde el documento de orientación “La Educación en un Mundo Plurilingüe” (2003) plantea la importancia del aprendizaje de lenguas y acuña el término de “educación multilingüe”, el cual define como el uso de por lo menos tres lenguas: la lengua materna, una lengua nacional y una internacional. Este planteamiento parte de la base de la necesidad de una educación multilingüe que satisfaga los nuevos requerimientos de participación tanto nacional como internacional de las diferentes comunidades lingüísticas.

Este organismo considera que las lenguas no son únicamente medios de comunicación, sino que representan una verdadera fábrica de expresiones culturales; son portadoras de identidades, valores y visiones del mundo. Por ello, propone como principio para la diversidad cultural mantener y fortalecer la pluralidad de las lenguas (incluyendo aquéllas con poblaciones nómadas o aisladas) y, al mismo tiempo, apoyar el aprendizaje de lenguas internacionales que ofrecen acceso a la comunicación global y al intercambio de información.

La UNESCO recomienda promover el pluralismo lingüístico mediante el establecimiento de políticas que conduzcan al aprendizaje de segundas lenguas que apoyen una educación de carácter internacional. Al mismo tiempo, esta organización delinea estrategias que conduzcan al dominio de las lenguas.

- Enseñar una segunda lengua desde el jardín de niños y guarderías.
- Proseguir con la enseñanza en dicha segunda lengua en la educación básica.
- Continuar con la enseñanza hasta cubrir el nivel universitario.
- Hacer uso de la segunda lengua como medio de instrucción a partir de la educación básica.

En cuanto a la OCDE, ésta tiene como objetivo principal conseguir mejoras en la planificación educativa a través de la recopilación de datos y su comparación por medio del establecimiento de una red de indicadores educativos internacionales. El marco de la OCDE en políticas educativas se fundamenta en tres instrumentos de acción:

- Establecimiento de una agenda internacional, elaborada por un grupo de expertos que determina los temas más relevantes y su plan de actuación.
- Recomendaciones de acción para que los Estados actúen frente a los problemas detectados y consigan solucionarlos.
- Coordinación de los países miembros para el intercambio de soluciones y la formulación de objetivos comunes.

Salvo raras excepciones, todos los miembros de la OCDE han estado reformando, revisando o reestructurando sus sistemas de enseñanza superior. Detrás de estas reformas se ocultan profundos cambios en los objetivos de la enseñanza y en las

dificultades a las que la educación enfrenta, así como en el carácter de sus instituciones y de sus participantes.

La OCDE no cuenta con un documento que establezca una política lingüística clara; sin embargo, establece que el dominio de una lengua, concretamente del inglés, por ser la lengua más usada en el ámbito económico, es un factor de competitividad que incide en la apertura de mercados y mejora de la economía de un país.

El documento como producto de una conferencia llamada “Globalización y competencias lingüísticas” manifiesta la preocupación del mismo organismo por explicar la relación entre la competencia lingüística y la productividad económica de una nación (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2008). En él, se expone la realidad de una comunidad mundial en la que la interacción entre los individuos es definitiva para el desarrollo y éxito económico y que este éxito depende de la habilidad lingüística de los individuos que componen la sociedad en una nación.

La OCDE reconoce que una lengua franca, inglés, incrementa la cooperación y co-dependencia económica, pero advierte que esto no debe llevarse a cabo menoscabando la diversidad cultural y lingüística. Al aprender otras culturas por medio de la lengua, es necesario recordar la nuestra y defender aquéllas en peligro de desaparición. Asimismo, manifiesta su postura sobre la política lingüística de la siguiente manera: “Una globalización sin revisar puede aplastar la diversidad, pero manejada sabiamente, puede hacer del mundo algo mucho mejor, mucho más pacífico y un lugar mucho más interesante” (OCDE, 2008, p.15).

El Consejo de Europa (CE), por su parte, formuló en 2001 el documento denominado “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Evaluación” (MCER), el cual se ha convertido en referencia obligada para conocer la política lingüística que impulsa esta asociación y que ha servido de base para la instrumentación de la enseñanza del inglés y en general de segundas lenguas en la gran mayoría de los países de América Latina.

Los objetivos políticos del CE es preparar a los individuos mediante la adquisición de segundas lenguas para acceder a programas de movilidad y cooperación, e

intercambios internacionales. El documento también señala que el plurilingüismo refiere que los estudiantes no tienen que alcanzar el nivel de un hablante nativo sino un nivel en el cual puedan comunicarse con propiedad con una diversidad de hablantes indistintos. El propio documento manifiesta al mismo tiempo que el aprendizaje de lenguas es un aprendizaje para toda la vida.

5.1.2 Contexto nacional

Como producto de la Conferencia Mundial sobre la Educación, organizada por la UNESCO en 1998, surgen el documento: *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. En dicho documento se señalan los desafíos que enfrenta la educación en el mundo y proponen acciones para llevar a cabo una profunda reforma de este nivel educativo.

A partir de la emisión de este documento el Consejo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) inició un análisis colectivo para construir la visión del sistema de educación superior (SES) que se desea tener en el país para el año 2020. A partir de esa visión, el Consejo propuso en el año 2000, que la Asociación planteara líneas estratégicas de desarrollo de la educación superior a mediano y largo plazos, que coadyuvaran al fortalecimiento de las IES asociadas y del SES en su conjunto. Este trabajo quedó plasmado en el documento *La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas Estratégicas de Desarrollo*.

Ante el panorama que expuso la ANUIES, se puede destacar la misión que debe adoptar el SES, que es el de “lograr el mejoramiento del conjunto de cada una de las instituciones, gracias al compromiso de sus miembros en procesos rigurosos y permanentes de evaluación y aseguramiento de la calidad” (2000, p.198). La presente misión busca responder a un escenario futuro, al horizonte del año 2020, considerando cortes a mediano plazo. La misión se hizo acompañar del objetivo general que pretendía en ese mediano plazo, promover el mejoramiento de los niveles de desempeño, la pertinencia, la cobertura, la eficiencia y la equidad con que se realizan sus funciones la IES mexicanas (ANUIES, 2000, p. 4).

En el documento, además de la misión y el objetivo, se suscriben los ocho postulados que deben sustentar al SES del XXI:

- 1) *calidad e innovación* que implica que las instituciones educativas de nivel superior deben tener creatividad para buscar nuevas formas de desarrollar sus funciones, desde el ámbito de la calidad concebida como el ideal bajo la cual se rigen las funciones sustantivas, mientras que en la innovación debe garantizar diversos cambios en las formas de concebir el aprendizaje, en la utilización de métodos pedagógicos y de tecnología educativa;
- 2) *congruencia con su naturaleza académica*, lo que se requiere es recuperar el valor de lo académico, la búsqueda de la verdad;
- 3) *pertinencia* en relación con las necesidades del país, donde la docencia, la investigación y la difusión deberán planearse y ejecutarse, buscando atender la problemática del entorno;
- 4) *equidad* es una búsqueda permanente de niveles educativos cada vez mejores, teniendo presente la desigualdad de condiciones en las que se ofrece educación superior;
- 5) *humanismo* donde las IES deberán caracterizarse por el claro compromiso con los valores de la sociedad mexicana, dar respuesta a la insatisfacción de nuestro tiempo;
- 6) *compromiso con la construcción de una sociedad mejor*. Para ello, desde este postulado es reconocer que quienes integran la educación superior deben tener mayor conciencia que sus conciudadanos de la complejidad de los problemas que atañen al país, y ante ello, generar propuestas educativas que consideren los postulados anteriores;
- 7) *autonomía responsable* debe concebirse como un complemento de la responsabilidad social que deben asumir las IES; y
- 8) *estructuras de gobiernos y operaciones ejemplares*, por lo que las IES debe dotarse de estructuras de gobierno que complemente armoniosamente autoridad y responsabilidad.

De acuerdo a ANUIES (2000, p. 272), en el nuevo siglo las IES no solamente tienen el reto de hacer mejor lo que hasta ahora han realizado, sino también revisar y reordenar sus misiones, rediseñándose como instituciones educativas innovadoras y proponiendo nuevas formas de educación e investigación en el nivel superior. En esta dirección deberán ampliarse los espacios de análisis y reflexión sobre los procesos de transformación que en los últimos años se han venido dando en las universidades y los institutos tecnológicos públicos, en las IES particulares, así como en las nuevas modalidades educativas impulsadas en la última década.

En cuanto lo que marca el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, para la educación establece como una de sus prioridades un México con educación de calidad. El sistema educativo mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la comunicación para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar (Gobierno Federal, 2013, p.16).

El PND señala también que la educación debe contribuir al desarrollo de competencias y habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculca valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de otros. Expresa que para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudios sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Al mismo tiempo, explicita la necesidad de fortalecer las políticas de internacionalización de la educación mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos.

Para la educación superior el PND en su Programa Sectorial de Educación 2013-2018 establece que ésta debe estar orientada al logro de las competencias que se requieren para el desarrollo democrático, social y económico del país, de tal forma que cada estudiante logre un sólido dominio de las disciplinas y valores

correspondientes a las distintas profesiones. El mismo documento manifiesta el apoyo del Gobierno Federal hacia las instituciones de educación superior del país para fortalecer el trabajo académico y la investigación, así como para favorecer el crecimiento de la oferta en áreas prioritarias para el desarrollo regional y nacional.

Aparte, la diversificación del sistema de educación superior y su amplia presencia en las distintas regiones son condiciones que favorecen su pertinencia para hacer una contribución creciente al mejoramiento social y el aumento en la productividad necesario para impulsar la competitividad de la economía mexicana (Gobierno Federal, 2013, p. 9).

El Programa Sectorial establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para garantizar una educación de calidad de la siguiente manera:

- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de la población;
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México;
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa;
- Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral;
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral;
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

Siguiendo las pautas establecidas en el PND 2013-2018, el Gobierno Estatal tiene establecido como uno de sus objetivos prioritarios, proporcionar servicios de calidad en el ámbito educativo y de esta manera asegurar el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades en educación básica como en la media y la superior. Al mismo tiempo, el Estado reconoce la importancia de la educación superior como vía para el desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.

El sistema de educación mexicano también reconoce la importancia del dominio de una segunda lengua, primordialmente el inglés, como una de las competencias necesarias para mejorar la competitividad de los estudiantes y finalmente de los egresados. El conocimiento de una lengua extranjera permite el acceso a una información global y actualizada de las diferentes áreas de conocimiento, el acercamiento a otras culturas que enriquecen la propia, y hoy por hoy es un requisito indispensable para entrar al mercado laboral.

El PND 2013-2018 menciona la importancia del aprendizaje de una segunda lengua; sin embargo no existen políticas definidas para su aprendizaje. El actual secretario de educación anuncia que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 se propone la creación de un Programa Nacional de Inglés para que dentro de una década o dos, México sea un país bilingüe. En la apertura del Instituto Tecnológico de Yucatán, primera institución de educación superior bilingüe en el país, el Secretario de Educación en su mensaje menciona al inglés como herramienta fundamental para el desarrollo profesional y la modernización del país.

Debido a las recomendaciones internacionales para el aprendizaje de segundas lenguas, se han llevado a cabo reformas importantes en la educación en México. Una de ellas es la creación del Programa Nacional de Inglés en Educación Básica en 2011. El programa incluye la enseñanza del inglés desde el tercer grado de jardín de niños hasta el tercer grado de la escuela secundaria. Este programa está vigente desde el 2012.

En cuanto a la enseñanza del inglés en la educación superior, ésta se ha dejado a la decisión de los propios institutos y universidades. No obstante, el Programa Sectorial 2007-2012 del Gobierno Federal propuso como línea de acción “alentar la enseñanza de, al menos, una segunda lengua (principalmente el inglés) como parte de los planes de estudios, y propiciar su inclusión como requisito de egreso de la educación superior”. Cabe mencionar que no se encuentra información acerca de un seguimiento y resultados de dicha recomendación.

En resumen, se puede decir que tanto la UNESCO como la OCDE y el CE concuerdan en que el conocimiento de diferentes lenguas ayudan a comunicarse,

comprender las diferentes culturas y enriquecer la vida de los seres humanos mediante el conocimiento de los otros. Las tres organizaciones recomiendan el aprendizaje de lenguas desde la infancia hasta la educación superior. Mientras que la UNESCO y el CE tienen una visión de educación y cultura, la OCDE se manifiesta sobre el impacto económico. Los tres documentos coinciden en la prioridad del aprendizaje de una segunda lengua en un mundo globalizado.

Con el fin de sumarse a las políticas internacionales para el aprendizaje y la enseñanza de lenguas, el programa de la Licenciatura en Idiomas seguirá las directrices enmarcadas en las políticas del CE. Lo anterior para que el estudiante adquiera la habilidad y el conocimiento que le permita competir con profesionales de diferentes países. El documento emitido por el CE para la regulación de las lenguas es el MCER, el cual proporcionará a la Licenciatura en Idiomas una base común para la elaboración de programas de lenguas, así como de orientaciones curriculares, exámenes y materiales didácticos.

Asimismo dicho marco proporciona a las instituciones educativas y profesores los medios adecuados para que de manera organizada coordinen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades de sus alumnos. Al mismo tiempo, éste favorece la transparencia de los cursos, los programas y las titulaciones, fomentando la cooperación internacional en el campo de las lenguas modernas y el reconocimiento mutuo de las titulaciones obtenidas en distintos campos del conocimiento de lenguas.

En conclusión, el contexto en donde se encuentra el Licenciado en Idiomas es donde se exige el aprendizaje de una segunda lengua desde la educación básica a la educación superior, por lo que el aporte de este profesional será vital para el logro de las metas y recomendaciones establecidas desde las políticas internacionales y nacionales. Al mismo tiempo, el Licenciado en Idiomas será un facilitador para la comunicación tanto oral como escrita entre personas con diferentes lenguas y culturas donde existe la necesidad prioritaria de establecer convenios y acuerdos comerciales con otros países en el ámbito económico.

5.2 Análisis de la disciplina

Se estima que el 60% de la población mundial es multilingüe. Tanto desde una perspectiva histórica como contemporánea, el bilingüismo o multilingüismo es la norma más que la excepción. En la actualidad, entre los idiomas más hablados como primera y segunda lengua, en el mundo se encuentran el chino mandarín, el inglés, el español, el hindú, el árabe, el bengalí, el ruso, el portugués, el japonés, el alemán y el francés (BBC, n.d.).

Además, algunos de estos idiomas han adquirido una posición con influencia global de acuerdo al poder económico del país de sus hablantes, por ejemplo, el árabe, el portugués y el chino. En el caso del inglés, aunque es patente su presencia dominante en las distintas áreas de actividades humanas, éste ha desplazado a otros idiomas y se convirtió en lengua franca en el campo de la investigación. Asimismo, dos billones de no-nativos lo utilizan para lograr la comunicación con quienes no comparten una misma lengua. Por lo que la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras es tanto de interés como una necesidad actual en la vida humana.

La posición que ocupa el inglés en nuestros días fue asumido por el latín en la Edad Media, el cual se convirtió en el idioma dominante de educación, comercio, religión y política en Europa. Su enseñanza comprendía del análisis de la gramática y de la retórica, que permitía a los estudiantes acceder a los contenidos de los textos clásicos. Además se consideraba que el estudio de la gramática latina ayudaba en la formación del sujeto, puesto que el estudiante podía utilizar su conocimiento de la lengua para expresar sus pensamientos y explicar el mundo.

Uno de los intentos de promover un enfoque alternativo a esta fuerte inclinación hacia la gramática fue Comenius, quien en 1658 publicó su *Orbis Pictus*. Para él, la lengua debía ser aprendida a través de la práctica más que por el aprendizaje de un conjunto de reglas. Esta tesis, además de ser muy avanzada en su tiempo, por primera vez, trazaba la posibilidad de utilizar las imágenes en el aprendizaje de los idiomas.

Sin embargo, durante los siglos XVII a XIX, la enseñanza del latín se centraba a la adquisición memorística de las reglas gramaticales, el estudio de declinación y conjugación, y la traducción, la cual fue consolidada como modelo de enseñanza de lenguas extranjeras. El método gramática-traducción derivado de este modelo se basaba en los libros de texto con las lecciones sobre los puntos gramaticales y los ejercicios escritos, reduciendo las prácticas orales al grado casi nulo.

Es hasta principios del siglo XX que estudiar las lenguas se convierte en una ciencia y se establece a partir de una nueva disciplina denominada lingüística. Es el trabajo realizado por Ferdinand de Saussure el que sienta las bases para su estudio. Es Saussure también, quien en su *Curso de Lingüística General* (1916) elabora tres conceptos que fundamentan la razón de ser de la disciplina: lengua, lenguaje y habla. Esto ha permitido que la lengua sea estudiada desde una multiplicidad de perspectivas que transitan desde el análisis estructural hasta los estudios socio-culturales más recientes.

Hacia el final de los 50s, surge el método audiolingual basado en la lingüística estructural como una reacción a la gramática tradicional. Este método es fundamentado en una teoría conductista del aprendizaje; es decir, el aprendizaje de lenguas depende de la formación de hábitos a través de la repetición, memorización y respuestas correctas a partir de determinados estímulos. De acuerdo a esta teoría, la gramática se enseña de manera inductiva, es decir el docente proporciona suficientes ejemplos de la estructura que van a aprender esperando que el alumno adquiera el manejo de la misma. Se enfatiza el aspecto oral de la lengua y se adquiere con la práctica de diferentes situaciones. La lectura y la escritura sólo se abordan cuando los estudiantes han adquirido suficiente competencia gramatical y léxica, y no deben permitirse errores, éstos deben corregirse de inmediato.

Desde los 70s el enfoque que ha tenido más aceptación e influencia en la enseñanza y aprendizaje del inglés ha sido el comunicativo. Se originó en parte de la crítica por Chomsky hacia la teoría estructural de la lengua y la contribución de los lingüistas británicos con una atención preponderante a la dimensión funcional y comunicativa de la lengua. Para este enfoque, la meta de la enseñanza de una

lengua es el desarrollo de la competencia comunicativa y del proceso enseñanza y aprendizaje de cuatro habilidades de la lengua que integra la lengua y la comunicación.

El término *competencia comunicativa* fue acuñado por Hymes (1971) y se define como aquella que nos habilita para producir, interpretar mensajes, negociar significados interpersonales en contextos específicos. De acuerdo a Hymes, el hablar una lengua incluye entender el sistema cultural al que la lengua pertenece, asimismo, entender la relación entre la lengua y la organización social, entender cómo los diferentes papeles de los integrantes de una sociedad interactúan, entender los valores y creencias de esa sociedad así como desarrollar un modelo de comunicación integral que ayude a entender el lenguaje humano.

Con la evolución del concepto de competencia comunicativa, Canale y Swain (1980) proponen una estructura teórica de cuatro componentes que describen la competencia comunicativa. El desarrollo de este concepto ha sido un aporte significativo en el aprendizaje de una segunda lengua. Los componentes que integran la competencia comunicativa de cualquier parlante se definen de la siguiente manera:

Competencia gramatical, que comprende el conocimiento del léxico, reglas de morfología y sintaxis, semántica del discurso y reglas de fonología. Es la competencia que asociamos con el manejo del código lingüístico.

La *competencia en el discurso* y que, complementa a la competencia gramatical. Es la habilidad de conectar oraciones aisladas y formar proposiciones orales o escritas que tengan cohesión y coherencia.

La *competencia sociolingüística* es el conocimiento de las reglas socioculturales del lenguaje y el discurso. Esta competencia requiere un entendimiento del contexto social en el que la lengua es usada: el papel de los participantes, la información que comparten, la interacción de los participantes (cómo, dónde y cuándo).

La *competencia estratégica en la comunicación* es la capacidad de usar las estrategias verbales y no verbales que nos permiten compensar las fallas que se

pueden tener al expresar un mensaje. Son las estrategias que nos permiten lograr la comunicación.

La versión más reciente del enfoque comunicativo es el enfoque basado en tareas, cuya unidad fundamental de planeación e instrucción para la enseñanza de lengua es la tarea. Nunan (1989, p. 10) define el concepto de “tarea” como “un trabajo en el aula que involucra a los estudiantes para que comprendan, manipulen, produzcan e interactúen en la lengua meta prestando atención más al significado que a las formas de la lengua” (traducción libre).

La instrucción basada en este enfoque se desarrolla alrededor de las tareas que privilegian el acto comunicativo con un propósito a lograr durante el cual se le da la importancia al proceso más que el producto. Se considera que las tareas proveen el input suficiente y las oportunidades de producir el idioma, que son dos condiciones necesarias para que se dé el aprendizaje de la lengua. Se considera que el uso de “tareas” provee la interacción de los participantes que permita satisfacer las dos condiciones.

En México, el inglés se enseña de manera obligatoria desde 1926 en las escuelas secundarias públicas. A partir de 1992, algunos estados comenzaron a desarrollar programas de inglés en escuelas primarias bajo su propia iniciativa. Hasta el año 2011, se formaliza la incorporación de la asignatura de inglés al plan de estudios y los programas de educación preescolar y primaria, así como realizar los ajustes pertinentes en los programas de *Segunda Lengua: Inglés* para secundaria con la intención de desarrollar las competencias plurilingüe y pluricultural que permitan a los alumnos enfrentar los desafíos comunicativos del mundo globalizado y construir una visión amplia de la diversidad lingüística y cultural a nivel global, y respetar su propia cultura y la de los demás (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2011).

Para llevar a cabo los proyectos educativos de la nación, la formación de los profesores que atendían tanto la educación media básica como el nivel medio superior, escuelas técnicas y nivel superior ha sido siempre un aspecto nodal en la historia de la enseñanza del inglés en México. Así fue que en 1973 al momento de la reforma educativa, la capacitación de los profesores de inglés se convierte en una

prioridad para el Estado. Esto se debe a que los docentes de inglés se caracterizaban por una diversidad de preparaciones y la gran mayoría no contaba con una educación formal en su disciplina.

En el Estado, la UJAT abrió su Departamento de Lenguas en 1974 para impartir clases en las preparatorias que dependían de la Universidad. En 1975 se hizo obligatorio el aprendizaje de inglés para los estudiantes universitarios.

Junto con el interés creciente en la adquisición de los idiomas extranjeros en el Estado y la necesidad de los profesores capacitados para su enseñanza, la UJAT emprendió el proyecto de la profesionalización de los docentes con la firma de un convenio con el Consejo Británico, que ofreció el estudio de metodología de la enseñanza de lenguas a través de cursos, diplomados, licenciaturas y maestrías. Esta preparación de los profesores resultó conducente a la creación de una nueva carrera enfocada a las lenguas, Licenciatura en Idiomas.

Además, en 2009 inició la Maestría en Enseñanza del Idioma Inglés en modalidad a distancia para promover una mayor profesionalización en el área de lenguas en el sureste del país.

En la actualidad, el mundo globalizado exige que tanto las sociedades como sus integrantes ajusten sus actividades a ritmo del cambio en distintos aspectos de la vida. Asimismo los profesionistas en el campo de lenguas requieren innovar sus acciones en un contexto cambiante e incierto.

Vale la pena mencionar que existe una fuerte tendencia mundial hacia la certificación del dominio de lenguas según los requerimientos del área en donde el usuario se desempeña. Además el aprendizaje de lenguas no es exclusivo para los jóvenes estudiantes o adultos; por ejemplo, la enseñanza de inglés para los niños ha sido un área de mucho desarrollo estas últimas décadas.

Cabe recordar que en el mundo existen más de dos billones de hablantes no nativos del idioma inglés; en otras palabras, los hablantes nativos son minoría. En lugar de que los primeros aprendan el inglés que utilizan los segundos como el inglés modelo, lo que sucede en realidad es que existen distintos tipos de inglés acorde a los hablantes y los contextos. En este sentido, adquiere importancia el concepto

Inglés como Lengua Franca, que no es una variedad del idioma sino el lenguaje de contacto que posibilita la comunicación entre los hablantes no nativos que no comparten el mismo idioma. Las características de esta lengua no siempre están sujetas a las reglas gramaticales prescriptivas. No se puede negar que el cambio en el estatus y la naturaleza del idioma inglés implican una dirección nueva en la enseñanza de dicho idioma.

Para lograr la comunicación entre las personas, grupos y comunidades con una diversidad cultural y lingüística en el mundo, la competencia intercultural es una capacidad indispensable. Es la habilidad del aprendiente de una segunda lengua o lengua extranjera para desenvolverse adecuada y satisfactoriamente en las situaciones de comunicación intercultural que se producen con frecuencia en la sociedad actual, caracterizada por la pluriculturalidad. Le permite establecer la relación entre culturas y propugnar el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. La interculturalidad reivindica características bien definidas, tales como el reconocimiento de culturas diferentes, la relación respetuosa entre culturas, la igualdad, la equidad, no admite asimetrías (que un grupo de poder se beneficie de otro), así como favorece la integración y la convivencia de las personas.

Entre los enfoques que tienen en cuenta el desarrollo de la competencia intercultural destacan principalmente dos: el enfoque de las destrezas sociales (*The Social Skills Approach*) y el enfoque holístico (*The Holistic Approach*). El primero, basándose en el modelo del hablante nativo, parte de la dimensión pragmática de la competencia lingüística para defender la utilización de técnicas de asimilación cultural, la importancia de la comunicación no verbal y la necesidad de desarrollar en el aprendiente destrezas sociales en los encuentros interculturales. El objetivo es lograr que el aprendiente se comporte de tal manera respecto a las normas y a las convenciones de la comunidad de habla en cuestión que pase por ser un miembro más de ésta.

La propuesta del segundo enfoque consiste en desarrollar en el aprendiente ciertos aspectos afectivos y emocionales, entre los que destaca una actitud, una

sensibilidad y una empatía especiales hacia las diferencias culturales. Se entiende que sólo así aquél superará el etnocentrismo sin renunciar ni a su personalidad ni a su identidad y, al reducirse impacto del choque cultural, será capaz de convertirse en un mediador entre las culturas en contacto. En este enfoque la lengua se entiende como un elemento integrante de la cultura. Como puede verse, el énfasis se desplaza de la cultura meta, tal y como sucedía en el primer enfoque, a las dos culturas en contacto, a saber, la propia y la extranjera. A pesar de las diferencias entre los dos enfoques, ambos coinciden en atribuir a la competencia intercultural las siguientes características comunes: por un lado, es efectiva y apropiada, y, por el otro, dispone de una variable afectiva, una variable cognitiva y una dimensión comunicativa (Consejo de Europa [CE], 2002).

Como anteriormente se explicó, la metodología de la enseñanza de lenguas y la formación docente en esta área han venido sufriendo cambios significativos con la intención de satisfacer la necesidad en el aprendizaje de idiomas. Una serie de propuestas surgieron y cada uno conseguía la fama y popularidad en un tiempo sin poder proporcionar muchas veces los resultados prometidos. La tendencia actual es una era posterior a la de los métodos. Con base en la premisa de que un procedimiento metodológico no garantiza un aprendizaje esperado, se abre el camino de búsqueda a las alternativas en lugar de un método a seguir (Kumaravadivelu, 1994).

En este contexto nuevo, una de las propuestas alternativas para la enseñanza de lenguas es la Instrucción Basada en Contenidos, la cual se define como un enfoque de enseñanza que adopta el uso de contenidos, derivados de las necesidades académicas de los estudiantes, como un vehículo para el aprendizaje de una segunda lengua (Brinton, Snow & Wesche, 1989). Las clases se imparten en la segunda lengua sin intención directa o explícita de enseñar la lengua separada de la información. El aprendizaje de la segunda lengua es incidental al aprendizaje de contenidos (Krahnke, 1987 citado en Richards & Rodgers, 2001).

Este enfoque de enseñanza se sustenta en los postulados teóricos de Krashen (1981, 1982, 1985) quien argumenta que la mejor forma de aprender un idioma es

mediante la inserción de los estudiantes a contextos en los que estén constantemente expuestos a la segunda lengua. En la instrucción basada en contenidos ellos son expuestos a grandes cantidades de información en la lengua que están aprendiendo. Las actividades de enseñanza y aprendizaje se centran en la comprensión, análisis, síntesis y evaluación de contenidos a través de la segunda lengua con un propósito dual: que los estudiantes dominen información y que al mismo tiempo desarrollen habilidades lingüísticas.

El Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera (AICLE), Content and Language Integrated Learning (CLIL) en inglés, se refiere a cualquier situación educativa en la que el alumno aprende el contenido de una materia no lingüística por medio de una lengua extranjera (LE). En otras palabras, una lengua adicional, no la más frecuentemente utilizada en el contexto, se usa para la enseñanza de asignaturas diferentes a la lengua (Marsh & Langé, 2000 citado en Barrios, 2014). Una de las características definitorias cruciales de este método es que los profesores no nativos de la lengua extranjera asumen la docencia AICLE, orientada a estudiantes no nativos de la lengua extranjera (Dalton-Puffer, 2007). Es importante aclarar que no existe una única forma de concebir ni de desarrollar un método AICLE a la enseñanza, aunque todas las modalidades posibles comparten el doble objetivo de procurar el aprendizaje tanto de LE como de contenido educativo. Esta flexibilidad permite su acomodo a una variedad de contextos educativos.

La metodología de la enseñanza a través de AICLE no se puede asociar a una metodología concreta, ni existe una forma más o menos uniforme de interpretar este enfoque educativo, no obstante el AICLE sí está asociada a una serie de concepciones y estrategias didácticas como el aprendizaje cooperativo y colaborativo que involucra el trabajo por proyectos, el enfoque por tareas y al resolución de problemas de forma grupal. Representa una oportunidad para incrementar el contacto de los estudiantes con la LE y de “inundarlo” con ejemplos significativos y contextualizados de ésta, es decir la exposición prolongada a una gran cantidad de ejemplos del uso de la LE (input), es una condición necesaria para que se produzca aprendizaje de esa lengua.

En la sociedad contemporánea, regida de manera preponderante por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el aprendizaje de lenguas extranjeras también se va transformando. Más allá de la instrucción formal en un salón de clase y la interacción simultánea cara a cara entre el profesor y los alumnos, la adquisición de los conocimientos, incluso los idiomas, se puede lograr, rompiendo el formato tradicional de la enseñanza y aprendizaje en términos no solamente del tiempo, espacio y los contenidos sino también de la relación no horizontal entre el profesor y el aprendiz.

El conectivismo es una teoría alternativa de aprendizaje desarrollada por Siemens y Downes (Siemens, 2009). Para estos autores el aprendizaje es co-creativo; es un proceso que ocurre dentro de una amplia gama de ambientes que no están necesariamente bajo el control del individuo, sino que se encuentran por ejemplo, dentro de una organización o una base de datos, a través de dispositivos como el teléfono móvil, la tableta o el ipad y se da a través de internet donde se pueden establecer nexos, formar parte de comunidades, utilizar las redes sociales y académicas y obtener información a nivel global.

La palabra clave en esta teoría es *conexión*. El aprendizaje se da a lo largo de toda la vida y presupone mantener conexiones permanentes a tres niveles: entre comunidades especializadas, entre fuentes de información y entre redes. Asimismo, demanda a los estudiantes que cuenten con las competencias necesarias para insertarse en un mundo del aprendizaje con otros mediante el uso de herramientas tecnológicas.

5.3 Análisis del mercado ocupacional

Foro de empleadores

Los foros de empleadores se llevaron a cabo en 2013, 2014 y 2015 en las instalaciones de la DAEA y contaron con el apoyo de 20 representantes en promedio de las instituciones educativas, públicas y privadas, instituciones paraestatales, compañías petroleras, instancias gubernamentales, así como la práctica privada y

prestación de servicios. Estos empleadores, a través de las mesas de trabajo proporcionaron información valiosa para la División Académica y en consecución para la UJAT.

Ellos indican que sin duda el campo laboral del Licenciado en Idiomas se ubica en la docencia y pueden insertarse en el sector educativo, sea éste público o privado y en los diferentes niveles que van desde preescolar hasta nivel superior. La actual reforma educativa es un claro ejemplo de los espacios que tienen y tendrán los egresados para laborar como docentes del idioma inglés en escuelas de educación básica. Aunado a lo anterior, existen en la entidad instituciones de enseñanza de idiomas privadas que demandan personal docente para la instrucción en los idiomas inglés, francés e italiano preferentemente.

De igual forma, los empleadores señalan que los egresados pueden desarrollarse profesionalmente en la industria editorial, las compañías petroquímicas, mayormente extranjeras, las aduanas y asimismo el sector servicios realizando actividades de capacitación en la enseñanza de una segunda lengua.

El área de traducción e interpretación es considera como otro campo de acción para los egresados, debido a que se vislumbra mayores oportunidades laborales como consecuencia de las reformas en el sector energético, principalmente en la industria petrolera donde se contará con una mayor participación de empresas extranjeras que demandarán personal capacitado para la interpretación o traducción.

Además, podrán desempeñarse en organizaciones públicas y privadas a nivel local, regional, nacional e internacional en las que se requiera el uso del idioma inglés, español, francés e italiano, desenvolviéndose en las cuatro habilidades comunicativas de los idiomas estudiados. Por lo que el campo laboral del licenciado en idiomas se expande a áreas donde el conocimiento de dichas lenguas sea solicitado.

Durante el foro, se cuestionó a los empleadores en relación al desempeño de los egresados en sus empresas o instituciones y las respuestas obtenidas establecen que los jóvenes cumplen con el perfil de egreso y se demuestra en el desarrollo de las actividades en el puesto que desempeñan, también indican que son

comprometidos pero que es necesario contar con certificaciones que acrediten los idiomas en los cuales requieren laborar. Ante las preguntas sobre las actitudes y valores que los egresados muestran en sus labores, los empleadores opinaron que se destacan la actitud de servicio, la adaptación al cambio y la responsabilidad, además de la puntualidad, el trabajo en equipo, el compromiso, la responsabilidad y la honestidad.

De igual manera, se solicitó a los empleadores indicaran cuáles son las necesidades de conocimientos disciplinares y competencias que se requieren de los egresados y éstos sugieren que los jóvenes deben de contar con conocimientos en el uso y manejo de nuevas tecnologías, poseer certificaciones, mayor bagaje cultural, así como elevar su nivel del idioma. A cerca de las razones por las cuales los egresados dejaron de laborar con ellos, destacaron las mejoras económicas y por cambio de domicilio. Finalmente los empleadores manifestaron que están muy satisfechos con los egresados de Idiomas y con su desempeño laboral dentro de su empresa o institución.

En resumen, los empleadores indican que los egresados de la Licenciatura en Idiomas son reconocidos por sus actitudes positivas en el ámbito laboral así como el compromiso, responsabilidad, honestidad y disciplina, valores que los distinguen de otros y son indispensables en los profesionistas en el mundo actual. Sin embargo, dichas actitudes y valores deben ser acompañados por una competencia comunicativa a la altura de la exigencia del trabajo y comprobada a través de la certificación con un reconocimiento internacional, no solamente del idioma inglés sino de otros. Lo anterior como respuesta al movimiento político y económico global donde la formación profesional debe ser desarrollada a través de las prácticas relevantes y suficientes para facilitar su desempeño en el campo laboral.

Foro de egresados

Los foros de egresados 2013, 2014 y 2015 se llevaron a cabo en la DAEA, con una participación total de 116 egresados, quienes corroboraron lo que los empleadores señalaron ya que la mayoría se desempeñaban como docentes del idioma inglés y posteriormente en otros sectores.

En cuanto al desarrollo de las competencias necesarias y la formación adecuada para su campo laboral, los egresados opinaron que la formación obtenida en la Licenciatura les permitió desarrollar las competencias necesarias para desempeñarse en el campo laboral. Indicaron que los contenidos de las asignaturas son muy buenos pero que pueden mejorar, es decir, adecuarlos a las necesidades demandadas por la sociedad. Hicieron mención que la vinculación con el sector productivo es una parte esencial para toda institución educativa ya que permite la mejora de los programas apegándolos a las nuevas exigencias nacionales e internacionales.

Referente a la actualización del Plan de Estudios, los egresados señalaron la importancia de las certificaciones internacionales como un medio para acceder a mejores condiciones económicas y en consecuencia, laborales. De ahí la trascendencia de alcanzar el nivel B2 de certificación en el Marco Común Europeo de Referencia establecido en el Plan de Estudios. De manera que los mismos egresados señalan la importancia de impartir las asignaturas en el idioma correspondiente.

Además, para afrontar las necesidades emanadas del campo educativo en donde la mayoría de los egresados de Idiomas se insertan, se requiere la capacitación y actualización metodológica en el área de la enseñanza de idiomas considerando las nuevas corrientes y modalidades. En este sentido, el desarrollo de la capacidad digital ocupa un lugar de primer orden en la formación profesional.

Finalmente, vale la pena considerar una formación integral de los licenciados en Idiomas, que se convierta en la confianza en sí mismos, una presentación adecuada y un desenvolvimiento eficaz como profesionistas en el proceso de la búsqueda de empleo.

5.4 Análisis de las ofertas afines

En el marco de los trabajos para la reestructuración curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Idiomas y con el objetivo de coadyuvar en la fundamentación de los aspectos curriculares para el diseño del nuevo plan, se realizó una búsqueda

de Instituciones de Educación Superior (IES) regionales, nacionales e internacionales, que ofrecen planes de estudio afines al que se imparte en la UJAT.

Los rubros que se tomaron como criterios de comparación fueron los objetivos curriculares, el perfil de egreso y los contenidos o asignaturas que se abordan desde la malla curricular.

Los planes de estudio fueron seleccionados en consideración al prestigio y posicionamiento en el que se encuentran las instituciones educativas a las que pertenecen. La selección no sólo consideró los ranqueos nacionales e internacionales, sino también por su pertenencia al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), el cual a nivel nacional se ha constituido en un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país.

Además de lo anterior, para la elección de los planes, también se tuvieron en cuenta las acreditaciones que les han otorgado organismos evaluadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). En este último organismo se encuentran adheridos los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM). Actualmente, es COAPEHUM el que acredita la utilidad, pertinencia y actualidad del currículum de la Licenciatura en Idiomas y le otorga el reconocimiento como programa de calidad.

Otra opción para escoger los planes fue la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) que ha desarrollado su propio esquema de acreditación para las instituciones privadas.

En virtud de los criterios de selección, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1) Instituciones educativas que imparten planes de estudio con el mismo nombre de la Licenciatura en Idiomas

En la esfera de las universidades públicas no existen planes de estudio que tengan el mismo nombre, sin embargo, en el ámbito de las universidades privadas, se encontraron tres instituciones del centro del país que en su oferta educativa tienen programas que reciben el mismo denominativo como “Licenciaturas en Idiomas”:

- La Licenciatura en Idiomas del Grupo Educativo Anglo Americano, S.C. ubicado en la Ciudad de México
- La Licenciatura en Idiomas de la Universidad Mexicana, localizada en el Estado de México
- La Licenciatura en Idiomas de la Universidad de las Américas Puebla

En concordancia con la Licenciatura en Idiomas que se imparte en la UJAT, los tres planes de estudio anteriormente descritos coinciden tanto en los objetivos como en los perfiles de egreso que se plantean, por ende también existe una amplia coincidencia en los campos disciplinares que integran los contenidos de las Áreas de Formación Sustantiva Profesional, Integral Profesional y Transversal, así como las áreas terminales o de especialización que los estudiantes eligen: Docencia y Traducción-Interpretación. El planteamiento curricular concuerda con el propósito de formar profesionales que dominen el manejo de los idiomas en cualquiera de los contextos de especialidad mencionados (Docencia o Traducción), con vasto conocimiento en relación a la adquisición de la lengua, principalmente el inglés, el perfeccionamiento del español como lengua materna, y una sólida formación en aspectos lingüísticos, históricos, culturales y literarios en relación a los idiomas que se abordan. Asimismo, en el currículum se incluyen asignaturas que promueven la formación en valores y hábitos propios para formar individuos con alto nivel de competencia, visión innovadora y capacidad de gestión para que se desenvuelvan profesionalmente en instituciones educativas, gubernamentales o en el sector privado (para los detalles refiérase a Tabla 1).

Tabla 1. Universidades que imparten planes de estudios con el mismo nombre de la Licenciatura en Idiomas

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|--|--|--|
| Licenciatura en Idiomas Grupo Educativo Anglo Americano, S.C. | Formar profesionistas capaces de comprender y hacer comprender a los demás los procesos de intercambio empresarial, social y | El Licenciado en Idiomas, será capaz de: - Entender, hablar, escribir y expresarse correctamente en los tres idiomas. | - Inglés y Francés, desde acceso al idioma (A1) hasta dominio operativo eficaz del idioma (C1 para inglés y B1 para francés) |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|--|---|---|
| | cultural, dados por la globalización. Esta formación académica para la comunicación internacional se logra a través de la traducción e interpretación o de la actividad docente. | <ul style="list-style-type: none"> - Implementar el diseño y evaluación de cursos de idiomas. - Realizar investigaciones sobre la enseñanza de los idiomas como lengua extranjera. - Contar con la práctica necesaria respaldada por una sólida formación teórica. | <ul style="list-style-type: none"> - Lectura I y II, Redacción I y II Semántica, Pragmática, Morfosintaxis, Fonética Inglesa, Terminología, Lingüística - Fonética Francesa - Seminarios de Literatura en Lengua Inglesa, Literatura en Lengua Francesa, Literatura Hispánica - Historia e Identidad Cultural de México, Historia de la Lengua y Cultura Inglesas, Historia de la Lengua y Cultura Hispánicas, Situación Sociopolítica Mundial, Historia de la Lengua, Literatura Francesa - Ética General, Ética Profesional, Historia de las Ideas, Desarrollo de la Persona, Adquisición del Lenguaje, Psicología del Desarrollo, Administración Educativa, Teorías Generales del Aprendizaje, Educación e Inteligencia - Metodología de la Investigación, Seminarios de Tesis <p>Áreas de especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciación a la Docencia, Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, Práctica Docente |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|------------------|--|
| | | | <p>del Inglés, Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera, Tecnología para la Enseñanza de Idiomas, Práctica Docente del Español, Práctica Docente del Francés, Didáctica y Elaboración de Materiales, Estrategias Lingüísticas Aplicadas a la Docencia, Evaluación del Aprendizaje en Lenguas Extranjeras, Psicología de Grupos, Diseño Curricular</p> <p>- Iniciación a la Interpretación y Traducción, Traducción General Inglés-Español, Traducción Literaria (francés-español e inglés-español), Traducción Legal (inglés-español, francés-español y español-inglés), Traducción Financiera (inglés-español, español-inglés, español-francés, francés-español), Traducción Técnica (francés- español e inglés-español), Traducción de Textos de la Empresa I y II, Interpretación Consecutiva, (francés-español),</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|--|---|---|
| | | | español-francés, inglés-español, español-inglés), Interpretación Simultánea Francés-Español I y II, Inglés-Español I y II, Español-Francés |
| Licenciatura en Idiomas Universidad Mexicana | Formar profesionales que dominen el manejo de la lingüística del inglés y el francés para tareas de interpretación simultánea y consecutiva, además de la traducción técnica y literaria, dominando la terminología especializada. | El Licenciado en Idiomas podrá realizar traducciones e interpretaciones de la lengua extranjera a materna y/o viceversa, desarrollándose además como guía de turistas. Elaborar programas educativos de Lenguas Extranjeras e Impartir cursos de capacitación (Inglés y/o Francés de Negocios) a empresas o Instituciones gubernamentales o privadas. | <ul style="list-style-type: none"> - Inglés y Francés (del primer al octavo nivel) - Gramática Española, Expresión Oral, Comunicación Escrita, Redacción Profesional - Habilidades del Inglés I y II, Lingüística, Fonética del Idioma Inglés, Escritura Avanzada en Inglés, Perfeccionamiento de la Lengua Extranjera - Conversación en Francés - Didáctica General, Fundamentos de la Enseñanza de Idiomas, Diseño de Material para la Enseñanza de Idiomas, Didáctica del Idioma Inglés - Civilización Británica y Estadounidense - Fundamentos de la Comunicación, Sociología, Habilidades de Aprendizaje, Comunicación Humana, Comunicación Efectiva, Estrategias de Aprendizaje, Administración del Tiempo, Planeación |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|---|--|--|
| | | | <p>de Vida y Carrera, Toma de Decisiones, Solución de Problemas, Orientación al Trabajo, Relaciones Humanas, Comunicación, Ética</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología de la Investigación - Traducción en Inglés |
| <p>Licenciatura en Idiomas</p> <p>Universidad de las Américas Puebla</p> <p>Acreditada por FIMPES.</p> | <p>Formar profesionales para que obtengan conocimientos teóricos y prácticos sobre la lingüística aplicada y las lenguas extranjeras.</p> | <p>El egresado de la Licenciatura en Idiomas será un profesional con conocimientos teóricos y prácticos sobre la lingüística aplicada y las lenguas extranjeras.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Inglés, Español y dos idiomas adicionales (tercera y cuarta lengua) - Introducción a la Lingüística Teórica, Adquisición del Lenguaje, Gramática Contrastiva del Español y el Inglés, Introducción a la Lingüística Aplicada, Introducción a la Sociolingüística, Adquisición de un Segundo Idioma, Discurso y Pragmática, Escritura Académica en Inglés, Lecto-escritura, Tópicos relacionados con la lingüística teórica y descriptiva - Métodos de Investigación Cualitativa y Cuantitativa - Teoría y Práctica de la Traducción - Métodos en la Enseñanza de Lenguas, Lenguaje y Computadoras, Tecnologías Educativas, Tecnologías de la |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|------------------|--|
| | | | Información en la Construcción de Conocimientos, Educación bilingüe, Evaluación en la Enseñanza de Segundas Lenguas, Gramática Pedagógica, Desarrollo Curricular <ul style="list-style-type: none"> - Arte, Historia y Cultura, Interculturalidad, Derechos Humanos, Lengua y Cultura: Náhuatl - Ética para el Desarrollo Sostenible |

2) Instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales que imparten planes de estudio afines a la Licenciatura en Idiomas

En el rubro de las universidades públicas se identificó a diversas instituciones que tienen programas afines con nombres distintos pero con gran coincidencia en objetivos formativos, áreas de especialización y perfiles de egreso, mismas que a continuación se detallan en el orden del contexto en el que se localizan: regional, nacional e internacional.

En la periferia regional, se localizaron tres instituciones educativas que imparten planes de estudio afines a la Licenciatura en Idiomas de la UJAT: la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Autónoma del Carmen, la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad de Quintana Roo y la Licenciatura en Lengua Inglesa de la Universidad Veracruzana, de las cuales sólo las primeras dos son miembros del CUMEX, pero las tres se encuentran acreditadas por el COAPEHUM.

En el contexto nacional, se analizaron los contenidos de los planes de estudios de la Licenciatura en Docencia de Idiomas de la Universidad Autónoma de Baja California, la Licenciatura en Docencia del Inglés como Lengua Extranjera de la

Universidad de Guadalajara y la Licenciatura en Enseñanza del Inglés de la Universidad de Sonora, cuya selección se sometió al criterio de coincidencia por pertenecer al CUMEX, a que fueron acreditadas por COAPEHUM y a que actualmente se encuentran reacreditadas por dicho organismo o en proceso de evaluación para la reacreditación correspondiente.

Finalmente, en el ámbito internacional se indagó sobre la existencia de planes de estudios equivalentes al de la Licenciatura en Idiomas, tomando en consideración los resultados del ranqueo propuesto por ShanghaiRanking, QS World University Rankings y el Times Higher Education World University Rankings, en los que se identificó que varias de estas universidades ofrecen programas similares a la propuesta de la UJAT. Sin embargo, sólo se tomaron aquéllas que ofertan programas y contenidos relacionados con la enseñanza de la lengua inglesa y/o lenguas modernas.

En las universidades asiáticas se encontró que la mayoría de sus programas están enfocados a literatura, cultura y lenguas. Son escasas las universidades que integran programas sobre lenguas modernas o lingüística, la mayoría sólo ofertan cursos de inglés entre otras lenguas. En relación a las universidades europeas, dentro de sus programas, el perfil de egreso se enfoca principalmente a la formación de docentes y traductores, pero también al desarrollo de habilidades investigativas.

Cabe mencionar que si bien el área a cubrir era el de “lenguas modernas” pocas universidades como las americanas y las canadienses manejan ese programa exclusivamente, en algunas es un departamento con carreras específicas, en otras es una carrera, en otras es una división. Por lo que en cada caso se eligió aquel programa que coincidiera con las referencias en perfil de egreso y contenidos similares a los de la Licenciatura en Idiomas de la UJAT.

Al respecto, se seleccionaron cinco instituciones que imparten programas formativos que se asemejan con los objetivos, perfiles y contenidos señalados.

- El programa en Lingüística y Lenguas Modernas de la Universidad de Hong Kong situada en el continente asiático.

- Los programas de Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua de la Universidad de Columbia Británica y el de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de Toronto, ambas de Canadá.
- Los programas de estudios en Lingüística Aplicada de la Universidad de California, Berkeley y el de Lingüística de la Universidad de Cambridge, ubicadas en los Estados Unidos de Norteamérica.

3) Estudio comparativo de la oferta educativa en consideración de los objetivos, perfiles y contenidos curriculares

En virtud de lo anterior, y a partir del estudio comparativo realizado a la oferta educativa de un total de 14 instituciones educativas (entre públicas y privadas), se concluye lo siguiente:

El análisis de los objetivos curriculares permite entrever una significativa concordancia con el planteamiento de formar profesionales íntegros y autónomos, eficientemente competentes en las habilidades comunicativas de la lengua materna, con avanzados niveles de comprensión y producción (oral y escrita) de las lenguas extranjeras y de la lingüística aplicada (principalmente el inglés), capaces de transferir conocimientos teóricos y prácticos en los ámbitos educativos, empresariales, sociales y/o culturales, ya sea a través de la actividad docente o como interpretes-traductores (con dominio de terminologías especializadas).

Los perfiles de egreso se analizaron en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y valores propios de un individuo egresado de una carrera profesional. Se identificó que existe una constante que plantea la formación de capital humano que sea capaz de hablar, escribir y expresarse eficientemente en los idiomas adquiridos, para poder incursionar en las actividades específicas que le demande el campo de trabajo, principalmente aquellas relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de planes y programas de estudio y/o con la investigación didáctica, metodológica y lingüística. Se esboza la imagen de un profesional, experto en los idiomas que obtenga las habilidades requeridas para realizar traducciones o interpretaciones de la lengua extranjera a materna y/o viceversa. Para ello considera una formación integral con contenidos que promueven conocimientos lingüísticos,

psicolingüísticos, sociolingüísticos, psicopedagógicos, metodológicos y socioculturales.

Finalmente, en lo concerniente a los contenidos curriculares, todos los planes de estudio revisados se rigen por créditos y su duración varía entre los 8 y 10 ciclos escolares, según la normativa que les corresponde. Se matizan compatibles entre sí, a partir de la existencia de asignaturas que se articulan para proveer la formación de profesionales en el manejo de los idiomas para desempeñarse principalmente como docentes y/o traductores-intérpretes. A través de sus programas de estudio proporcionan las herramientas necesarias para planear, diseñar, impartir y evaluar la enseñanza de los idiomas, metodologías específicas para la enseñanza o para traducir e interpretar con dominio de terminologías específicas.

En materia de investigación, los contenidos coinciden en la formación de habilidades para indagar e incidir en problemáticas relacionadas con la docencia, la lingüística, la traducción y la cultura. Al respecto de las tecnologías aplicadas en la enseñanza de lenguas, todas integran contenidos de tecnología básica y especializada para la formación de individuos vanguardistas e innovadores. Muchas de las instituciones proponen el perfeccionamiento de la lengua materna, como lo es en este caso el español, y el dominio de un tercer idioma o lengua optativa, entre los que se destacan el francés, el alemán, el portugués y/o el italiano, e incluso una lengua autóctona, como estrategia de preservación de la cultura local.

En lo correspondiente al aspecto sociocultural se consolida como un campo disciplinar formativo para la comprensión sobre cómo se aprenden los idiomas, la manera en cómo el lenguaje se relaciona con el proceso cognitivo individual y el contexto social y cómo los idiomas se relacionan con la cultura, el poder y la identidad. En este mismo contexto, también se integran contenidos que impulsan no sólo el desarrollo de la dimensión intelectual y profesional de los educandos, sino también la humana y social del individuo con contenidos relacionados con actitudes y valores a nivel personal y profesional, lo cual es congruente con el Modelo Educativo que rige los planes de estudio de la UJAT (para los detalles refiérase a Tabla 2, 3, 4).

Tabla 2. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto regional

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|--|---|--|
| Licenciatura en Lengua inglesa Universidad Autónoma del Carmen Miembro CUMEX: Sí Acreditada por COAPEHUM: Sí | Formar profesionistas de manera integral y humanística que estén capacitados en el uso de la lengua inglesa conforme a lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con docencia y traducción; con sentido responsable, ético y profesional para que atiendan eficazmente las necesidades y demandas del mercado laboral; a fin de contribuir al desarrollo de su entorno en el dominio de una lengua extranjera. | El egresado de la licenciatura en lengua inglesa se identifica como un individuo integral que posee una competencia comunicativa en inglés equivalente a B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, tomando en cuenta su cultura y la cultura británica y norteamericana; en contextos y situaciones diversas en empresas y/o instituciones. Demuestra que tiene los elementos necesarios para traducir e interpretar del inglés al español; así como para fomentar el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Genera proyectos de investigación que contribuyen a la solución de problemas del entorno y de su área de formación. Todo ello mediante el uso de los recursos tecnológicos y ambientales disponibles. | - Inglés (Básico-Avanzado), Preparación para TOEFL, Preparación para FCE - Taller de Comprensión de Lectura y Producción Escrita en Inglés, Taller de Comprensión Auditiva y Producción Oral del Inglés - Estudios Lingüísticos, Lingüística General, Análisis del Discurso - Adquisición de una Segunda Lengua, Métodos de Enseñanza del Inglés, Técnicas de Enseñanza del Inglés, Didáctica del Inglés - Tecnologías y Manejo de la Información, Cultura del Aprendizaje, Estilos y Estrategias de Aprendizaje, Organización del Pensamiento, Razonamiento Lógico, Desarrollo Sustentable, Redacción, Comunicación Organizacional, Emprendedores, Taller Emprendedor - Cultura y Civilización |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|--|--|--|
| | | | Mexicana, Británica y Norteamericana, Literatura Norteamericana e Inglesa Fundamentos y Herramientas de la Traducción I y II, Interpretación Simultánea, Interpretación Consecutiva Bases Epistemológicas de la Investigación, Seminario de Investigación, Seminario de Tesis, Taller de Formación Temprana de Investigadores |
| Licenciatura en lengua inglesa Universidad de Quintana Roo Miembro CUMEX: Sí Acreditada por COAPEHUM: Sí | Formar alumnos que sean capaces de: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y revisar cursos de la lengua inglesa de acuerdo a los objetivos específicos y a las necesidades del curso en cuestión. - Instrumentar, aplicar y/o mejorar de manera creativa y flexible los métodos que se adapten a las necesidades de cada curso. - Facilitar el proceso de enseñanza- aprendizaje mediante el uso de las metodologías y técnicas adecuadas. - Analizar, revisar y diseñar los materiales y medios de apoyo apropiados a los objetivos y necesidades | El egresado de esta licenciatura es un profesional con conocimiento de la lengua inglesa, así como de: <ul style="list-style-type: none"> - La cultura de los Estados Unidos y Gran Bretaña. - La metodología de la enseñanza de lenguas extranjeras. - La lingüística general y de otras ramas de la lingüística. - Los conocimientos básicos de la lengua francesa y/o de traducción inglés-español y/o las bases para iniciarse en las actividades de traducción. - La investigación didáctica, metodológica y lingüística. | - Inglés (Introductorio- Avanzado), Técnicas para Leer en Inglés, Técnicas para Escribir en Inglés, Escuchar y Hablar en Inglés, Leer y Escribir en Inglés - Francés Básico (Básico- Intermedio) - Escritura y Comprensión de Textos, Análisis Comparativo Español-Inglés, Gramática del Español, Taller Avanzado de Redacción en Español Lingüística General, Psicolingüística, Sociolingüística, Morfología, Semántica, Gramática del Inglés I y II, |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|---|------------------|---|
| | <p>particulares del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer investigación de corte didáctico, metodológico o lingüístico con el fin de mejorar la docencia. - Diseñar y/o adaptar los instrumentos para la evaluación de los objetivos y necesidades de cada curso visualizándolos como herramienta de retroalimentación que permita los ajustes necesarios durante el proceso. | | <ul style="list-style-type: none"> - Fonología y Fonética del Inglés - El Ser Humano y su Entorno, Teoría y Práctica de la Comunicación, Corrientes del Pensamiento Filosófico, Conocimiento Científico, El Ser Humano y la Sociedad, Lógica, Matemáticas, Ética, Nociones de Derecho, Desarrollo y Perspectivas de las Ciencias Sociales, Introducción a la Economía - Seminario de Problemas Regionales, Análisis Contemporáneo, Problemas Sociales Contemporáneos, Teorías Políticas y Sociales, Antropología General, Historia y Cultura Regional, Introducción a la Psicología, Sociedad y Cultura en el México Contemporáneo, Sociedad y Cultura en el Caribe, Literatura Universal Contemporánea, Principios de Psicología Contemporánea y sus Aplicaciones en Ciencias Sociales y Humanidades, Civilización Contemporánea, |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|---|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Lengua Inglesa, Vida y Cultura de los E.U. y Gran Bretaña, Literatura I y II - Filosofía de la Educación, Tecnología Educativa, Metodología y Técnicas de la Enseñanza del Inglés, Elaboración de Material Didáctico, Práctica Docente I y II - Traducción I-IV - Redacción e Investigación Documental, Métodos y Técnicas de Investigación, Estadística Descriptiva, Estadística Inferencial, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Seminario de Titulación |
| <p>Licenciatura en lengua inglesa Universidad Veracruzana</p> <p>Miembro CUMEX: No.</p> <p>Acreditada por COAPEHUM: Sí</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Formar profesionales con un perfil integral, competentes en las habilidades comunicativas de la lengua materna y la lengua inglesa, principalmente en los ámbitos de docencia y traducción. Además, se fomentará el aprendizaje autónomo y permanente con calidad humana, buscará formar profesionistas | <p>El egresado de esta licenciatura será un sujeto caracterizado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar ideas mediante estrategias lingüísticas, metalingüísticas, extralingüísticas, cognitivas, metacognitivas, afectivas y sociales, verbales y no verbales, en diferentes situaciones y contextos con precisión, fluidez y propiedad, con | <ul style="list-style-type: none"> - Inglés - Fundamentos de Lingüística General, Iniciación a la Lectura y Redacción en inglés, Habilidades de Lectura y Redacción en Inglés, Lectura y Redacción de Textos Académicos en Inglés, Sistemas Lingüísticos - Computación Básica, Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|--|---|---|
| | <p>socialmente responsables, capaces de atender problemáticas específicas tales como la necesidades inminentes de comunicación en lengua inglesa, el rezago en los campos científicos y tecnológicos, y la falta de apreciación de la cultura propia y de otras, con un fuerte énfasis en la comunicación en ambas lenguas para la construcción de puentes entre los individuos y los diversos grupos humanos. Todo ello con base en un proceso de formación flexible desarrollado en un contexto institucional de vanguardia, con la participación de docentes calificados en comunicación, diseño, diagnóstico, evaluación, gestión, investigación y apreciación cultural.</p> | <p>respeto, apertura, tolerancia y honestidad, para establecer relaciones interpersonales e interculturales exitosas;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprender a aprender, desarrollando estrategias que permitan la construcción y enriquecimiento de los conocimientos mediante el análisis de los mismos, con diversos elementos y uso de tecnología de vanguardia con la finalidad de consolidar los conocimientos adquiridos y aplicarlos en su desempeño profesional; - Diagnosticar problemas lingüísticos, educativos y sociales a través de procesos metodológicos sistemáticos y rigurosos con la finalidad de proponer soluciones a los mismos; - Planear procesos, acciones y proyectos en función de las necesidades en el terreno de las lenguas extranjeras con fundamentos teórico-lingüísticos | <p>- Estrategias para el Aprendizaje de Lenguas, Enseñanza-Aprendizaje del Inglés, Métodos y Enfoques Actuales en la Enseñanza del Inglés, Planeación en la Práctica Docente Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, Fundamentos de la Cultura Contemporánea, Cultura Británica, Cultura Estadounidense, Iniciación a la Literatura en Lengua Inglesa Gramática Comunicativa del Español, Composición de Textos en Español Iniciación a la Traducción, Estudios de la Traducción, Taller de Traducción Introducción a la Investigación</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|---|-------------|
| | | <p>y teórico-prácticos sobre la investigación y fundamentos metodológicos con el fin de resolver diferentes y diversas situaciones de comunicación;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervenir para la atención y solución de los problemas sociales, lingüísticos, metodológicos y educativos a través de la aplicación de teorías y metodologías pertinentes; - Ejecutar procesos, acciones y proyectos en función de la aplicación de diferentes teorías y enfoques que propicien el conocimiento y la comprensión de la lengua inglesa y de la cultura anglófona, con el fin de satisfacer las necesidades del contexto social y laboral; - Investigar los problemas que afectan a la sociedad y la educación en cuanto al uso de lenguas mediante enfoques de investigación, teorías y metodologías; | |

Tabla 3. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto nacional

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|--|---|--|
| Licenciatura en docencia de idiomas Universidad Autónoma de Baja California Miembro CUMEX: Si Acreditada por COAPEHUM: Si | Formar profesionales en la Docencia de Idiomas para que se puedan desempeñar en instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles educativos, así como en la práctica independiente, en: Docencia de Idiomas, Diseño y elaboración de material didáctico, Diseño de planes y programas de estudio y Formación de docentes. | El egresado de la Licenciatura en Docencia de Idiomas que se imparte en la Facultad de Idiomas, por la naturaleza de la actividad a la que se enfrentará en el ejercicio de su profesión, recibirá una formación que tiene que ver no sólo con el dominio de un segundo idioma, sino con el desarrollo de capacidades inherentes a los procesos de la enseñanza y el aprendizaje de éste, lo cual involucra una compleja preparación académica a fin de que sean competentes para: - Intervenir en el proceso educativo, aplicando la metodología de la investigación científica en el estudio de problemas educativos de los diferentes niveles de enseñanza, tanto en los sectores público y privado como en la práctica independiente, creando ambientes de aprendizaje que incidan en el dominio del idioma de instrucción y que respondan a las características de sus educandos y de los ámbitos en donde se desempeñe; mediante el conocimiento y aplicación de las teorías, enfoques y | - Área del Segundo Idioma: Morfología del Segundo Idioma, Lectura y Redacción en el Segundo Idioma, Morfosintaxis del Segundo Idioma, Análisis y Disertación de Textos en el Segundo Idioma, Desarrollo de la Expresión Oral y Comprensión Auditiva, Análisis y Producción de Textos en el Segundo Idioma, Fonética y Fonología en el Desarrollo de la Expresión Oral y Comprensión Auditiva, Análisis Contrastivo, Análisis del Discurso, Ortografía del Segundo Idioma (optativa), Fonología del Segundo Idioma (optativa), Expresión Oral y Comprensión Auditiva (optativa) - Área de Español: Morfología Española, Lectura y Redacción en Español, Morfosintaxis Española, Análisis y Disertación de Textos en Español, Ortografía del Español (optativa), Grandes Figuras de la Literatura |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|---|--|
| | | <p>métodos pedagógicos y didácticos modernos de la enseñanza de idiomas; actuando con: honestidad hacia la profesión, con disciplina para el trabajo académico, espíritu de cooperación y continua superación y actitud crítica y de respeto a la diversidad.</p> <p>- Comunicar las ideas de manera correcta en forma oral y escrita, tanto en español como en el idioma de instrucción, con el fin de relacionarse con la sociedad y actuar en el campo de la docencia de idiomas de manera efectiva y pertinente; con fundamento en el conocimiento de los procesos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos, el uso de un código específico y con el apoyo de la tecnología más avanzada; identificando y decodificando significados en el discurso oral y escrito; con una actitud abierta a la participación y a la convivencia respetuosa y tolerante hacia otras culturas.</p> <p>- Diseñar y planificar acciones pedagógico-didácticas que permitan a la institución y al docente, conducir el aprendizaje sistematizado, obedeciendo a las políticas educativas</p> | <p>- Hispanoamericana (optativa)</p> <p>Área de Docencia: Computación, Técnicas de Investigación Documental, Corrientes Contemporáneas de la Enseñanza de Idiomas, Didáctica General, Investigación Educativa, Psicolingüística y Sociolingüística, Introducción a la Didáctica del Idioma de Instrucción, Psicología Básica, Métodos y Técnicas de Evaluación Educativa, Metodología de la Enseñanza de la Lectura y la Escritura, Didáctica del Idioma de Instrucción, Psicología del Aprendizaje, Diseño Curricular, Diseño y Elaboración de Medios Educativos, Metodología de la Enseñanza de la Gramática, Metodología de la Enseñanza de la Expresión Oral y Comprensión Auditiva, Administración Educativa, Diseño de Planes y Programas de Estudio</p> <p>- Área de Lenguas Adicionales:</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|---|--|---|
| | | <p>nacionales e internacionales con fundamento en la reflexión de las teorías pedagógicas y lingüísticas del proceso de enseñanza-aprendizaje de idiomas; con una visión integradora y una actitud de apertura hacia las demandas actuales, con sentido crítico y responsable.</p> <p>- Emitir juicios sobre aprendizajes, planes y programas de estudio, para verificar el logro de resultados de acuerdo con los fines deseados y, en consecuencia, reorientar las acciones que permitan la consecución de las metas propuestas; mediante el conocimiento de modelos e instrumentos de evaluación, tomando como referente las políticas institucionales, nacionales e internacionales; reconociendo a la evaluación como un procedimiento sistemático, permanente e intencional; todo ello, de manera congruente, imparcial y honesta.</p> | <p>- Japonés, Francés, Italiano, Alemán I-III</p> <p>- Área de Formación Social y Cultural: Ética, Responsabilidad Social y Transparencia, Estructura Socioeconómica de México, Estudio del Desarrollo del Segundo Idioma, Educación Ambiental (optativa), Desarrollo del Mundo Moderno (optativa), Historia y Cultura Binacional (optativa), Historia de la Educación en México (optativa), Sociología de la Educación (optativa), Literatura Inglesa (optativa), Literatura Española (optativa), Sistema Educativo de México (optativa), Política Educativa Nacional (optativa), Legislación Educativa (optativa), Etimologías Grecolatinas (optativa) y Emprendedores (optativa)</p> |
| Licenciatura en Docencia del Inglés como Lengua Extranjera Universidad de Guadalajara | Formar profesionales que ejerzan la docencia del inglés, tanto en el sector público como privado, en los diferentes niveles educativos, diseñando | El egresado de la Licenciatura en la docencia del inglés como lengua extranjera posee un dominio avanzado de la lengua inglesa así | <p>- Inglés y una lengua optativa (Francés, Alemán, Portugués o Náhuatl)</p> <p>- Desarrollo de Ambientes de</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|---|--|---|
| Miembro CUMEX: Sí Acreditada por el COAPEHUM: Sí | materiales didácticos, así como planes de estudio además de capacitar a otros docentes para esta actividad, además de que dediquen su actividad a la investigación educativa, actuando como factor de cambio y mejoramiento académico dentro del sistema educativo en el área de la enseñanza del inglés. | como domina las cuatro habilidades comunicativas aplicando conocimientos lingüísticos y pedagógicos necesarios para enseñar inglés como lengua extranjera de una manera profesional, esto es, de forma eficiente, coherente y adecuada. Asimismo, es un profesional consciente de la importancia del desarrollo continuo como persona y docente, así como del papel que tiene el sistema educativo mexicano. | Aprendizaje, Teoría Psicopedagógicas I y II, Métodos de Enseñanza I y II, Didáctica I-IV, Administración de Programas, Diseño y Desarrollo Curricular, La Práctica de la Enseñanza I-IV, Enseñanza a través de Contenidos Temáticos I y II, Enseñanza de Idioma a Nivel Primario y Secundario I y II, Seminario de Proyectos de Desarrollo de Materiales I y II, La Práctica y el Desarrollo Didáctico I-IV, Modelos Alternativos de Enseñanza de Idiomas, Nuevas Tecnologías, Bilingüismo, Educación Bilingüe, La Práctica Metodológica I-IV, Textos Literarios en la Enseñanza de Lenguas I y II, Formación en Auto-acceso y Auto-aprendizaje de Idiomas, Didáctica del Español como Lengua Extranjera I y II, Psicología Infantil y de la Adolescencia Integración de Habilidades Lectoras, Expresión Oral y - |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|------------------|---|
| | | | <p>Escrita, Análisis Valorativo de Textos, Lectura y Redacción en Español, Redacción Académica en Español</p> <p>- Sistemas Educativos Contemporáneos en México, Sociedades y Culturas Angloparlantes, Aspectos Culturales en la Clase de Idiomas, Lenguaje y Sociedad, Literatura en Inglés I y II, La Comunicación Transcultural, Historia de los Estados Unidos y el Canadá, Historia del Español en México</p> <p>- Introducción a la Lingüística, Lingüística Aplicada, Fonética y Fonología I-III, Enseñanza de la Fonética y Fonología, Gramática del Inglés I y II, Gramática Pedagógica del Inglés I y II, Teorías de la Adquisición del Lenguaje I y II, Adquisición de Vocabulario y Niveles de Lenguaje, Léxico de Inglés I y II, Evaluación del Lenguaje, Redacción Académica en</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|--|--|---|
| | | | Inglés I y II, Desarrollo del Habla en Inglés, Análisis del Discurso I y II, Análisis del Discurso Visual, Composición en Inglés I y II y Taller de Redacción de Textos - Metodología y Técnicas de Investigación Educativa I-III, Proyectos de Investigación Curricular I y II, Proyectos de Investigación Pedagógica I y II, Seminario de Titulación - Introducción a la Traducción |
| Licenciatura en enseñanza del inglés Universidad de Sonora Miembro CUMEX: Sí Acreditada por COAPEHUM: Sí | - Formar profesionales en la enseñanza del inglés como lengua extranjera que además del dominio de su lengua materna logren un avanzado nivel de comprensión y producción, tanto oral como escrita del inglés, y cuenten con conocimientos psicopedagógicos, lingüísticos y socioculturales que les posibiliten planear, diseñar, implementar y evaluar programas y procesos educativos orientados al aprendizaje del idioma inglés en contextos escolares de los niveles de | - Dominará las cuatro habilidades básicas del idioma Inglés, a saber: comprensión lectora y auditiva, escritura, y expresión oral. - Diseñará y evaluará planes y programas de estudio así como material didáctico para la enseñanza del inglés de acuerdo con realidades y necesidades específicas y evaluará los resultados de manera objetiva y crítica. - Conducirá, coordinará y/o facilitará procesos de enseñanza-aprendizaje del | - Inglés, Español, Estrategias para Aprender a Aprender, Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ética y Desarrollo Profesional - Características de la Sociedad Actual, Cultura y Lengua I y II, Introducción a la Literatura Norteamericana, Introducción a la Literatura Británica, Literatura Infantil y Juvenil - Introducción General al Estudio del Lenguaje, Introducción a las Estructuras Lingüísticas, Taller de Habilidades Comunicativas en Inglés, Corrientes |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|--|--|---|
| | <p>educación básica, media superior y superior.</p> <p>- Formar profesionales en la enseñanza del inglés como lengua extranjera que cuenten con una formación inicial en uno de los tres campos de especialización relacionado con la enseñanza del inglés como lengua extranjera que a continuación se enuncian:</p> <p>educación bilingüe, uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza de un idioma extranjero, o inglés con fines específicos. Con esta formación especializante se le abrirán posibilidades de desarrollo profesional que le permitirán vincularse con otros campos profesionales donde el conocimiento del inglés y su enseñanza sean primordiales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - inglés como lengua extranjera. Aplicará los métodos, los enfoques pedagógicos y las técnicas más recientes de la didáctica del inglés como lengua extranjera en la resolución de los principales problemas asociados con la enseñanza y el aprendizaje de dicho idioma. - Diseñará, implementará y evaluará criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua extranjera. - Participará en proyectos de investigación, tanto en el área de la adquisición y de la enseñanza del inglés como en aquellos de carácter interdisciplinario que requieran experiencia y conocimientos de lingüística aplicada. - Resolverá problemas relacionados con el campo profesional en contextos diversos y heterogéneos (sistemas educativos formales e | <p>Lingüísticas para la Enseñanza de Idiomas, Lingüística Aplicada en la Enseñanza de Lenguas, Análisis de Errores I y II (Fonética y Fonología, Morfosintaxis), Sociolingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés</p> <p>- Psicología Educativa, Teorías para la Adquisición del Aprendizaje de Lenguas, Introducción a la Práctica Docente, Metodología de la Enseñanza del Inglés, Recursos y Materiales Educativos, Diseño de Planes y Programas, Práctica Docente I y II, Inglés Académico, Evaluación de Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Diseño de Exámenes, Fundamentos del Bilingüismo y la Educación Bilingüe, Enseñanza de Conocimientos Básicos en Educación Bilingüe, Instrucción Basada en Contenidos para L2 y LE, Introducción al Inglés con Fines Específicos I y II, Diseño de Cursos</p> |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - informales, presencia o carencia de recursos, etc.). - Será capaz de vincularse con otros campos profesionales donde el conocimiento del inglés sea primordial. | <ul style="list-style-type: none"> de Aprendizaje, Diseño de Tecnologías Instructivas, Lectura y Escritura en la Educación Bilingüe, Enseñanza del Inglés en Educación Preescolar, Dramatización en el Aula, Diseño Curricular, Diseño de Materiales, E-Tutoring (Tutoría electrónica), Aplicaciones Multimedia en la Enseñanza Taller de Proyectos de Investigación e Innovación I-III, Seminario de Integración, Estancia de Investigación Científica |

Tabla 4. Instituciones educativas que imparten planes de estudios afines a la Licenciatura en Idiomas: Contexto internacional

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---|--|---|---|
| Programa en Lingüística y Lenguas Modernas Universidad China de Hong Kong | Formar profesionales con la habilidad para comunicarse con hablantes de los diferentes contextos, con dominio en el manejo de los idiomas con el objetivo de acceder eficientemente a dichas comunidades de hablantes y comprender sus estructuras sociales, de valores y de organización, para ello se desarrollaran habilidades cognitivas y | El egresado pondrá en práctica la habilidad para comunicarse con parlantes de diferentes comunidades, usando la lengua Franca (ej. inglés), para conocer y enseñar la cultura, los valores, y ser eficiente en los lenguajes. | Se enfoca en áreas como: Sintaxis, Semántica Comparativa, Fonética y Fonología Comparativa, Desarrollo del Lenguaje (adquisición, cambio y evolución), Bilingüismo, Signos Lingüísticos, Tipología del Lenguaje principalmente enfocada a los idiomas que se hablan en Hong Kong y China. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|---|---|---|
| | de investigación en el campo de adquisición de segundas lenguas y desarrollo del pensamiento de acuerdo a las estructuras propias de la sociedad y cultura a la que pertenecen dichos idiomas. | | La formación en idiomas ofrece programas en 7 lenguas europeas y asiáticas. Provee entrenamiento en las 4 habilidades de cada lenguaje y ofrece cursos en cultura y las perspectivas de lenguaje comunitario. |
| Programa de lingüística Universidad de Cambridge | Formar profesionales con vocación y entrenamiento para desempeñarse en campos relacionados con terapia del lenguaje, Docencia, Tecnologías para la enseñanza y/o adquisición de lenguas y/o Traducción, Traducción e Interpretación, Leyes, Lingüística Forense, en Servicios diplomáticos y en aquellos espacios en los que se requiera un eficiente aprendizaje de idiomas extranjeros. | Los estudiantes adquieren habilidades que son requeridas por la mayoría de los empleadores, tales como: el análisis de datos cuantitativos, la construcción de modelos gramaticales abstractos, y la evaluación hipótesis alternas. Los egresados del programa de lingüística pueden emplearse en un rango amplio de profesiones, pueden ser desde periodistas hasta ejecutivos bancarios. | - Introducción a la Fonética, Fonología y Morfología, Construcción de Oraciones, Semántica y Pragmática, Sintaxis - Lenguaje, Pensamiento y Sociedad (Considerando que existe una estrecha relación entre el lenguaje, los procesos del pensamiento y los fenómeno sociales) - Historia del Lenguaje, Historia del Inglés o Francés, Historia de la Evolución del Inglés, Variantes del Inglés y Análisis Lingüístico, Adquisición del Lenguaje, Psicología del Lenguaje, Procesamiento y Aprendizaje, Teorías Lingüísticas |
| Programa de enseñanza del inglés como segunda lengua Universidad de Columbia Británica | Formar profesionales en la enseñanza del inglés a alumnos locales o internacionales, con la finalidad de formar | El egresado podrá desempeñarse como: docente o investigador en el campo de la enseñanza de lenguas. | - Aprendizaje de la Metodología Instruccional, Diseño de Currículum, Evaluación de una |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|--|--|---|--|
| | maestros, investigadores y líderes en el campo de la enseñanza. | | Segunda Lengua, Adquisición de Segundas Lenguas, Socialización del Lenguaje, Comunicación Intercultural, Temas Actuales en la Teoría y Práctica de la Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua, Lectura y Escritura en Segunda Lengua, Lenguaje e Identidad, Análisis del Discurso, Lingüística Aplicada, Métodos de Investigación |
| Programa de enseñanza y aprendizaje de lenguas Universidad de Toronto | Formar profesionales especialistas en la enseñanza y aprendizaje de lenguas para que se puedan incursionar en los siguientes campos: Educación, Traducción, Interpretación, investigación, Periodismo, Lingüística, Turismo, Comercio, Industria, Comunicaciones, Relaciones internacionales y Diplomacia. | El egresado podrá desempeñarse en las siguientes áreas: Educación, Traducción, Interpretación, investigación, Periodismo, Lingüística, Turismo, Comercio, Industria, Comunicaciones, Relaciones internacionales y Diplomacia. | - Lengua y Literatura Francesas, Lingüística Francesa, Didáctica del Francés, Estudios Italianos, Enseñanza y Aprendizaje del Idioma (francés/italiano), entre otros contenidos. |
| Programa de estudios en lingüística aplicada Universidad de California, Berkeley | Formar profesionales con las habilidades para desarrollarse en las carreras de educación, leyes, empresarial, medicina, adquisición de segundas lenguas y lingüística aplicada. | El egresado de este programa adquirirá las habilidades y destrezas requeridas para que a través del dominio de los idiomas, sea capaz de desenvolverse en los campos de la educación, leyes, empresarial, medicina, adquisición de segundas lenguas y lingüística aplicada. | - Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, Bilingüismo y Multilingüismo, Traducción e Interpretación, Comunicación en Contextos Profesionales, Comunicación Intercultural, etc. |

| NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | PERFIL DE EGRESO | ASIGNATURAS |
|---------------------|----------|------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Provee al estudiante con la comprensión sobre cómo se aprenden los idiomas; la manera en como el lenguaje se relaciona con el proceso cognitivo individual y el contexto social; cómo los idiomas se relacionan con la cultura, el poder y la identidad; el significado de ser bilingüe o multilingüe, cómo el lenguaje y otros sistemas simbólicos construyen realidades virtuales y reales. |

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Formar Licenciados en Idiomas críticos y reflexivos con competencias para comprender, interpretar, comunicar y difundir los idiomas español, inglés, francés o italiano desde una perspectiva interdisciplinaria con visión innovadora y amplia cultura que le permitan desarrollarse con ética y calidad en los campos de la docencia o la traducción e interpretación.

Objetivos específicos

- Desarrollar competencias para la comunicación en una segunda lengua: inglés, francés o italiano con el fin de desarrollar actividades de docencia y traducción e interpretación.
- Proporcionar una formación teórico-metodológica para la enseñanza de segundas lenguas en distintos tipos de organizaciones.
- Promover la formación de profesionales para la traducción e interpretación mediante el dominio de las lenguas aprendidas.
- Propiciar estudios de los distintos métodos en que se lleva a cabo una investigación en el área de lenguas.
- Promover competencias en el campo de la lingüística para su aplicación en las lenguas estudiadas.
- Propiciar la ciencia y la praxis de la traducción e interpretación del inglés al español.

7. PERFIL DE INGRESO

- 1) Disposición e interés hacia el aprendizaje de idiomas.
- 2) Capacidad de comunicarse de manera oral y escrita en lo cotidiano en el español.
- 3) Conocimientos básicos del idioma inglés.
- 4) Conocer y manejar las normas elementales de redacción.
- 5) Respeto por su cultura y apertura a otras culturas.
- 6) Vocación por la docencia y la traducción e interpretación.
- 7) Capacidad para adquirir conocimientos de diversas áreas de estudio.
- 8) Conocer y manejar estrategias de lectura.
- 9) Mostrar interés en la búsqueda del conocimiento.

8. PERFIL DE EGRESO

El Plan de Estudios contempla en su perfil de egreso la incorporación de las competencias genéricas y específicas que establece la Universidad y que son aquéllas que desarrollará el estudiante de la Licenciatura en Idiomas a lo largo de su formación integral. En cuanto a las competencias genéricas la institución propone diez, clasificadas en instrumentales, interpersonales y sistémicas, como la Tabla 5 señala. Además se añaden otras llamadas competencias genéricas complementarias que los docentes podrán seleccionar en la construcción de los programas de estudio de las asignaturas.

Tabla 5. Competencias genéricas institucionales y complementarias

| COMPETENCIAS GENÉRICAS | | |
|--|---|--|
| INSTRUMENTALES | INTERPERSONALES | SISTÉMICAS |
| INSTITUCIONALES | | |
| 1. Capacidad de análisis y síntesis. 2. Conocimiento de una segunda lengua. 3. Uso de las TICs. 4. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. | 5. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios. 6. Habilidad de trabajar en contextos internacionales. 7. Compromiso ético. | 8. Pensamiento crítico y creativo. 9. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. 10. Cultura emprendedora. |
| COMPLEMENTARIAS | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de organizar y planificar. ▪ Habilidades de gestión de información. ▪ Resolución de problemas. ▪ Toma de decisiones. ▪ Capacidad de innovación. ▪ Planeación estratégica. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Valoración por la diversidad y multiculturalidad. ▪ Liderazgo. ▪ Filosofía humanista y ética profesional. ▪ Valoración por la expresión artística. ▪ Autonomía intelectual y moral. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades de investigación. ▪ Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. ▪ Trabajo autónomo. ▪ Diseño y gestión de proyectos. ▪ Gestión de la calidad. ▪ Compromiso por la sustentabilidad. |

Asimismo, el perfil de egreso ha sido construido con base en competencias específicas que son aquellas propias de la profesión del licenciado en Idiomas y por lo tanto le dan identidad a su ocupación. Estas competencias están determinadas con base en las áreas de formación: General, Sustantiva Profesional, Integral Profesional y Transversal y de los campos disciplinares identificados a partir de la

fundamentación del Plan y de acuerdo a los consensos establecidos por la Comisión de Planes y Programas lo que ha permitido la construcción de la malla curricular.

El profesional egresado de esta licenciatura será capaz de:

- 1) Desarrollar competencias comunicativas en una segunda lengua: inglés, francés o italiano con el fin de realizar actividades de docencia y traducción e interpretación, considerando la relación lengua y cultura.
- 2) Desarrollar competencias en inglés, francés o italiano para comprender, interpretar, comunicar y difundir los idiomas español, inglés, francés o italiano, con base en estándares internacionales.
- 3) Aplicar las teorías y metodologías en la enseñanza y aprendizaje del español, inglés, francés o italiano como segundas lenguas, con el fin de lograr aprendizajes significativos, tomando en cuenta los requerimientos de los diferentes niveles educativos.
- 4) Aplicar las competencias didácticas para promover el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación en la docencia, la traducción y la interpretación para lograr eficiencia y eficacia con base en los requerimientos institucionales.
- 5) Aplicar los principios, procesos, dominio y producción de los idiomas inglés y español en un nivel que le permita la aplicación de técnicas y modelos de traducción e interpretación en textos especializados.
- 6) Expresar apropiadamente las lenguas estudiadas, considerando la relación lengua y cultura, así como respetando la diversidad y las características particulares de cada una de ellas en los ámbitos de la docencia, la traducción y la interpretación.
- 7) Desarrollar proyectos de investigación en el campo de las lenguas, la docencia, la traducción, la interpretación y la cultura, para generar una práctica crítica y reflexiva con el fin de lograr una mejora del ejercicio profesional permanente, con base en los resultados obtenidos.

9. LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este apartado se presenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Idiomas, explicando su distribución por áreas de formación, los campos disciplinares y los rasgos distintivos de la malla curricular, de acuerdo a lo establecido en el Modelo Educativo de la Universidad y los lineamientos aplicables.

El Plan de Estudios, de acuerdo al Modelo Educativo, está conformado por cuatro áreas de formación, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Distribución de créditos por Área

| Áreas de Formación | Porcentajes de Créditos | Créditos |
|------------------------|-------------------------|----------|
| General | 20 | 58 |
| Sustantiva Profesional | 56 | 157 |
| Integral Profesional | 15 | 41 |
| Transversal | 9 | 25 |
| Total | 100 | 281 |

9.1 Áreas de Formación Profesional

9.1.1 Área de Formación General

Esta área está orientada a la adquisición de la comprensión del entorno, la construcción de competencias que propician la integración del estudiante a su disciplina. En esta área, el estudiante adquiere una cultura de trabajo, disciplina, raciocinio y reflexión además de cultivar un sentido ético y social. Se conforma de 12 asignaturas obligatorias, 5 de ellas son institucionales (*Filosofía y Ética Profesional, Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente, Comunicación Oral y Escrita, Habilidades del Pensamiento, Tecnologías de la Información y Comunicación*) y 7 pertenecen a la disciplina, incluyendo *Desarrollo de Competencias Profesionales*.

El estudiante tiene la obligación de cursar los 58 créditos que conforman el área. La selección de su trayectoria escolar estará mediada por las características de las asignaturas.

Tabla 7. Por Área de Formación General

| Área de Formación: General | | | | | | |
|----------------------------|--|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| C0100003 | Comunicación Oral y Escrita | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0100004 | Habilidades del Pensamiento | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0100005 | Tecnologías de la Información y Comunicación | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0100001 | Filosofía y Ética Profesional | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0100002 | Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente | 3 | 1 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0110168 | Desarrollo de Competencias Profesionales | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0110169 | Inglés I | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110170 | Francés I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110171 | Italiano I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110172 | Español I | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110173 | Español II | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110174 | Lengua, Cultura e Identidad | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| Total | | 27 | 31 | 58 | 58 | |

9.1.2 Área de Formación Sustantiva Profesional

Las asignaturas que se cursan en esta área promueven la formación que otorga identidad al profesional de la Licenciatura en Idiomas. Éstas tienen como finalidad el desarrollo de competencias que le permitan al profesional una toma de decisiones fundamentadas, así como la vinculación de la teoría y la práctica para resolver problemáticas de su disciplina. De igual forma, el área busca fortalecer el uso de la lengua inglesa, española, francesa o italiana tanto en su producción oral como escrita.

El área está integrada por 22 asignaturas obligatorias con 121 créditos y 6 optativas con 36 créditos, lo que hace un total de 28 asignaturas con 157 créditos en total para la mencionada área.

Tabla 8. Por Área de Formación Sustantiva Profesional

| Área de Formación: Sustantiva Profesional | | | | | | |
|---|----------------------------------|-----|-----|-----|-----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| C0110175 | Inglés II | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110176 | Inglés III | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110177 | Inglés IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110178 | Inglés V | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110179 | Inglés VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110180 | Inglés VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110181 | Inglés VIII | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110182 | Inglés Académico I | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0110183 | Inglés Académico II | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0110184 | Español III | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110185 | Comprensión de Textos Académicos | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110186 | Redacción I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110187 | Redacción II | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110188 | Lingüística | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110189 | Fonética y Fonología | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110190 | Morfosintaxis | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110191 | Semántica y Pragmática | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110192 | Sociolingüística | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110193 | Ánálisis del Discurso | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| C0110194 | Comunicación Intercultural | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110195 | Globalización, Lengua y Cultura | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110196 | Lenguas Emergentes | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma II | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma III | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma V | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Optativa de Idioma VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| Total | | 66 | 91 | 157 | 157 | |

Nota: La optativa de Idioma se refiere a la opción que tiene el estudiante para seleccionar entre Francés o Italiano.

En el Área Sustantiva Profesional, los estudiantes deberán cursar una lengua adicional que puede ser lengua francesa o lengua italiana a su elección. Una vez tomada la decisión de la lengua adicional a estudiar, el alumno deberá cursar todas las asignaturas del campo escogido, sea lengua francesa o italiana. No se permite cursar las dos lenguas a la vez.

Si el estudiante opta por cambiar de lengua optativa, esto podrá efectuarse siempre y cuando el tiempo máximo de permanencia le permita concluir todas las

asignaturas de la nueva elección. Además no serán tomadas en cuenta las asignaturas ya cursadas antes del cambio.

Tabla 9. Asignaturas Optativas del Área de Formación Sustantiva Profesional: Lengua Francesa

| Área de Formación: Sustantiva Profesional | | | | | | |
|---|-------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| Optativa de Idioma I | | | | | | |
| C0110197 | Francés II | 3 | 3 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma II | | | | | | |
| C0110198 | Francés III | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma III | | | | | | |
| C0110199 | Francés IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma IV | | | | | | |
| C0110200 | Francés V | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma V | | | | | | |
| C0110201 | Francés VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma VI | | | | | | |
| C0110202 | Francés VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |

Tabla 10. Asignaturas Optativas del Área de Formación Sustantiva Profesional: Lengua Italiana

| Área de Formación: Sustantiva Profesional | | | | | | |
|---|-------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| Optativa de Idioma I | | | | | | |
| C0110203 | Italiano II | 3 | 3 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma II | | | | | | |
| C0110204 | Italiano III | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma III | | | | | | |
| C0110205 | Italiano IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma IV | | | | | | |
| C0110206 | Italiano V | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma V | | | | | | |
| C0110207 | Italiano VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| Optativa de Idioma VI | | | | | | |
| C0110208 | Italiano VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |

9.1.3 Área de Formación Integral Profesional

En el Área Integral Profesional se encuentran las asignaturas que profundizan en la formación del licenciado en idiomas y su objetivo es proveer competencias que desarrollos un perfil profesional que facilite su intervención en los mercados de

trabajo. El área se integra por asignaturas que proporcionan conocimientos teóricos y metodológicos de la disciplina así como aspectos prácticos del ejercicio profesional. Además, se introduce una asignatura *Investigación en el Área de Lenguas* que provee al futuro profesionista la base para las actividades investigativas.

En esta área todas las asignaturas son obligatorias, aunque hay opciones para seleccionar. Los estudiantes deberán cursar 2 asignaturas (*Procesos de Aprendizaje de L2, Principios de la Traducción e Interpretación*) y posteriormente escoger uno de los dos campos de profesionalización que se ofrecen: Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas o Traducción e Interpretación. La elección dependerá del avance curricular del estudiante. Para los dos campos hay una oferta de 6 asignaturas, denominadas como las Optativas de Campo de VII a XII (Ver Tabla 11 que se muestra a continuación).

Tabla 11. Por Área de Formación Integral Profesional:

| Área de Formación: Integral Profesional | | | | | | |
|---|--|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| C0110209 | Procesos de Aprendizaje de L2* | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| C0110210 | Principios de la Traducción e Interpretación | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo VII | * | * | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo VIII | * | * | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo IX | * | * | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo X | * | * | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo XI | * | * | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Optativa de Campo XII | * | * | 5 | 5 | Obligatoria |
| C0110211 | Investigación en el Área de Lenguas | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Total | | | 41 | 41 | |

Nota: La Optativa de Campo se refiere a la opción que tiene el estudiante para seleccionar entre las asignaturas del Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas o Campo de Traducción e Interpretación.

* L2 corresponde a segundas lenguas.

* El número de horas es variable.

Tabla 12. Asignaturas Optativas del Área de Formación Integral Profesional

| Área de Formación: Integral Profesional | | | | | | |
|---|--|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| Optativa de Campo VII | | | | | | |
| C0110212 | Sistema Lingüístico de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110213 | Técnicas y Prácticas de la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| Optativa de Campo VIII | | | | | | |
| C0110214 | Habilidades de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110215 | Técnicas y Prácticas de la Interpretación | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| Optativa de Campo IX | | | | | | |
| C0110216 | Enseñanza del Inglés en Educación Básica | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110217 | Tecnologías en la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| Optativa de Campo X | | | | | | |
| C0110218 | Opciones de la Optativa X •Dificultades en la Enseñanza del Francés | | | | | |
| C0110219 | •Dificultades en la Enseñanza del Italiano | 2 | 2 | 4 | 4 | Optativa |
| C0110220 | •Dificultades en la Enseñanza del Español | | | | | |
| C0110221 | Interpretación Consecutiva | 1 | 3 | 4 | 4 | Optativa |
| Optativa de Campo XI | | | | | | |
| C0110222 | Práctica Áulica en L2 | 0 | 4 | 4 | 4 | Optativa |
| C0110228 | Traducción Técnica | 0 | 4 | 4 | 4 | Optativa |
| Optativa de Campo XII | | | | | | |
| C0110223 | Temas Actuales en la Enseñanza de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110229 | Traducción Jurídica | 0 | 5 | 5 | 5 | Optativa |

Una vez tomada la decisión del campo profesional, el alumno deberá cursar las 6 asignaturas del campo escogido, tal como se muestra en la Tabla 13, referente al Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas y en la Tabla 14 del Campo de Traducción e Interpretación. No se permite cursar los dos campos a la vez.

Si el estudiante opta por cambiar de campo optativo (Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas o Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación), esto podrá efectuarse siempre y cuando el tiempo máximo de permanencia le permita concluir todas las asignaturas de la nueva elección. Además no serán tomadas en cuenta las asignaturas ya cursadas antes del cambio.

Tabla 13. Por Área de Formación Integral Profesional: Optativas del Campo Disciplinar de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas

| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC |
|---|---|-----|-----|----|----|
| CAMPO DISCIPLINAR DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE | | | | | |
| C0110212 | Sistema Lingüístico de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 |
| C0110214 | Habilidades de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 |
| C0110216 | Enseñanza del Inglés en Educación Básica | 2 | 3 | 5 | 5 |
| | Opciones de la Optativa X | 2 | 2 | 4 | 4 |
| C0110218 | • Dificultades en la Enseñanza del Francés | | | | |
| C0110219 | • Dificultades en la Enseñanza del Italiano | | | | |
| C0110220 | • Dificultades en la Enseñanza del Español | | | | |
| C0110222 | Práctica Áulica en L2 | 0 | 4 | 4 | 4 |
| C0110223 | Temas Actuales en la Enseñanza de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 |

Como se podrá observar en Tabla 13, en el Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas una de las asignaturas, la Optativa X, ofrece 3 alternativas de las cuales los alumnos sólo podrán escoger una: *Dificultades en la Enseñanza del Francés*, *Dificultades en la Enseñanza del Italiano* o *Dificultades en la Enseñanza del Español*.

Tabla 14. Por Área de Formación Integral Profesional: Optativas del Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación

| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC |
|---|---|-----|-----|----|----|
| CAMPO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | | | | | |
| C0110213 | Técnicas y Prácticas de la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 |
| C0110215 | Técnicas y Prácticas de la Interpretación | 1 | 4 | 5 | 5 |
| C0110217 | Tecnologías en la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 |
| C0110221 | Interpretación Consecutiva | 1 | 3 | 4 | 4 |
| C0110228 | Traducción Técnica | 0 | 4 | 4 | 4 |
| C0110229 | Traducción Jurídica | 0 | 5 | 5 | 5 |

9.1.4 Área de Formación Transversal

Las asignaturas de esta área están vinculadas a la solución de problemáticas sociales y generación de competencias a través de su formación en una cultura investigativa que le permita explicar, interpretar, analizar y ofrecer propuestas de solución en sus ámbitos de competencia. Dada la finalidad del campo disciplinar

que el alumno construya un proyecto de investigación, se sugiere una línea de continuidad de las asignaturas.

El área se conforma con 3 asignaturas optativas con un subtotal de 15 créditos. Además, se contemplan los 10 créditos de Servicio Social. El total de crédito de esta área de formación es de 25.

Tabla 15. Por Área de Formación Transversal

| Área de Formación: Transversal | | DOCENCIA FRENTE A GRUPO SEGÚN SATCA | | | | TRABAJO DE CAMPO SUPERVISADO SEGÚN SATCA | | | | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
|--------------------------------|----------------------|-------------------------------------|-----|----|----|--|-----|----|----|--|
| Clave | | HCS | HPS | TH | C | HTCS | TH | C | TC | |
| | Optativa XIII | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa XIV | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | Obligatoria |
| | Optativa XV | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 | Obligatoria |
| C0100006 | Servicio Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 480 | 10 | 10 | Obligatoria |
| | Práctica Profesional | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 320 | 0 | 0 | Obligatoria |
| Total | | 9 | 6 | 15 | 15 | 40 | 800 | 10 | 25 | |

Nota: La Práctica Profesional para este Programa Educativo no tiene valor crediticio, justificado por el Reglamento vigente.

En el área transversal, los estudiantes deberán escoger dentro de las optativas una de las líneas de investigación que se ofrecen, las cuales se encuentran en el ámbito de la didáctica, la traducción e interpretación y de la lengua y cultura, a su elección. Una vez tomada la decisión de la línea de investigación a desarrollar, el alumno deberá cursar todas las asignaturas de la línea escogida, ya sea didáctica, o traducción e interpretación, o de lengua y cultura.

Tabla 16. Asignaturas Optativas del Área de Formación Transversal

| Área de Formación: Transversal | | | | | | |
|---|---|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA | | | | | | |
| C0110230 | Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110231 | Instrumentación de la Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110232 | Informe de Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | | | | | | |
| C0110233 | Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110234 | Instrumentación de la Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110225 | Informe de Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA Y CULTURA | | | | | | |
| C0110224 | Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110227 | Instrumentación de la Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| C0110226 | Informe de Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |

Dentro de esta misma área de formación se contemplan los 10 créditos de Servicio Social y el cumplimiento con la Práctica Profesional como requisito de egreso sin valor crediticio.

9.2 Campos Disciplinares

El Plan de Estudios al mismo tiempo está conformado por nueve campos disciplinares que proporcionan competencias necesarias para la formación del Licenciado en Idiomas. (Ver Anexo 1 donde se detallan las asignaturas que componen cada campo).

9.2.1 Campo Disciplinar de Lengua Inglesa

El Campo Disciplinar de Lengua Inglesa tiene como objetivo proporcionar sólidos conocimientos teórico-prácticos que permitan al estudiante alcanzar un alto grado de competencia comunicativa al término de las 10 asignaturas que lo componen. El campo se rige por los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas donde el alumno deberá lograr el nivel B2 de certificación al finalizar todas las asignaturas. En este campo todas las asignaturas deberán ser impartidas en el idioma inglés, por lo tanto el perfil del profesor deberá tener los siguientes componentes: certificación de preferencia internacional en el dominio de la lengua inglesa de por lo menos C1 en el Marco equivalente al Certificado de Inglés Avanzado (CAE) de la Universidad de Cambridge. Además, deberá contar con conocimientos de la enseñanza de segundas lenguas certificada nacional o internacionalmente. Las asignaturas de este campo no pueden ser cursadas en ciclo corto o a distancia. El total de créditos a cursar es de 56.

9.2.2 Campo Disciplinar de Lengua Francesa

El Campo Disciplinar de Lengua Francesa tiene como propósito proporcionar conocimientos teórico-prácticos que permitan al estudiante alcanzar un alto grado de competencia comunicativa al término de las 7 asignaturas que lo componen. El campo se rige por los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas donde el alumno deberá lograr el nivel B2 de certificación al finalizar las asignaturas correspondientes. En este campo todas las asignaturas deberán ser impartidas en el idioma francés, por lo tanto el perfil del profesor deberá tener los siguientes componentes: certificación de preferencia internacional en el dominio de lengua francesa con por lo menos el nivel C1 de dicho marco. Además, deberá contar con conocimientos en la enseñanza de segundas lenguas certificado nacional o internacionalmente. Las asignaturas de este campo no pueden ser cursadas en ciclo corto o a distancia. El total de créditos a cursar es de 42.

9.2.3 Campo Disciplinar de Lengua Italiana

El Campo Disciplinar de Lengua Italiana tiene como propósito proporcionar conocimientos teórico-prácticos que permitan al estudiante alcanzar un alto grado de competencia comunicativa al término de las 7 asignaturas que lo componen. El campo se rige por los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas donde el alumno deberá lograr el nivel B2 de certificación al finalizar las asignaturas correspondientes. En este campo todas las asignaturas deberán ser impartidas en el idioma italiano, por lo tanto el perfil del profesor deberá tener los siguientes componentes: certificación de preferencia internacional en el dominio de lengua italiana con por lo menos el nivel C1 de dicho marco. Además, deberá contar con conocimientos en la enseñanza de segundas lenguas certificado nacional o internacionalmente. Las asignaturas de este campo no pueden ser cursadas en ciclo corto o a distancia. El total de créditos a cursar es de 42.

9.2.4 Campo Disciplinar de Lengua Española

El Campo Disciplinar de Lengua Española tiene como propósito proporcionar conocimientos teórico-prácticos que permitan al estudiante alcanzar un alto nivel de dominio de la lengua española. El campo lo componen 6 asignaturas que sirven al estudiante para incursionar en áreas laborales donde el español es requerido y al mismo tiempo, son fundamento para facilitar el estudio de los idiomas extranjeros. El perfil del profesor solicitado deberá tener los siguientes componentes: un dominio de la lengua española en un discurso académico, además de una certificación de enseñanza del español. Las asignaturas de este campo pueden ser cursadas en ciclo corto o largo así como a distancia. El total de créditos a cursar es de 32.

9.2.5 El Campo Disciplinar de Lingüística

El Campo Disciplinar de Lingüística proporciona al alumno un conocimiento profundo y científico de las lenguas. Consta de 6 asignaturas que permiten al

estudiante adentrarse en las distintas ramas de la lingüística tales como morfología, sintaxis, fonética y fonología, semántica y pragmática, sociolingüística, y análisis del discurso. La primera asignatura del campo se podrá impartir en español o inglés y las siguientes cinco deberán ser impartidas en el idioma inglés. El perfil del profesor requiere del dominio de los contenidos de las asignaturas y la certificación de preferencia internacional del idioma inglés. Estas asignaturas podrán ser impartidas en ciclo corto y también a distancia por ser fundamentalmente teóricas. El total de créditos a cursar es de 34.

9.2.6 El Campo Disciplinar de Lengua y Cultura

El propósito del Campo Disciplinar de Lengua y Cultura es facilitar la interacción del alumno con algunos aspectos de otras sociedades y sus culturas con el objetivo de revitalizar la comprensión de los propios valores culturales, creencias y comportamientos en su entorno más inmediato o en el contexto que la internacionalización y la globalización han traído a su mundo. El campo consta de 4 asignaturas, las cuales podrán ser impartidas en español. El perfil del profesor que requiere el campo es aquél que cuenta con un alto dominio del español y el conocimiento tanto de los contenidos de la asignatura como el contacto con los idiomas extranjeros en uso. Las asignaturas pueden ser impartidas en ciclo corto y a distancia. El total de créditos a cursar es de 20.

9.2.7 Campo Disciplinar Metodológico

El Campo Disciplinar Metodológico tiene como objetivo introducir al estudiante en la experiencia de investigación con la intención de que sea capaz de dar respuesta a los problemas que se presentan en el ámbito de la didáctica, traducción e interpretación y lengua y cultura. El campo consta de 4 asignaturas a cursar. Una vez escogida la línea de investigación los estudiantes sólo cursarán las asignaturas de dicha línea. Dada las características del campo, el perfil del profesor deberá ser aquél que tenga conocimientos de cada una de las líneas propuestas en el campo y que además sea capaz de impartir las asignaturas en inglés en caso necesario.

Las asignaturas podrán darse en ciclo corto y además, a distancia. El total de créditos a cursar es de 20.

9.2.8 Campo Disciplinar de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas

El Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas es una de las áreas de concentración y consta de 7 asignaturas. El objetivo del campo es formar a los futuros profesores teórica y metodológicamente para la enseñanza de segundas lenguas en los diferentes niveles del sistema educativo. Una vez que el estudiante escoge el área deberá cursar todas las asignaturas del campo. El perfil de profesor debe incluir manejo competente de la lengua inglesa y contar con certificación nacional o internacional de enseñanza. Las asignaturas son presenciales y no pueden inscribirse en ciclo corto. La asignatura de *Práctica Áulica en L2* podrá ser cursada a distancia. El total de créditos a cursar es de 32.

9.2.9 Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación

El Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación es un área de concentración con 7 asignaturas. Su propósito es proporcionar los fundamentos para actividades traductoriales e interpretativas para que el futuro profesionista pueda colaborar con diferentes empresas nacionales e internacionales que requieran dichos servicios. Una vez que el estudiante escoge el área deberá cursar todas las asignaturas del campo. El perfil del profesor debe incluir un excelente manejo de la lengua inglesa y española, a la vez contar con certificaciones en el área de traducción o interpretación. Las asignaturas de este campo podrán cursarse en ciclo corto, sin embargo, no a distancia. El total de créditos a cursar es de 32.

9.3 Malla Curricular

La estructura curricular considera la malla curricular con base en la organización, distribución sistematizada y secuencial de las asignaturas distribuidas por áreas de formación y campos disciplinares que indiquen las trayectorias formativas, con una distribución determinada de créditos según la selección y jerarquización de los contenidos.

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

División Académica de Educación y Artes

Malla Curricular de la Licenciatura en Idiomas

Nomenclatura

HCS- Horas Clase a la Semana.

HPS- Horas Prácticas a la Semana.

HTCS- Trabajo de Campo Supervisado.

TC- Total de Créditos.

9.4 Seriación explícita e implícita

Dentro del Plan de Estudios se encuentran estipuladas tanto la seriación explícita como la implícita. Para la seriación explícita, se contemplaron los Campos de Lengua Inglesa, Francesa e Italiana como se muestran en las Tabla 17, 18 y 19. Por lo que ningún estudiante podrá cursar una asignatura sin haber aprobado la inmediata anterior (ver 9.3 Malla curricular).

Tabla 17. Seriación explícita del Campo de Lengua Inglesa

| Asignaturas con seriación explícita del Campo de Lengua Inglesa | | | | | |
|---|------------------------|----------|---------------------|----------|------------------------|
| Clave | Asignatura antecedente | Clave | Asignatura | Clave | Asignatura consecuente |
| C0110169 | Inglés I | C0110175 | Inglés II | C0110176 | Inglés III |
| C0110175 | Inglés II | C0110176 | Inglés III | C0110177 | Inglés IV |
| C0110176 | Inglés III | C0110177 | Inglés IV | C0110178 | Inglés V |
| C0110177 | Inglés IV | C0110178 | Inglés V | C0110179 | Inglés VI |
| C0110178 | Inglés V | C0110179 | Inglés VI | C0110180 | Inglés VII |
| C0110179 | Inglés VI | C0110180 | Inglés VII | C0110181 | Inglés VIII |
| C0110180 | Inglés VII | C0110181 | Inglés VIII | | |
| C0110182 | Inglés Académico I | C0110183 | Inglés Académico II | | |

Tabla 18. Seriación explícita del Campo de Lengua Francesa

| Asignaturas con seriación explícita del Campo de Lengua Francesa | | | | | |
|--|------------------------|----------|-------------|----------|------------------------|
| Clave | Asignatura antecedente | Clave | Asignatura | Clave | Asignatura consecuente |
| C0110170 | Francés I | C0110197 | Francés II | C0110198 | Francés III |
| C0110197 | Francés II | C0110198 | Francés III | C0110199 | Francés IV |
| C0110198 | Francés III | C0110199 | Francés IV | C0110200 | Francés V |
| C0110199 | Francés IV | C0110200 | Francés V | C0110201 | Francés VI |
| C0110200 | Francés V | C0110201 | Francés VI | C0110202 | Francés VII |
| C0110201 | Francés VI | C0110202 | Francés VII | | |

Tabla 19. Seriación explícita del Campo de Lengua Italiana

| Asignaturas con seriación explícita del Campo de Lengua Italiana | | | | | |
|--|------------------------|----------|--------------|----------|------------------------|
| Clave | Asignatura antecedente | Clave | Asignatura | Clave | Asignatura consecuente |
| C0110171 | Italiano I | C0110203 | Italiano II | C0110204 | Italiano III |
| C0110203 | Italiano II | C0110204 | Italiano III | C0110205 | Italiano IV |
| C0110204 | Italiano III | C0110205 | Italiano IV | C0110206 | Italiano V |
| C0110205 | Italiano IV | C0110206 | Italiano V | C0110207 | Italiano VI |
| C0110206 | Italiano V | C0110207 | Italiano VI | C0110208 | Italiano VII |
| C0110207 | Italiano VI | C0110208 | Italiano VII | | |

En cuanto a la seriación implícita se sugiere la utilización de líneas de continuidad, específicamente en el Campo Metodológico, ya que para llevar a cabo a su fin un proyecto de investigación, es necesario cursar las asignaturas en el orden establecido en el Plan.

Las asignaturas comunes entre los programas educativos que se imparten en una misma División Académica se señalan en la Tabla 20.

Tabla 20. Asignaturas comunes

| Asignaturas Comunes | | |
|---------------------|--|---|
| Clave | Asignatura | Programas Educativos donde se imparten |
| C0100001 | Filosofía y Ética Profesional | Ciencias de la Educación Comunicación Gestión y Promoción de la Cultura |
| C0100002 | Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente | |
| C0100003 | Comunicación Oral y Escrita | |
| C0100004 | Habilidades del Pensamiento | |
| C0100005 | Tecnologías de la Información y Comunicación | |

9.5 Consideraciones de la Estructura Curricular

Los planes de estudio contemplarán la estructura organizativa que señala el Modelo Educativo, por lo cual se respetarán las Áreas de Formación, sustentadas en las cuatro dimensiones de la formación integral (intelectual, profesional, humana y social) y la distribución de créditos en porcentaje.

Tabla 21. Distribución de Créditos en Porcentaje por Área de Formación

| Áreas de Formación | | | | |
|--------------------------------------|---------|------------------------|----------------------|-------------|
| | General | Sustantiva Profesional | Integral Profesional | Transversal |
| Distribución Institucional | 20-40% | 40-60% | 10-20% | 5-10% |
| Distribución Licenciatura en Idiomas | 20 | 56 | 15 | 9 |

El crédito es el valor que se otorga a una asignatura o actividad en la que el estudiante participa con el fin de desarrollar las competencias, requeridas en el Plan de Estudios, considerando la complejidad de los contenidos, el tiempo, los medios, entre otros elementos para alcanzar la formación integral (UJAT, 2016, p.10).

Para la distribución de los créditos se utilizará el Sistema de Asignación y Transferencias de Créditos Académicos (SATCA), el cual es un conjunto de criterios simples y unívocos para asignar valor numérico a todas las actividades de aprendizaje del estudiante contempladas en un Plan de Estudios, con la finalidad de acumular y transferir créditos académicos, los cuales deberán ser asignados en números enteros.

El tiempo para cursar la Licenciatura en Idiomas será de un mínimo de 4 años (8 ciclos), y un máximo de 7 años (14 ciclos), a partir de la fecha de ingreso. En el Anexo 2, se presenta la propuesta de trayectoria de 4 años (8 ciclos), en el Anexo 3, se especifica la de 5 años (10 ciclos) y en el Anexo 4 se menciona la de 7 años (14 ciclos). Los créditos máximos y mínimos serán 37 y 18 respectivamente a fin de cursar la licenciatura en cuatro años como mínimo y siete como máximo.

Como parte de la Malla Curricular se incluyen cinco asignaturas institucionales especificadas en la Tabla 22.

Tabla 22. Asignaturas Institucionales

| Asignaturas institucionales | Créditos |
|--|----------|
| Filosofía y Ética Profesional | 4 |
| Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente | 4 |
| Comunicación Oral y Escrita | 4 |
| Habilidades del Pensamiento | 5 |
| Tecnologías de la Información y Comunicación | 4 |

Las asignaturas que podrán ser ofertadas en modalidad a distancia son las del Campo Disciplinar de Español, Lingüística, Lengua y Cultura, Metodológico además de *Práctica Áulica en L2 y Desarrollo de Competencias Profesionales*. En la Tabla 23 se señalan todas.

Tabla 23. Asignaturas que pueden ser cursadas a distancia

| Clave | Nombre de la asignatura |
|----------|---|
| C0100001 | Filosofía y Ética Profesional |
| C0100002 | Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente |
| C0100003 | Comunicación Oral y Escrita |
| C0100004 | Habilidades del Pensamiento |
| C0100005 | Tecnologías de la Información y Comunicación |
| C0110168 | Desarrollo de Competencias Profesionales |
| C0110172 | Español I |
| C0110173 | Español II |
| C0110184 | Español III |
| C0110185 | Comprensión de Textos Académicos |
| C0110186 | Redacción I |
| C0110187 | Redacción II |
| C0110188 | Lingüística |
| C0110189 | Fonética y Fonología |
| C0110190 | Morfosintaxis |
| C0110191 | Semántica y Pragmática |
| C0110192 | Sociolingüística |
| C0110193 | Ánálisis del Discurso |
| C0110174 | Lengua, Cultura e Identidad |
| C0110194 | Comunicación Intercultural |
| C0110195 | Globalización, Lengua y Cultura |
| C0110196 | Lenguas Emergentes |
| C0110211 | Investigación en el Área de Lenguas |
| C0110230 | Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110233 | Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110224 | Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110231 | Instrumentación de la Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110234 | Instrumentación de la Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110227 | Instrumentación de la Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110232 | Informe de Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110225 | Informe de Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110226 | Informe de Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110222 | Práctica Áulica en L2 |

Las asignaturas que podrán ser impartidas en los ciclos cortos son las que se encuentran en la Tabla 24.

Tabla 24. Asignaturas que podrán ser impartidas en los ciclos cortos

| Nombre de la asignatura |
|---|
| Comunicación Oral y Escrita |
| Habilidades del Pensamiento |
| Tecnologías de la Información y Comunicación |
| Filosofía y Ética Profesional |
| Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente |
| Desarrollo de Competencias Profesionales |
| Español I |
| Español II |
| Español III |
| Comprensión de Textos Académicos |
| Redacción I |
| Redacción II |
| Lingüística |
| Fonética y Fonología |
| Morfosintaxis |
| Semántica y Pragmática |
| Sociolingüística |
| Ánálisis del Discurso |
| Lengua, Cultura e Identidad |
| Comunicación Intercultural |
| Globalización, Lengua y Cultura |
| Lenguas Emergentes |
| Investigación en el Área de Lenguas |
| Investigación en Didáctica de L2 |
| Instrumentación de la Investigación en Didáctica de L2 |
| Informe de Investigación en Didáctica de L2 |
| Investigación para la Traducción e Interpretación |
| Instrumentación de la Investigación para la Traducción e Interpretación |
| Informe de Investigación para la Traducción e Interpretación |
| Investigación para la Lengua y la Cultura |
| Instrumentación de la Investigación para la Lengua y la Cultura |
| Informe de Investigación para la Lengua y la Cultura |
| Principios de la Traducción e Interpretación |
| Técnicas y Prácticas de la Traducción |
| Técnicas y Prácticas de la Interpretación |
| Tecnologías en la Traducción |
| Interpretación Consecutiva |
| Traducción Técnica |
| Traducción Jurídica |

Cabe mencionar que la asignatura *Desarrollo de Competencias Profesionales*, por una parte, orientará al estudiante en la titulación y por la otra, proporcionará las herramientas para ser autogestivo y emprendedor.

10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

10.1 Plan de Transición

El Plan de Transición será el mecanismo que permitirá a los alumnos matriculados en el Plan de Estudios anterior de la Licenciatura en Idiomas (Plan de Estudios 2010) que se reincorporen y regularicen en el nuevo Plan de Estudios, tomando en consideración los criterios establecidos en el Reglamento Escolar vigente. El Plan de Estudios anterior continuará vigente y tendrá la duración que estipule la legislación universitaria a partir de la fecha de inicio del nuevo Plan de Estudios. Asimismo se permitirá la regularización a aquellos alumnos que se hubieran dado de baja o que reprobaron alguna asignatura.

Cabe aclarar que si el Plan de Estudios está en proceso de transición y afecta la situación escolar del estudiante, se llevará a cabo el ajuste de plan de acuerdo con las equivalencias establecidas en el plan reestructurado. Asimismo, si el estudiante opta por cambiar de campo optativo (Campo de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas o Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación), esto podrá efectuarse, en el entendido que las asignaturas ya cursadas en el Plan 2010 no serán tomadas en cuenta y tendrá que iniciar con las del campo elegido en el nuevo plan. De la misma manera, lo anterior aplica a los Campos Disciplinares de Lengua Francesa y Lengua Italiana.

A continuación se presenta tanto la tabla de equivalencias de las asignaturas cuyos contenidos son equivalentes en un 85% con las asignaturas del Plan de Estudios anterior, según lo establece el Decreto del Lineamiento para el Diseño y Reestructuración Curricular de Planes y Programas de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (UJAT, 2016)

10.2 Tabla de equivalencia

Tabla 25. Equivalencia de las asignaturas obligatorias

| Plan vigente | | | Plan reestructurado | | |
|--------------|--|----------|---------------------|--|----------|
| Clave | Asignatura | Créditos | Créditos | Asignatura | Clave |
| F1203 | Introducción al Inglés | 8 | 6 | Inglés II | C0110175 |
| F1204 | Inglés Básico | 8 | 6 | Inglés III | C0110176 |
| F1205 | Inglés Pre-Intermedio | 8 | 6 | Inglés IV | C0110177 |
| F1206 | Inglés Intermedio | 8 | 6 | Inglés V | C0110178 |
| F1207 | Inglés Intermedio-Avanzado | 8 | 6 | Inglés VI | C0110179 |
| F1208 | Inglés Avanzado | 8 | 6 | Inglés VII | C0110180 |
| F1209 | Perfeccionamiento del Inglés | 6 | 6 | Inglés VIII | C0110181 |
| F1210 | Introducción al Francés | 8 | 6 | Francés I | C0110197 |
| F1211 | Introducción al Italiano | 8 | 6 | Italiano I | C0110171 |
| F1216 | Redacción Avanzada | 6 | 6 | Redacción I | C0110186 |
| F1217 | Fundamentos de la Lingüística | 8 | 5 | Lingüística | C0110188 |
| F1218 | Fonética y Fonología | 7 | 6 | Fonética y Fonología | C0110189 |
| F1219 | Morfosintaxis | 7 | 6 | Morfosintaxis | C0110190 |
| F1220 | Semántica-Pragmática | 6 | 6 | Semántica y Pragmática | C0110191 |
| F1221 | Análisis del Discurso | 8 | 6 | Análisis del Discurso | C0110193 |
| F1259 | Epistemología de la Investigación Lingüística | 5 | 5 | Investigación en el Área de Lenguas | C0110211 |
| F1222 | Cultura Mexicana Contemporánea | 6 | 5 | Lengua, Cultura e Identidad | C0110174 |
| F1223 | Sociedad y Cultura Contemporánea | 6 | 5 | Globalización, Lengua y Cultura | C0110195 |
| F1240 | Procesos de Aprendizaje de una Segunda Lengua | 6 | 4 | Procesos de Aprendizaje de L2 | C0110209 |
| F1241 | Fundamentos de la Traducción y la Interpretación | 6 | 4 | Principios de la Traducción e Interpretación | C0110210 |

10.3 Límite de tiempo para la realización de los estudios y créditos mínimos y máximos por ciclo escolar

El tiempo para cursar la Licenciatura en Idiomas será de un mínimo de 4 años (8 ciclos), y un máximo de 7 años (14 ciclos), a partir de la fecha de ingreso. El número de créditos es de 281. Los créditos mínimos son de 18 y máximos de 37 por período.

En el Anexo 2, se presenta la propuesta de trayectoria de 4 años (8 ciclos), en el Anexo 3, se especifica la de 5 años (10 ciclos) y en el Anexo 4 se menciona la de 7 años (14 ciclos).

10.4 Ciclos largos y cortos

Las asignaturas se ofrecerán en ciclos lectivos de acuerdo al calendario escolar de la UJAT, determinados por la Dirección de Servicios Escolares. Habrá dos ciclos largos por año con duración de 16 semanas cada uno y uno corto con duración de 5 o 6 semanas. La inscripción a los ciclos cortos estará sujeta a lo que establezca el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente. A continuación se presentan las asignaturas que pueden ser ofertadas en el ciclo corto.

Tabla 26. Asignaturas que se ofertan en el ciclo corto

| Clave | Nombre de la asignatura |
|----------|--|
| C0100003 | Comunicación Oral y Escrita |
| C0100004 | Habilidades del Pensamiento |
| C0100005 | Tecnologías de la Información y Comunicación |
| C0100001 | Filosofía y Ética Profesional |
| C0100002 | Derechos Humanos, Sociedad y Medio Ambiente |
| C0110168 | Desarrollo de Competencias Profesionales |
| C0110172 | Español I |
| C0110173 | Español II |
| C0110184 | Español III |
| C0110185 | Comprensión de Textos Académicos |
| C0110186 | Redacción I |
| C0110187 | Redacción II |
| C0110188 | Lingüística |
| C0110189 | Fonética y Fonología |
| C0110190 | Morfosintaxis |
| C0110191 | Semántica y Pragmática |
| C0110192 | Sociolingüística |
| C0110193 | Ánálisis del Discurso |

| | |
|----------|---|
| C0110174 | Lengua, Cultura e Identidad |
| C0110194 | Comunicación Intercultural |
| C0110195 | Globalización, Lengua y Cultura |
| C0110196 | Lenguas Emergentes |
| C0110211 | Investigación en el Área de Lenguas |
| C0110230 | Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110231 | Instrumentación de la Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110232 | Informe de Investigación en Didáctica de L2 |
| C0110233 | Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110234 | Instrumentación de la Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110225 | Informe de Investigación para la Traducción e Interpretación |
| C0110224 | Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110227 | Instrumentación de la Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110226 | Informe de Investigación para la Lengua y la Cultura |
| C0110210 | Principios de la Traducción e Interpretación |
| C0110213 | Técnicas y Prácticas de la Traducción |
| C0110215 | Técnicas y Prácticas de la Interpretación |
| C0110217 | Tecnologías en la Traducción |
| C0110221 | Interpretación Consecutiva |
| C0110228 | Traducción Técnica |
| C0110229 | Traducción Jurídica |

10.5 Examen de Competencia, a Título de Suficiencia y Extraordinario

10.5.1 Examen de Competencia

El Examen de Competencia es el que puede presentar el alumno cuando considere que por razones de experiencia laboral o de estudios previos tiene la formación necesaria en una asignatura y está en condiciones de demostrar los conocimientos suficientes para acreditar la misma.

Los exámenes de competencia estarán sujetos a los criterios que se establecen en el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente.

10.5.2 Examen Extraordinario

El Examen Extraordinario es el que puede presentar el alumno que no aprobó la asignatura en examen ordinario, y sólo si cumple al menos con el 50% de asistencias a las sesiones realizadas durante un ciclo escolar largo.

Los Exámenes Extraordinarios estarán sujetos a los siguientes criterios establecidos en el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente.

10.5.3 Examen a Título de Suficiencia

El Examen a Título de Suficiencia es el que puede presentar el alumno cuando no aprueba la asignatura en examen extraordinario, previa solicitud por escrito a la División Académica correspondiente. El examen incluirá la totalidad de los contenidos de la asignatura en cuestión.

Los Exámenes a Título de Suficiencia estarán sujetos a los criterios establecidos en el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente.

10.6 Movilidad Estudiantil

La Movilidad Estudiantil consiste en la posibilidad de cursar y aprobar asignaturas equivalentes de su Plan de Estudios de licenciatura en otras divisiones académicas o instituciones de educación superior, estatales, nacionales o extranjeras, públicas y privadas, así como la incorporación de alumnos que provengan de otras instituciones de educación superior para cursar en ambos casos uno o dos ciclos escolares en algún programa educativo de licenciatura que ofrece la Universidad.

El alumno podrá cursar asignaturas equivalentes y además podrá solicitar asignaturas extracurriculares complementarias a su formación profesional aunque no se encuentren contempladas en su Plan de Estudios correspondiente.

La participación del alumno en cada modalidad de la Movilidad Estudiantil, tanto interdivisional como interinstitucional, está sujeta a los requisitos establecidos en el Reglamento Escolar del Modelo Educativo Flexible vigente.

10.7 Servicio Social y Práctica Profesional

El Servicio Social y la Práctica Profesional son la realización temporal y obligatoria de actividades curriculares o extracurriculares del Área de Formación Transversal, que llevan a cabo los alumnos inscritos en la Licenciatura en Idiomas. Tanto el Servicio Social como la Práctica Profesional deberán responder a la formación integral del estudiante y ser acordes a la filosofía universitaria. Además, las actividades que realicen los alumnos durante la prestación del Servicio Social y Práctica Profesional deberán estar estrechamente vinculadas con el Plan de Estudios de la licenciatura respectiva y ser acordes con el perfil profesional. Se promoverá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Servicio Social y Práctica Profesional vigente.

La prestación del Servicio Social se podrá iniciar una vez cubierto el 70% de los créditos que conforman el Plan de Estudios de la licenciatura respectiva. Tendrá un valor de 10 créditos, el número de horas a cubrir es de 480.

La Práctica Profesional hace referencia a las actividades que realiza el alumno fuera del aula, en el campo de trabajo propio de la profesión, que propician el desarrollo o adquisición de competencias profesionales.

Se concibe como una demostración de habilidades, destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes en función del perfil del egresado, y se desarrollan sobre la base de un conjunto de experiencias de aprendizaje integradoras de carácter sistémico, progresivo y acumulativo. En su conjunto le permiten al alumno en formación la intervención profesional en la realidad social a fin de construir una praxis que consolide el perfil profesional del egresado.

La Práctica Profesional será realizada en una empresa, institución educativa u organismo de carácter privado o público cuando éstos cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de Servicio Social y Práctica Profesional vigente. Su esencia es vincular al estudiante con el sector productivo y tiene como único objetivo que el alumno tenga una experiencia de campo de acuerdo a su perfil profesional e insertarlo en el ámbito laboral.

La Práctica Profesional es de carácter obligatorio sin valor crediticio y se realizará en un periodo de cuatro meses con 320 horas. Los requisitos que el alumno debe cubrir para la realización de la Práctica Profesional, son los que establece cada Plan de Estudios.

La Práctica Profesional se podrá realizar después de haber concluido el Servicio Social de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad a través del Departamento de Servicio Social y Práctica Profesional.

10.8 Otros requisitos de egreso

Para esta licenciatura el alumno cursará en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) una lengua (alemán, chino, o ruso) por dos semestres (equivalentes al nivel A1 del MCER) sin valor crediticio. El estudio de estas lenguas le permitirá al alumno tener contacto con las lenguas emergentes más importantes actualmente.

Referente a los cuatro niveles de inglés con carácter obligatorio sin valor crediticio y como requisito de egreso, éstos se acreditarán automáticamente una vez aprobada la asignatura Inglés IV del Campo Disciplinar de Lengua Inglesa.

11. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para el Diseño y Reestructuración Curricular de Planes y Programas de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (2016), los planes de estudios requieren en su diseño la identificación de los aspectos a los cuales se les dará seguimiento, con fines de evaluación y de actualización. Por lo tanto, en este apartado se presenta una conceptualización de la operatividad de un plan de estudios, en términos de lo que se denomina gestión curricular, así como los elementos a considerar como parte de una evaluación externa e interna, y finalmente se mencionan las instancias participantes en el proceso de evaluación del plan de estudios.

11.1 Gestión Curricular

La gestión curricular se entiende como la capacidad para organizar el proyecto educativo, académico, curricular y pedagógico de la institución, en el marco de una oferta de estudios, donde se ha explicitado, el objetivo, el perfil de egreso y la malla curricular, la cual contiene las asignaturas cuyos programas de estudios se concretarán en las aulas a fin de lograr el desarrollo de las competencias que demanda la formación integral de un egresado del nivel de licenciatura.

El término gestión proviene del desarrollo teórico de la administración de las empresas, y supera al de administración porque reconoce la complejidad de la organización y la analiza en una perspectiva holística y sistémica.

La gestión no se refiere a la administración, sino al conjunto de acuerdos colegiados de la planta docente sobre tres aspectos: la formación integral del estudiante que según el Modelo Educativo de la UJAT es intelectual, profesional, humana y social; el desarrollo y evaluación de las competencias genéricas y específicas; y sobre el aprendizaje significativo. Lo anterior, en el marco de lo establecido en el Plan de Estudios.

La tensión o contradicción entre el diseño curricular y el plan de estudios contra la operación o instrumentación, pone en evidencia las diferencias entre el currículum

formal y el real, entre el escrito y el vivido. Diferencias que son resueltas a través de la gestión curricular, entendida como la capacidad de organización, de operatividad del plan de estudios.

Respecto de la gestión curricular, el papel de los directivos académicos es determinante, porque tienen como responsabilidad central la calidad de la educación o la formación de los estudiantes. En ello, también son responsables todos los profesores que componen la planta docente. La formación integral no la pueden lograr los docentes de manera aislada o individualmente, de allí la importancia del trabajo en equipo, de la organización y el funcionamiento de la institución en las instancias académicas previstas, como es el caso de las academias.

En resumen, la gestión curricular es el proceso que garantiza la mejora continua, el avance permanente hacia la calidad de la educación, la cual se concreta a través de la formación del estudiante, con el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.

Sin duda, la conceptualización de la gestión curricular implica que después del diseño, ya en el proceso de instrumentación del plan de estudios, en la dimensión del “currículum vivido”, se considere un sistema de aseguramiento de la calidad, a partir del seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos instrumentados.

El seguimiento y evaluación del plan de estudios es un proceso permanente y sistemático de recopilación y análisis de información de la realidad educativa de la institución, para valorarla y contrastarla con lo establecido en el currículum formal o escrito. “No sólo es un ejercicio de medición de resultados o determinación del nivel de cumplimiento de los objetivos, sino una tarea de descubrimiento, de acercamiento a una realidad para conocerla, entenderla y reorientarla hacia niveles más altos de calidad” (Cuevas, 2003).

La evaluación es uno de los aspectos más conflictivos y complejos del planteamiento y desarrollo curricular. Lo es porque implica estudiar y reflexionar acerca de la evaluación de todas las prácticas pedagógicas que tienen lugar en la

institución; y por lo tanto, involucra y compromete a todos sus integrantes y a las condiciones contextuales (Brovelli, 2001).

Por ello, el proceso de evaluación curricular consiste en instrumentar estrategias para reconocer, registrar e identificar las formas en que se lleva a cabo el currículum; y concretamente el plan de estudios, con el fin de emitir juicios de valor al respecto. Se trata de construir puentes entre currículum prescrito y el currículum en acción; de mejorar las prácticas en el sentido de las intenciones formativas de la institución (Cuevas, 2003). Lo anterior, a partir de lo establecido en la misión y visión de la UJAT, y concretamente del Modelo Educativo que establece la flexibilidad curricular, la formación integral y centrado en el aprendizaje, como sus ejes rectores.

11.2 Evaluación Externa

La evaluación externa tiene el propósito de analizar información sobre el plan de estudios a partir de organismos o actores externos a la universidad y que de manera directa o indirecta proporcionan información susceptible de ser usada en la mejora continua del proceso de formación de los estudiantes.

Las políticas educativas de la educación superior, referentes a la evaluación de las instituciones y de los programas educativos, han constituido comités y organismos los cuales a través de diversas categorías e indicadores dan cuenta del nivel de calidad del programa educativo. Ellos serán una de las fuentes para la evaluación externa de los planes de estudios, además de la opinión de los empleadores y egresados. Los primeros porque desde las características del mercado laboral pueden valorar el nivel de competencias profesionales alcanzadas. Los segundos, los egresados, están en la posibilidad de aportar información sobre su propio proceso formativo.

Por lo anterior, la evaluación externa del Plan de Estudios de la licenciatura se realizará a partir de la información y análisis que se realice de las siguientes instancias:

1. CIEES

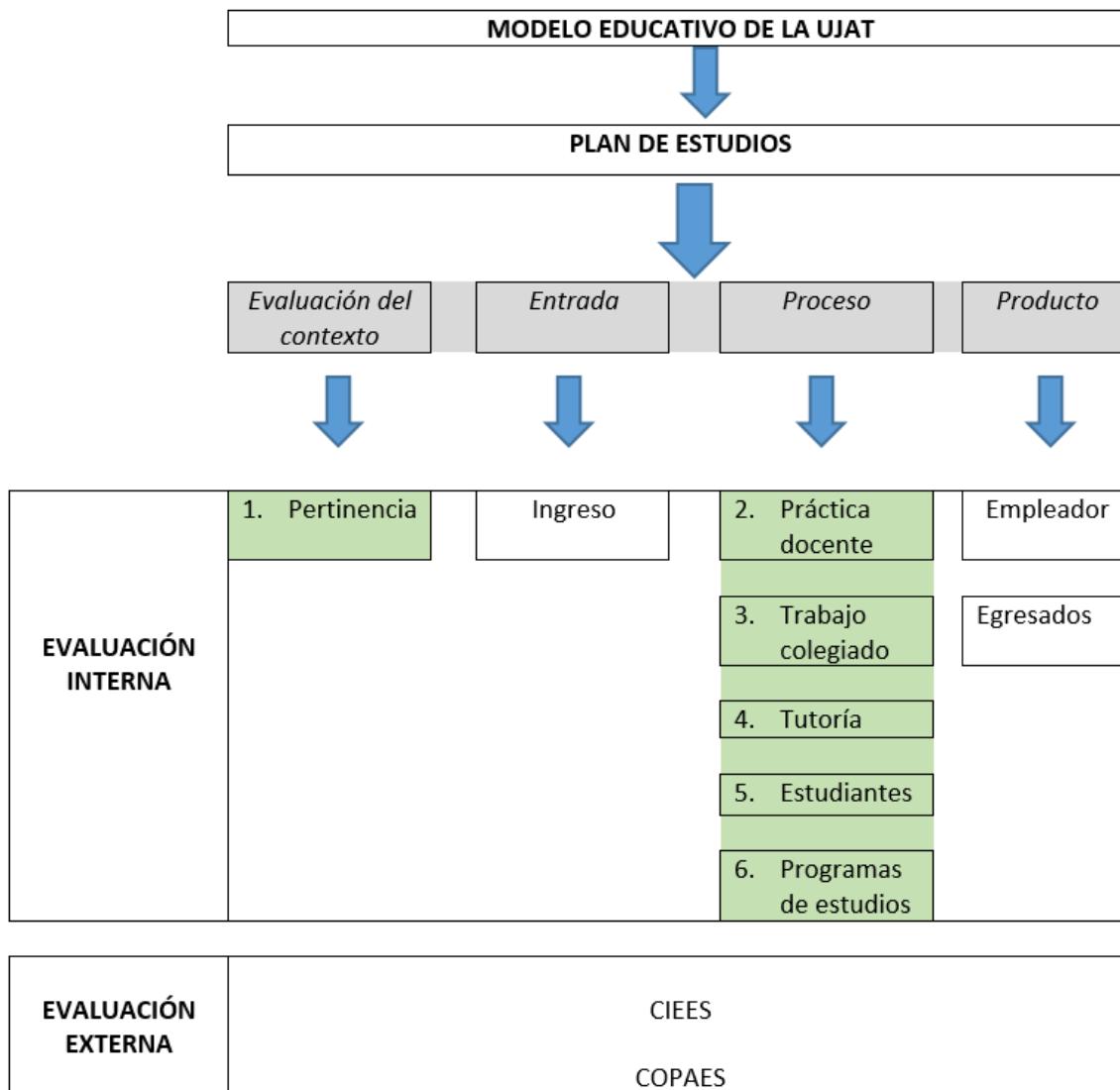
2. COPAES
3. EMPLEADORES
4. EGRESADOS

Los CIEES y la COPAES tienen sus propios mecanismos, instrumentos y periodicidad de aplicación con lo cual se obtendrá la evaluación externa del Plan de Estudios. Para los empleadores y egresados se diseñarán encuestas de carácter específico.

Sin duda, los organismos acreditadores, en sus procesos de evaluación de programas educativos, tienden a ser formales, dado los instrumentos y evidencias que se tienen que presentar, pero también son participativos. Y la evaluación con fines de acreditación comparte algunos supuestos o elementos con la evaluación interna (Díaz Barriga, 2005), que se presenta a continuación, aunque las diferencias radican en la conceptualización y propuesta técnica de los tipos de evaluación.

11.3 Evaluación Interna

La evaluación interna del Plan de Estudios tiene el propósito de generar juicios de valor a partir de información cuantitativa o cualitativa obtenida de manera ex profeso respecto de la operatividad del programa educativo. La instrumentación del Plan de Estudios, se objetiviza a partir de la presencia de los estudiantes en los momentos de ingreso, permanencia y egreso, los cuales constituyen lo que se ha denominado trayectoria académica. A continuación se presenta un esquema referente a los dos tipos de evaluación, interna y externa.



Comenzar a pensar en la evaluación curricular no es más que pensar en uno de los aspectos propios del currículum concebido como proceso, como proyecto a realizar en la práctica en determinadas condiciones, ya sean estas contextuales más globales e institucionales particulares. Esto nos lleva a proponer la evaluación curricular como continua y situada, de modo tal que permita abordar al currículum en su dinamismo propio, atendiendo sus aspectos cambiantes y a sus múltiples adaptaciones a los diferentes contextos. (Brovelli, 2001, 103-104).

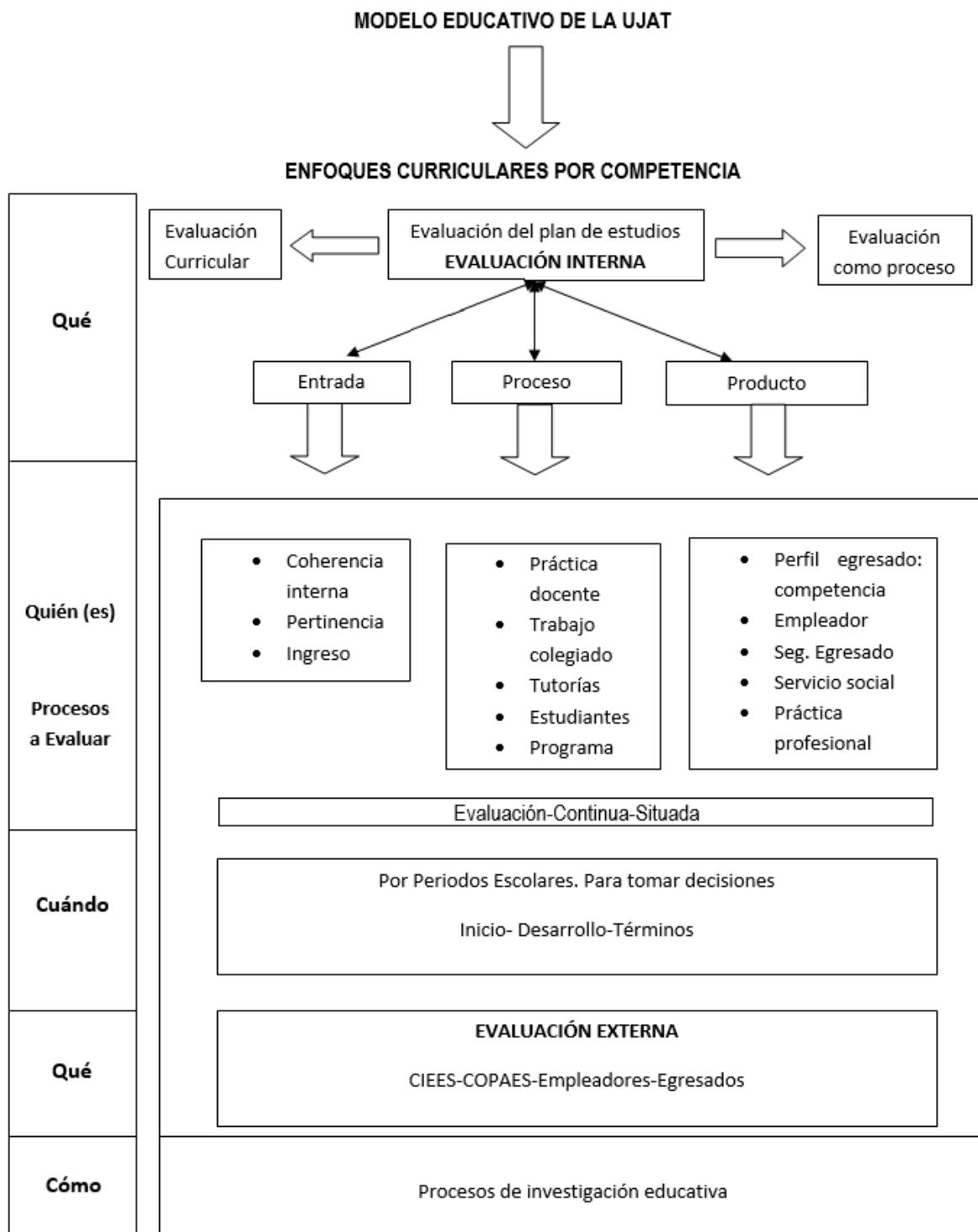
Para la evaluación interna del plan de estudios, existen diversas propuestas con categorías e indicadores como las identificadas por Díaz Barriga (2005), a partir de las cuales, para el caso de la UJAT, se han identificado seis categorías cuya descripción se presenta a continuación con una sugerencia de instrumentos susceptible de ser diseñados para obtener la información correspondiente:

| Categorías | Descripción | Instrumentos |
|-----------------------|---|---|
| Pertinencia | Es el análisis del entorno local-regional, nacional e internacional de la profesión. Las interacciones entre la oferta y la demanda. Las características del mercado laboral y su impacto en los objetivos, perfil de egreso y líneas formativas o curriculares. | Encuestas |
| Práctica docente | Abarca el proceso de formación disciplinar y docente de los profesores, su participación en el aula como responsable de promover el desarrollo de competencias. Los ejes de centrado en el aprendizaje y la formación integral planteada en el Modelo Educativo serán centrales. | Cuestionarios de evaluación docente Portafolio de evidencias |
| Trabajo colegiado | Se refiere a la valoración del momento de encuentro de los docentes con el fin de analizar el logro del perfil de egreso, de la participación de los docentes en los trabajos de academias que generan productos concretos, o en la realización de proyectos formativos con los estudiantes de manera multi o interdisciplinaria. | Portafolio de evidencias |
| Tutoría | En virtud de lo central de esta función docente para la instrumentación del Plan de Estudios, sobre todo en lo referente a la flexibilidad curricular, en la dimensión administrativa y académica, el seguimiento y evaluación son claves en el logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso. | Encuestas |
| Estudiantes | Analiza la trayectoria académica de los estudiantes a través de indicadores tales como: aprovechamiento escolar, reprobación, deserción, eficiencia terminal, titulación. La trayectoria académica de los estudiantes comprende los momentos de ingreso, permanencia y egreso. | Matriz de datos estadísticos Escalas de autoevaluación |
| Programas de estudios | Evalúa el diseño de los programas de estudios y su instrumentación por parte de los docentes y de los estudiantes. El epicentro de los programas de estudios son las competencias genéricas y específicas del perfil de egreso. | Encuestas Rúbricas para evidencias de desempeño |

La parte central de la gestión curricular la conforma la instrumentación del Plan de Estudios, donde la evaluación interna se realizará con la intención de promover el

desarrollo institucional, académico y curricular. Es decir, la evaluación interna no se concibe como la recolección de información para tomar decisiones en el futuro, cuando se realice una nueva actualización del Plan de Estudios, sino para lograr la calidad de la educación, construir procesos de mejora continua. Por ello, los momentos de evaluación interna del Plan de Estudios serán los de inicio, desarrollo y término de cada periodo escolar.

Se trata de conformar un itinerario donde se evalúa cada periodo escolar para dar pauta a la planeación del siguiente, conformando círculos virtuosos hacia la calidad. En cada semestre se evalúa el funcionamiento académico, para diseñar estrategias de mejora, con la intervención de los directivos, las academias, los docentes y los estudiantes. Esta evaluación interna se realiza para conocer cómo se han desarrollado los programas de estudios, el desarrollo de las competencias del estudiante y las competencias de los docentes. Ver el esquema siguiente que representa los aspectos centrales de la evaluación del Plan de Estudios.



Recapitulando, en todo el proceso de reestructuración del Plan de Estudios se identificaron las problemáticas cotidianas propias de su instrumentación, de la operación, las cuales sirvieron de base para la toma de decisiones en el diseño,

pero también para la formulación de la propuesta de evaluación que aquí se ha presentado con la finalidad, no sólo de recabar información con fines de una futura actualización, sino en términos de un seguimiento continuo, de un aseguramiento de la calidad, para que la diferencia entre el currículum escrito y el vivido sea a favor de los estudiantes, del logro de lo establecido en el perfil de egreso, es decir, de su formación integral.

11.4 Instancias Participantes

Conforme a la normatividad establecida en la UJAT, es la Comisión de Evaluación Curricular la responsable de la evaluación de los Planes y Programas de Estudio, cuya finalidad será la obtención de información del desarrollo del Plan y Programas de Estudio para la toma de decisiones, en el marco del Modelo Educativo.

Dicha Comisión estará integrada por:

- Director(a) de División Académica
- Coordinador (a) de Docencia
- Coordinador (a) de Programa Educativo de Licenciatura o Técnico Superior Universitario
- Tres profesores(as) que integran la Comisión de Planes y Programas por Programa Educativo.
- Un Representante de la Dirección de Fortalecimiento Académico
- Un Representante de la Dirección de Servicios Escolares
- Un Representante de la Dirección de Educación a Distancia
- Un Representante de la Dirección de Programas Estudiantiles

Las funciones que deberá cumplir La Comisión de Evaluación Curricular son las siguientes:

- Analizar la pertinencia del Plan de Estudios, en la lógica de valorar su impacto en la solución de la problemática del entorno social identificado;
- Evaluar los elementos curriculares del Plan de Estudios a partir del diseño de un proceso de seguimiento a su instrumentación; y

- Señalar oportunamente modificaciones que sólo requieren la autorización por parte de la Comisión Curricular y el Consejo Divisional en su caso.

Sin duda, se coincide con Brovelli (2001) cuando plantea que evaluar el currículum desde una perspectiva global como la que aquí se ha propuesto, es una tarea compleja que implica no sólo hacerlo desde sus aspectos explícitos, sino también en lo referente a los supuestos que fundamentan el plan de estudios.

REFERENCIAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

(2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas Estratégicas de Desarrollo*. Recuperado de
http://resu.anuies.mx/archives/revistas/Revista113_S5A2ES.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

(2007). Sistema de asignación, transferencia de Créditos Académicos.
Recuperado de

<http://www.uacj.mx/sa/ie/Documents/SATCA/SATCAExtenso.pdf>

Banco Mundial. (2000). *La educación superior en los países en desarrollo: peligro y promesas*, Washington.

Barrios, E. (2014). *Módulo 7: Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera (AICLE)*. Recuperado de
https://ieselpalobilingual.wikispaces.com/file/view/AICLE_Elvira_Barrios-course-online.pdf

BBC. (n.d.). Languages of the world - Interesting facts about languages.

Recuperado de <http://www.bbc.co.uk/languages/guide/languages.shtml>

Brinton, D.M., Snow, M.A. & Wesche, M.B. (1989). *Content-based second language instruction*. New York: Newbury House.

Canale, M. & Swain, M. (1980). Theoretical basis of communicative approaches to second language teaching and testing. *Applied Linguistics*, 1, 1.

- Consejo de Europa (2002). *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Madrid: Anaya. Recuperado de <http://cvc.cervantes.es/obref/marco>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Ciudad de México: Correo de la Unesco.
- Díaz Sobrino, J. (2008). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO-IESALC.
- Dalton-Puffer, C. (2007). *Discourse in content and language integrated learning (CLIL) classrooms*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Gobierno Federal. (2013). El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013
- Gobierno Federal. (2015). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016*. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2016.pdf
- Gobierno de Tabasco. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo 2013–2018*. Villahermosa, México: Autor.
- Hymes, D. (1971). On communicative competence. En J. Pride & J. Holmes (Eds.), *Sociolinguistics*, (pp. 269-293). London: Penguin.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Censo de Población y Vivienda, 2010*.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2005-2009.*
- Krashen, S. D. (1981). *Second Language Acquisition and Second Language Learning.* Oxford: Pergamon.
- Krashen, S. D. (1982). *Principles and Practice in Second Language Acquisition.* Oxford: Pergamon.
- Krashen, S. D. (1985). *The Input Hypothesis: Issues and Implications.* New York: Longman.
- Kumaravadivelu, B. (1994). The Postmethod Condition: (E)merging Strategies for Second/Foreign Language Teaching. *TESOL Quarterly*, 28(1), 27-48.
- Nunan, D. (1989). *Designing Tasks for the Communicative Classroom.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.* Recuperado de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *La Educación en un Mundo Plurilingüe.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129728s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- Instituto Internacional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. (2011). *Declaración de Buenos Aires 2011 del IV Encuentro de Redes*

Universitarias y Consejo de Rectores de América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina: Autor.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2008).

Globalisation and Linguistic Competencies. Responding to Diversity in Language Environments. Recuperado de

<http://www.oecd.org/dataoecd/55/15/41363216.pdf>

Richards, J. C. & Rodgers, T. (2001). *Approaches and Methods in Language Teaching.* Cambridge: Cambridge University Press.

Saavedra, M. (2001). *Evaluación del aprendizaje. Conceptos y técnicas.* México: Ed. Pax.

Secretaría de Educación Pública. (2011). *Programas de Segunda Lengua: Inglés para secundaria.* Ciudad de México: Autor.

Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012.* Ciudad de México: Autor.

Secretaría de Educación Pública. (2013). *Programa Sectorial de Educación 2013-2018.* Recuperado de
http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/4479/4/images/PROGRAMA_SECTORIAL_DE_EDUCACION_2013_2018_WEB.pdf

Siemens, G. (2009). Conectivismo: una teoría de aprendizaje para la era digital.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2006) *Modelo Educativo.*

Villahermosa, México: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2009) *Programa Institucional de Movilidad Estudiantil.* Villahermosa, México: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2011). *Lineamiento para los Exámenes de Competencia*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2011). *Reglamento de Servicio Social y Práctica Profesional*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2011). *Reglamento de Titulación de los Planes y Programas de Estudios de Licenciatura y Técnico Superior Universitario*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2011). *Reglamento Escolar del Model Educativo Flexible*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2012). *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2015). *Reglamento General de Cuotas y Cobros de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*. Villahermosa, Tabasco: autor.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2016). *Decreto del Lineamiento para el Diseño y Reestructuración Curricular de Planes y Programas de Licenciatura y Técnico Superior Universitario*. Villahermosa, Tabasco: Autor.

ANEXOS

Anexo 1. Asignaturas que conforman los campos disciplinares

| Campo Disciplinar de Lengua Inglesa | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Ingles I | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles II | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles III | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles V | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles VIII | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Ingles Académico I | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Ingles Académico II | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |

| Campo Disciplinar de Lengua Francesa | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Francés I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Francés II | 3 | 3 | 6 | 6 | Optativa |
| | Francés III | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Francés IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Francés V | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Francés VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Francés VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |

| Campo Disciplinar de Lengua Italiana | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------|-----|-----|----|----|--|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Italiano I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Italiano II | 3 | 3 | 6 | 6 | Optativa |
| | Italiano III | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Italiano IV | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Italiano V | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Italiano VI | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |
| | Italiano VII | 2 | 4 | 6 | 6 | Optativa |

| Campo Disciplinar de Lengua Española | | | | | | |
|---|----------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Español I | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Español II | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Español III | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Comprensión de Textos Académicos | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Redacción I | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Redacción II | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |

| Campo Disciplinar de Lingüística | | | | | | |
|---|--------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Lingüística | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Fonética y Fonología | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Morfosintaxis | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Semántica y Pragmática | 3 | 3 | 6 | 6 | Obligatoria |
| | Sociolingüística | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Ánalysis del Discurso | 2 | 4 | 6 | 6 | Obligatoria |

| Campo Disciplinar de Lengua y Cultura | | | | | | |
|--|---------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Lengua, Cultura e Identidad | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Comunicación Intercultural | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Globalización, Lengua y Cultura | 2 | 3 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Lenguas Emergentes | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |

| Campo Disciplinar Metodológico | | | | | | |
|---|--|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA | | | | | | |
| | Investigación en el Área de Lenguas | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| | Instrumentación de la Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| | Informe de Investigación en Didáctica de L2 | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN | | | | | | |
| | Investigación en el Área de Lenguas | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |

| | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|-------------|
| | Instrumentación de la Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| | Informe de Investigación para la Traducción e Interpretación | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN LENGUA Y CULTURA | | | | | | |
| | Investigación en el Área de Lenguas | 3 | 2 | 5 | 5 | Obligatoria |
| | Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| | Instrumentación de la Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |
| | Informe de Investigación para la Lengua y la Cultura | 3 | 2 | 5 | 5 | Optativa |

| Campo Disciplinar de Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas | | | | | | |
|---|---|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Procesos de Aprendizaje de L2 | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Sistema Lingüístico de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| | Habilidades de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| | Enseñanza del Inglés en Educación Básica | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |
| | Opciones de la Optativa X •Dificultades en la Enseñanza del Francés •Dificultades en la Enseñanza del Italiano •Dificultades en la Enseñanza del Español | 2 | 2 | 4 | 4 | Optativa |
| | Práctica Áulica en L2 | 0 | 4 | 4 | 4 | Optativa |
| | Temas Actuales en la Enseñanza de L2 | 2 | 3 | 5 | 5 | Optativa |

| Campo Disciplinar de Traducción e Interpretación | | | | | | |
|---|--|------------|------------|-----------|-----------|---|
| Clave | Nombre de la asignatura | HCS | HPS | TH | TC | Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa) |
| | Principios de la Traducción e Interpretación | 2 | 2 | 4 | 4 | Obligatoria |
| | Técnicas y Prácticas de la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| | Técnicas y Prácticas de la Interpretación | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| | Tecnologías en la Traducción | 1 | 4 | 5 | 5 | Optativa |
| | Interpretación Consecutiva | 1 | 3 | 4 | 4 | Optativa |
| | Traducción Técnica | 0 | 4 | 4 | 4 | Optativa |
| | Traducción Jurídica | 0 | 5 | 5 | 5 | Optativa |

Anexo 2. Trayectoria académica de 4 años

| Ciclos | Lengua Inglesa | Lengua Francesa | Lengua Italiana | Lengua Española | Lingüística | Lengua y cultura | Metodológico | Enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas (L2) | Traducción e interpretación | Asignaturas transversales | Créditos |
|--------|--|--|---|---|---|--|--|--|--|---|----------|
| 1 | Inglés I CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés I CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Italiano I CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Español I CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | | | | Tecnologías de la información y comunicación CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | 35 |
| 2 | Inglés II CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés II CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Italiano II CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Español II CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Lingüística CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Lengua, cultura e identidad CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | Habilidades del pensamiento CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | 36 | |
| 3 | Inglés III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Español III CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Fonética y fonología CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Comunicación intercultural CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | | | Procesos de aprendizaje de L2 CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | 36 | |
| 4 | Inglés IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Comprensión de textos académicos CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Morfosintaxis CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Globalización, lengua y cultura CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | Sistema lingüístico de L2 CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | 33 | |
| 5 | Inglés V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Redacción I CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | | Lenguas emergentes CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Investigación en el área de lenguas CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Habilidades de L2 CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Técnicas y prácticas de la interpretación CLAVE HCS HPS TC 1 4 5 | 37 | |
| 6 | Inglés VI CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés VI CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano VI CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Redacción II CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Semántica y pragmática CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | | Investigación en didáctica de L2 CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Enseñanza del inglés en Educación Básica CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Tecnologías en la traducción CLAVE HCS HPS TC 1 4 5 | 34 | |
| 7 | Inglés VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | Sociolingüística CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | | Instrumentación de la investigación en didáctica de L2 CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Dificultades en la enseñanza del francés CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | Interpretación consecutiva CLAVE HCS HPS TC 1 3 4 | 36 | |
| 8 | Inglés VIII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | | | Análisis del discurso CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | Instrumentación de la investigación para la traducción e interpretación CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Dificultades en la enseñanza del italiano CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | Traducción jurídica CLAVE HCS HPS TC 0 5 5 | Desarrollo de competencias profesionales CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | 34 |
| | Inglés académico II CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | | | | | Instrumentación de la investigación para la lengua y la cultura CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Dificultades en la enseñanza del español CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | Traducción técnica CLAVE HCS HPS TC 0 4 4 | | |

Anexo 3. Trayectoria académica de 5 años

Anexo 4. Trayectoria académica de 7 años

| Ciclos | Lengua Inglesa | Lengua Francesa | Lengua Italiana | Lengua Española | Lingüística | Lengua y cultura | Metodológico | Enseñanza y aprendizaje de segundas lenguas (L2) | Traducción e interpretación | Asignaturas transversales | Creditos |
|--------|--|--|---|---|---|------------------|--------------|---|---|--|----------|
| 1 | Inglés I CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés I CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Italiano I CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | | | | | | | | 18 |
| 2 | Inglés II CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés II CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Italiano II CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Español I CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | | | | | 17 |
| 3 | Inglés III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano III CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Español II CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | | Tecnologías de la información y comunicación CLAVE HCS HPS TC 2 1 4 | | | 21 |
| 4 | Inglés IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano IV CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Español III CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | | Comunicación oral y escrita CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | | 21 |
| 5 | Inglés V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Francés V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano V CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | Lengua, cultura e identidad CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | Derechos Humanos, Sociedad y Medio ambiente CLAVE HCS HPS TC 3 1 4 | | | 21 |
| 6 | Inglés VI CLAVE HCS HPS TC 2 1 6 | Francés VI CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano VI CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Comprensión de textos académicos CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | | Habilidades del pensamiento CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | | | 22 |
| 7 | Inglés académico I CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | Francés VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Italiano VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Redacción I CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | Comunicación intercultural CLAVE HCS HPS TC 1 3 2 5 | | | Procesos de aprendizaje de L2 CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | Principios de la traducción e interpretación CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | 21 |
| 8 | Inglés VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | | Redacción II CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Lingüística CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | | | | | | 19 |
| 9 | Inglés académico II CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | | Fonética y fonología CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | | | | Sistema lingüístico del L2 CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Técnicas y prácticas de la traducción CLAVE HCS HPS TC 1 4 5 | | 20 |
| 10 | Inglés VII CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | | Morfosintaxis CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | Lenguas emergentes CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | | | Investigación en el área de lenguas CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Habilidades de L2 CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Técnicas y prácticas de la interpretación CLAVE HCS HPS TC 1 4 5 | 22 |
| 11 | | | | | | | | Investigación en didáctica de L2 CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | Enseñanza del inglés en Educación Básica CLAVE HCS HPS TC 2 3 5 | Tecnologías en la traducción CLAVE HCS HPS TC 1 4 5 | 21 |
| 12 | | | | Semántica y pragmática CLAVE HCS HPS TC 3 3 6 | | | | Dificultades en la enseñanza del italiano CLAVE HCS HPS TC 1 2 2 4 | Interpretación consecutiva CLAVE HCS HPS TC 1 3 4 | Servicio Social CLAVE HCS HTCS TC 1 20 480 0 | 20 |
| 13 | | | | Sociolingüística CLAVE HCS HPS TC 3 2 5 | | | | Dificultades en la enseñanza del francés CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | | 19 |
| 14 | | | | Análisis del discurso CLAVE HCS HPS TC 2 4 6 | | | | Dificultades en la enseñanza del español CLAVE HCS HPS TC 2 2 4 | | | 20 |

Anexo 5. Programa de asignatura

| Nombre de la asignatura | | | | | | | | Investigación de Didáctica de L2 | Clave de la asignatura | |
|-------------------------|-------------------------------------|-----|----|---|--|----|---|----------------------------------|------------------------|--------------|
| Área de formación | Docencia frente a grupo según SATCA | | | | Trabajo de campo supervisado según SATCA | | | | Carácter de asignatura | |
| | HCS | HPS | TH | C | HTCS | TH | C | TC | | |
| Integral profesional | 3 | 2 | 5 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | (X) Obligatoria | () Optativa |

| SERIACIÓN | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Explícita | | | | | | Implícita | | | | | |
| Asignaturas antecedentes | | | Asignaturas subsecuentes | | | Conocimientos previos | | | | | |
| | | | | | | Revisión del estado del arte de las posturas teóricas Relación entre procesos de aprendizaje y modelos de enseñanza Aportes de la investigación a la didáctica de segundas lenguas Nivel intermedio de inglés | | | | | |

| PROPÓSITO DE LA ASIGNATURA | |
|---|--|
| Establecer un protocolo de investigación a través de la elaboración de un estado del arte, la identificación de preguntas y objetivos de investigación, y selección de un enfoque y diseño metodológico para innovar en el estudio de la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas. | |
| COMPETENCIAS A DESARROLLAR | |
| Genéricas | Específicas |
| <p>Analiza y sintetiza estudios teóricos y empíricos para indagar el proceso de enseñanza aprendizaje de L2</p> <p>Emplea el pensamiento crítico y creativo durante la elaboración de propuestas de investigación en el área de didáctica de segundas lenguas</p> <p>Innova temática y metodológicamente en el estudio de los procesos de enseñanza aprendizaje de L2</p> <p>Demuestra compromiso ético durante la elaboración de propuestas de investigación en el área de didáctica de segundas lenguas</p> | Desarrolla proyectos de investigación en el campo de las lenguas y la docencia para generar una práctica crítica y reflexiva con el fin de lograr una mejora del ejercicio profesional permanente, con base en los resultados obtenidos. |

| UNIDAD No. 1 | Tendencias en la investigación para la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas | Horas estimadas para cada unidad |
|---|--|--|
| | | 10 |
| CONTENIDOS | | |
| Conceptuales | Aprendizaje esperado | Evidencias de aprendizaje |
| <p>1. La evolución de los enfoques teóricos de la investigación en la adquisición de segundas lenguas.</p> <p>2. La evolución de los enfoques metodológicos de la investigación en la adquisición de segundas lenguas.</p> <p>3. La interface entre los enfoques teóricos, la didáctica y la investigación en la adquisición de segundas lenguas.</p> | <p>Identifica las temáticas y tendencias que han caracterizado la evolución de la investigación centrada en los procesos de aprendizaje de segundas lenguas en contextos escolares.</p> <p>Contrasta las etapas que han caracterizado la evolución de la investigación centrada en los procesos de aprendizaje de segundas lenguas en contextos escolares.</p> | <p>1. Matriz de análisis de tres artículos científicos que ilustren la evolución de la interface entre los enfoques teóricos, la didáctica y la investigación en la adquisición de segundas lenguas.</p> <p>2. Síntesis comparativa en inglés de tres artículos.</p> |

| UNIDAD No. 2 | El estado del arte y la pregunta de investigación en el estudio de los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas | Horas estimadas para cada unidad |
|--|--|--|
| | | 20 |
| CONTENIDOS | | |
| Conceptuales | Aprendizaje esperado | Evidencias de aprendizaje |
| 1. El estado del arte y sus características para la investigación en la enseñanza de L2s. 2. La interface entre el estado del arte y la pregunta de investigación en el estudio de los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas. | Elabora un estado del arte en inglés en torno a un temática emergente en la investigación de segundas lenguas. Justifica la pregunta y los objetivos de investigación en inglés de un estudio en el área de didáctica de segundas lenguas a partir del estado del arte. | 1. Matriz de análisis temática de 10 artículos científicos 2. Síntesis holística de la temática de 10 artículos científicos 3. Planteamiento de preguntas y objetivos de investigación |

| UNIDAD No. 3 | Enfoques y diseños metodológicos para investigar los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas | Horas estimadas para cada unidad |
|--|--|---|
| 20 | | |
| CONTENIDOS | | |
| Conceptuales | Aprendizaje esperado | Evidencias de aprendizaje |
| <p>1. Enfoques y diseños cuantitativos para investigar los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas.</p> <p>2. Enfoques y diseños cualitativos para investigar los procesos de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas.</p> | <p>Fundamenta en inglés la selección de un enfoque y diseño investigación para realizar un estudio en el área de didáctica de segundas lenguas a partir del estado del arte.</p> | <p>1. Matriz de análisis metodológica de 10 artículos científicos</p> <p>2. Síntesis holística de la metodología de 10 artículos científicos</p> <p>3. Planteamiento de un enfoque y diseño metodológico de investigación</p> |

| UNIDAD No. 4 | Elementos y características de protocolos de investigación en el área de didáctica de segundas lenguas | Horas estimadas para cada unidad |
|---|---|--|
| | | 20 |
| CONTENIDOS | | |
| Conceptuales | Aprendizaje esperado | Evidencias de aprendizaje |
| Elementos y características metodológicas de una propuesta para investigar la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas | <p>Describe en inglés los elementos y características metodológicas de una propuesta para investigar la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas.</p> <p>Diseña en inglés la propuesta de investigación de un estudio en el área de enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas.</p> | 1. Propuesta de investigación (Estado del arte, preguntas, objetivos, enfoque y diseño metodológico) |

| Contenidos procedimentales | Contenidos actitudinales |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Identificar temáticas y enfoques metodológicos en los estudios enfocados a los procesos de enseñanza-aprendizaje de L2s. Identificar vacíos conceptuales y metodológicos en los estudios enfocados a los procesos de enseñanza-aprendizaje de L2s. Elaborar preguntas y objetivos de investigación para estudiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s. Describir enfoques y diseños metodológicos para estudiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s. Elaborar un protocolo de investigación para estudiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s. | <ul style="list-style-type: none"> Cuestionar los aportes de los estudios teóricos que sustentan la investigación en la enseñanza de segundas lenguas. Valorar la contribución de los estudios empíricos en la investigación en la enseñanza de segundas lenguas. Reconocer la importancia del estado del arte para estudiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s. Interesarse en la literatura científica que explora el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s. Valorar la originalidad científica de las investigaciones relacionadas con los procesos. |

| Metodología para la construcción del conocimiento | |
|--|---|
| Actividades de aprendizaje con el docente | Actividades de aprendizaje autónomo |
| <p>1. Lectura crítica en inglés de estudios teóricos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje de L2s</p> <p>2. Análisis temático en inglés de investigaciones publicadas en revistas científicas</p> <p>3. Análisis metodológico en inglés de investigaciones publicadas en revistas científicas</p> <p>4. Identificación en inglés de los elementos del estado del arte en las investigaciones relacionadas con un tema de interés para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> <p>5. Discusión en inglés de las características de las preguntas y objetivos de investigación en estudios publicados en revistas científicas de la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> <p>6. Identificación en inglés de los elementos metodológicos en estudios cuantitativos para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> <p>7. Identificación en inglés de los elementos metodológicos de estudios cualitativos para la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> | <p>1. Búsqueda de artículos de investigación en revistas científicas de lingüística aplicada, enseñanza/adquisición de segundas lenguas, y didáctica de lenguas</p> <p>2. Elaboración de matrices de análisis temáticos en inglés de investigaciones en revistas científicas indexadas</p> <p>3. Elaboración de matrices de análisis metodológicos en inglés de investigaciones en revistas científicas indexadas</p> <p>4. Redacción del estado del arte en inglés en torno a un tema de interés en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> <p>5. Diseño de un protocolo de investigación en inglés en torno a un tema de interés en la enseñanza/aprendizaje de segundas lenguas</p> |

| Evidencias de desempeño | | |
|--|--|---|
| Acreditación | Evaluación | Calificación |
| <p>Los lineamientos de la acreditación del curso están sujetos al Reglamento Escolar vigente:</p> <p>El alumno estará sujeto a la evaluación del desempeño académico, la cual tiene como finalidad comprobar sus conocimientos y habilidades adquiridos durante el proceso de aprendizaje (Artículo 58). Para cumplir con lo anterior se realizarán las siguientes evaluaciones: Evaluación Formativa durante el proceso educativo, conformada por tres evaluaciones parciales, y Evaluación Sumativa al término del proceso educativo.</p> <p>Las calificaciones se obtendrán a partir de la sumativa de las calificaciones obtenidas en cada uno de los parciales. La escala de calificaciones que se utilizará será del 0 al 10 y el mínimo aprobatorio será de 6 (seis). (Artículo 61)</p> <p>El alumno que obtenga un promedio mínimo de 8 (ocho) en una asignatura</p> | <p>La evaluación se realiza de manera sumativa considerando los productos de cada unidad.</p> <p>Los productos de cada unidad deben reflejar la apropiación del lenguaje científico en inglés de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales establecidos por cada unidad.</p> <p>Los productos de cada unidad se elaboran en inglés para reflejar la apropiación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales establecidos por cada unidad.</p> | <p>Unidad 1 (15%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de análisis (5%) • Síntesis comparativa (5%) • Dominio del léxico y discurso temático y metodológico en inglés (5%) <p>Unidad 2 (30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de análisis temática (10%) • Síntesis holística (10%) • Planteamiento de preguntas y objetivos de investigación (5%) • Dominio del léxico y discurso temático y metodológico en inglés (5%) <p>Unidad 3 (25%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de análisis metodológica (5%) • Síntesis metodológica (10%) • Planteamiento de un enfoque y diseño metodológico de investigación (5%) • Dominio del léxico y discurso temático y metodológico en inglés (5%) <p>Unidad 4 (30%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de investigación (20%) • Dominio del léxico y discurso temático y metodológico en inglés (10%) |

| | | |
|---|--|--|
| <p>durante el ciclo escolar, quedará exento de presentar examen ordinario.</p> <p>Para aprobar las asignaturas, se establecen las siguientes modalidades:</p> <p>I. Examen ordinario: Es el que puede presentar el alumno inscrito cuando cumpla como mínimo con el 80% de asistencias a las sesiones realizadas durante un ciclo escolar.</p> <p>II. Examen extraordinario: Es el que puede presentar el alumno que no aprobó la asignatura en examen ordinario, y sólo si cumple al menos con el 50% de asistencias a las sesiones realizadas durante un ciclo escolar largo.</p> | | |
|---|--|--|

| FUENTES DE APOYO Y CONSULTA |
|--|
| BÁSICA |
| <p>Unidad 1</p> <p>1. Murray, D. & Christison, M. (2011). <i>What English language teachers need to know</i>. Volume I. Chapter 12: Second language acquisition and second language pedagogy (pp. 169-181). New York, NY: Routledge.</p> <p>2. Pica, T. (1997). Second language teaching and research relationships: A North American view. <i>Language Teaching Research</i>, 1, 48-72.</p> |

Unidad 2

1. Arias, A., & Izquierdo, J. (2015). Language attention in content-based instruction: The case of language instructors teaching content in a foreign language in Mexican higher education. *Journal of Immersion and Content-Based Language Education*, 3(2), 194 - 217. <http://dx.doi.org/10.1075/jicb.3.2.02ari>
2. Hatch, E. & Lazaraton, A. (1991). The research manual: Design and statistics for applied linguistics. Chapter 1: Defining the research question (pp. 7-47). Boston, MA: Heinle & Heinle

Unidad 3

1. Izquierdo, J. García, V., Garza, G., & Aquino, S. (2016). First and target language use in public language education for young learners: Longitudinal evidence from Mexican secondary-school classrooms. *System*, 61, 20-30. <http://dx.doi.org/10.1016/j.system.2016.07.006>
2. Mora Pablo, I., Lengeling, M., Rubio, B. Crawford, T., & Goodwin, D. (2011). Students and teachers' reasons for using the first language within the foreign language classroom (French and English) in Central Mexico. *Profile*, 13, 113-129. <https://goo.gl/0BJxME>
3. Mackey, A., & Gass, S. (2005). Second language research. Chapter 5. Designing a quantitative study (pp. 137-161). Mahwah, NJ: LEA
4. Mackey, A., & Gass, S. (2005). Second language research. Chapter 6. Designing a qualitative study (pp. 137-161). Mahwah, NJ: LEA

Unidad 4

1. Hatch, E. & Lazaraton, A. (1991). The research manual: Design and statistics for applied linguistics. Chapter 4: Writing the research proposal and report (pp. 107-127). Boston, MA: Heinle & Heinle
2. Mackey, A., & Gass, S. (2005). Second language research. Chapter 1. Introduction to research (pp. 1-24). Mahwah, NJ: LEA

COMPLEMENTARIA

Revistas Científicas en la Base de Datos de Conicyt: <http://www.conicyt.mx> (Debe accesar desde la Intranet de la UJAT)

- Journal of the Canadian Association of Applied Linguistics
- Canadian Modern Language Review
- Language Teaching Research
- The Modern Language Journal
- Studies in Second Language Acquisition
- System
- International Journal of Applied Linguistics
- Applied Linguistics

- International Journal of Bilingualism
- Language Learning
- Journal of Computer Assisted Language Learning
- Journal of Research on Computer Assisted Language Learning (ReCALL)
- Journal of French Language Studies
- EuroSLA yearbook
- Revista Electrónica de Investigación Educativa
- Sinéctica
- Actualidades Investigativas en Educación

| RESPONSABLE DEL DISEÑO | |
|-------------------------------|---|
| Elaborado por | Dr. Manuel Jesús Izquierdo Sandoval Dra. Silvia Patricia Aquino Zúñiga |
| Fecha de actualización | 15 de diciembre de 2016 |

Nomenclatura

HCS- Horas Clase a la semana.

HPS- Horas Prácticas a la semana (laboratorio, seminarios o talleres).

HTCS-Hora de Trabajo de Campo Supervisado a la semana (Servicio Social, Práctica Profesional, internado, estancias, ayudantías).

TH- Total de Horas.

C- Créditos.

TC-Total de créditos.